

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D^a Araceli Fernández Millán
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Ireneo Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Izquierda Unida Comunidad de Madrid-
Los Verdes

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Ahora Arganda

D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diecinueve horas del día dos de Marzo de dos mil dieciséis, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores, correspondientes a los días 3 y 17 de Febrero de 2016.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la proposición sobre la aprobación inicial los Precios Públicos por la Prestación del Servicio y realización de Actividades Deportivas.

Tercero.- Aprobación, si procede, a propuesta del Concejal no adscrito, de la propuesta relativa a mejoras de la Agrupación de Protección Civil de Arganda del Rey. (nº 59/2016).

Cuarto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, de la propuesta relativa a creación Vía Verde (nº 56/2016).

Quinto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, de la propuesta relativa a desarrollo y ejecución de un Plan de Accesibilidad Universal en el municipio de Arganda del Rey (nº 55/2016).

Sexto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, de la propuesta relativa a seguimiento de mociones, proposiciones, ruegos y preguntas al Pleno por los grupos municipales (nº 64/2016).

Arganda sí puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
D. David Moya García

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Séptimo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, de la propuesta relativa a cambio climático y ahorro energético (nº 63/2016).

Octavo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la propuesta relativa a incorporación secciones en el periódico municipal (nº 60/2016).

Noveno.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la propuesta relativa a cambio de sentido C/ San Sebastián (nº 58/2016).

Décimo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la propuesta relativa a apoyo a la asociación Pegasus proyecto Inclusive Sport (nº 62/2016).

Décimo-primero.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la propuesta relativa a Cuartel de la Guardia Civil (nº 61/2016).

Décimo-segundo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, de la propuesta relativa a un protocolo para el cumplimiento de cláusulas sociales por parte de concesionarios y contratistas, contratistas de servicios y de gestión de servicios públicos locales (nº 44/2016).

Décimo-tercero.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la propuesta relativa a reformar las zonas tarifarias del transporte público (nº 52/2016).

Décimo-cuarto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la propuesta relativa a proyecto de creación del parque histórico del Jarama (nº 53/2016).

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del 6° Plan de Empleo

Tercero.- Dar cuenta del expediente de declaración de fallidos.

Cuarto.- Dar cuenta de bajas de derechos por prescripción. Ejercicio de 2015.

Quinto.- Dar cuenta del Convenio de Educación Infantil.

Sexto.- Dar cuenta del convenio con Coral Alternia.

Séptimo.- Dar cuenta del convenio con la Banda Municipal Joaquín Turina.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma la palabra para explicar que la composición actual del Plenario es la que es, ya que el Sr. Ruiz ha abandonado su grupo de procedencia, y ocupa la nueva disposición en el Plenario como Concejal no Adscrito. Añadiendo que, en la Junta de Portavoces se ha acordado que las intervenciones sean como máximo de diez minutos, pero que él, en ningún caso coartará a nadie la posibilidad de intervenir, aunque se superaran esos minutos, y espera no tenerlo que hacer tampoco por las formas.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 3 Y 17 DE FEBRERO DE 2016.

El borrador del acta de la sesión correspondiente al día 3 de febrero de 2016, es aprobado **por unanimidad**, de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación.

El borrador del acta de la sesión correspondiente al día 17 de febrero de 2016, es aprobada **por unanimidad**, de los/as veinticinco concejales/as que

componen la Corporación, **con la enmienda** presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuellar Espejo que dice:

“” En la página 5, al final del párrafo se han omitido dos ideas que Ahora Arganda sí considera importantes. También hay dos afirmaciones diferentes que se han unido en una misma línea siendo la frase resultante contradictoria. La primera idea que se ha omitido sería: Detrás de la frase que termina “sin cobrar”, se ha omitido, al igual que en la página 10, y que era: ”no utilicen ese argumento para intentar una u otra vez el reconocimiento de deudas antiguas de ESMAR o deudas que no han seguido el procedimiento de las que nos van informando por goteo sin que podamos asegurarnos porque no existe procedimiento que no estén pagando dos veces o que haya sobre costes o sencillamente que se haya subcontratado unilateralmente desde ESMAR cuando en algunos casos existe la prohibición por tratarse de servicios esenciales o cuando ni siquiera se ha podido comprobar si haciéndolo por medios propios hubiera salido más barato que a través de empresas”. Respecto a la frase que da lugar a una interpretación errónea, fruto de haber unido dos ideas deferentes es: “a lo mejor no es el procedimiento adecuado, háganlo bien y pidan responsabilidades”, y la frase correcta sería: ” Y además, les decimos que votamos en contra porque somos responsables. Porque a lo mejor no hay que correr tanto, porque a lo mejor el procedimiento adecuado no es el “reconocimiento extrajudicial” de esos créditos, sino que puede ser que esos contratos adolezcan de vicios de nulidad plena. Y eso es grave, muy grave. En ese caso, bien saben ustedes que el procedimiento administrativo es otro. Si no han vigilado antes, enmienden ahora, pero háganlo bien depurando también responsabilidades políticas, las que sean menester.””

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.-

El Sr. **Alcalde-Presidente** interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada por unanimidad de los veinticinco Concejales/as que componen la Corporación.

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del asunto.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, **Sra. Sabugo Marcello**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Es decisión del actual equipo de Gobierno que las actividades deportivas las desarrolle directamente el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en lugar de que se realicen a través de la sociedad mercantil ESMAR, como se viene haciendo hasta ahora. Para ello ha realizado un Plan de Viabilidad, que persigue darle un contenido social a las actividades deportivas, de forma que sea más asequible a un mayor número de ciudadanos. La realización directa de las actividades deportivas requiere la aprobación de unos precios públicos que regulen el servicio que, según el artículo 45 del Real decreto Legislativo 2/2004 debe cubrir el coste de la actividad, si bien en los supuestos en que existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público puede estar financiada con los Presupuestos del Ayuntamiento. En este sentido, es preceptivo que para la aprobación de los precios públicos se haga un estudio que recoja la totalidad de los costes tanto directos, como indirectos necesarios para un desarrollo razonable de la actividad. Los Costes directos incluyen los gastos de personal y los costes de bienes y servicios con relación directa en la realización de la actividad y ascienden a 2.006.670,98€. Por su parte los costes indirectos deberán incluir la amortización de los inmovilizados y asciende a 384.459,83€. Una vez aprobado en Pleno, si así se produce, habrá un período de exposición al público de 30 días hábiles para reclamaciones y sugerencias, y una vez resueltas se adoptará el acuerdo definitivo en Pleno. En el supuesto de no recibir sugerencias o reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente. El calendario de aprobación de los precios públicos hace necesaria que su tramitación se realice con anterioridad a la del expediente de prestación de la actividad deportiva de forma directa por el Ayuntamiento. La Comisión Informativa celebrada el pasado 1 de marzo de 2016, dictaminó favorablemente por mayoría de los votos. Por todo lo anterior se solicita el voto favorable a la aprobación de los precios públicos”

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal No Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”En esta ocasión nos traen para su aprobación los precios públicos para las actividades deportivas. Comprobamos que en los precios sencillos se produce una subida. Entiendo que se ven obligados por el hecho de que nuestro ayuntamiento esté intervenido. Afortunadamente, vemos que en los

precios de los Bonos si se produce una reducción. Esperamos que se haya contado con la opinión de los usuarios y usuarias al respecto porque son ellos en definitiva los que nos pueden orientar sobre sus necesidades reales y su capacidad económica””.

El Sr. **Moya García**, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar al Secretaría:

”La política puede dar para argumentar tanto a favor como en contra de una misma manifestación. Es lo que tiene este juego dialéctico en el que podemos variar nuestra opinión conforme a los criterios partidistas o incluso personales. Algunos no hemos llegado a las instituciones para nuestro rédito personal, alguno hemos venido a las instituciones para poner al servicio de la ciudadanía las instituciones. En este punto que nos ocupa en el pleno de hoy debemos hablar y votar sobre los precios públicos que se nos presentan desde la Concejalía de Deportes. Unos precios públicos que se nos presentan en la Comisión Informativa de Hacienda con informes parciales, parciales porque han sido realizados por personal de Deportes y no por personas o empresas externas y, como demuestra el informe de Intervención, no son garantía a futuro de la sostenibilidad y el funcionamiento de Deportes. Estos precios públicos, que en algunos casos pueden ser una bajada, en otros claramente supone una subida. Se vende un abono como producto estrella de esos precios públicos que busca algo que es imposible de conseguir: más de 6.000 socios. No existe ningún estudio independiente que avale este incremento con las medidas que se van a implantar. El objetivo de todo este proyecto y no solo de los precios públicos, es conseguir los usos masivos de las instalaciones, un proyecto ambicioso dadas las características de la oferta privada en nuestro municipio. Pero, además, hay otro proyecto de gran envergadura: la municipalización de los servicios de Deportes. Ideológicamente compartimos este proyecto de remunicipalización pero no queremos que esto se convierta en un problema a largo plazo para los argandeños. La situación actual, tanto de ESMAR como de las instalaciones, demuestran que el proyecto debería ser abordado de una manera más lógica y progresiva, evitando posibles riesgos para el futuro. No se nos ha presentado el proyecto así, se nos presenta un proyecto que lo va a ser sostenible con estos precios públicos, los precios públicos que paguen los usuarios y, dado que los actuales usuarios no cubren el coste total del servicio este sea sufragado por los presupuestos de este Ayuntamiento. Como no se llega a los usuarios necesarios se pretende compensar esa carencia con el dinero público. Para que todos nos entiendan, como el servicio es deficitario, en lugar de bajar los gastos se sufragan con el dinero público. Pero como decíamos al principio la política da para

argumentar cosas a favor y en contra sobre la misma cuestión, dará para argumentar que los precios bajan, lo cual no está carente de verdad, algunos precios como el abono general bajan, pero otros suben como es el uso de las pistas. Lo realmente cierto es que a nosotros como Grupo Municipal, no nos sentimos partícipes de este proyecto. En el pasado pleno, la concejala aludía a nuestra condición de consejeros para no dar más información de manera pública de lo que se hace en Deportes, pero la realidad es que, incluso a los Consejeros de ESMAR se nos ha excluido de las decisiones y del rigor periódico de la información, lo cual demuestra las claras intenciones de manipular los procesos y nuestra presencia en ESMAR. Meros títeres para obligarnos, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, a una votación u otra conforme a los intereses de quien gobierna. Hoy pues nos presentan sus precios públicos, los precios públicos de Deportes, que avalan el proyecto que han realizado desde su Concejalía y, nosotros como Grupo Municipal no nos sentimos partícipes de este proyecto porque así lo han querido y lo siguen queriendo. Desde nuestro Grupo Municipal nos hubiese gustado aportar que existiesen tarifas de coste cero para los grupos de personas que no pueden permitirse el pago de las que Uds. plantean y nos hubiesen gustado unos precios públicos en base a la renta per cápita de los usuarios pero dentro de los precios de mercado. Como ven, estas aportaciones no aparecen en sus planteamientos. Voy a decirlo alto y claro para que no manipulen nuestras palabras: No nos oponemos a la bajada de los precios públicos nos oponemos a que los vecinos paguen las deficiencias del proyecto y sobre todo a que los precios públicos no estén adaptadas a las situaciones más desfavorecidas. Para terminar recomendamos que vean la sesión de investidura de esta semana, en ella se reflejará que partidos como Podemos y Partido Popular coinciden en la votación, pero eso no reflejará un pacto entre ellos, lo que refleja es la incapacidad de algunos en realizar proyectos comunes pero sobre todo proyectos de izquierdas. De Uds. depende que sea un punto y aparte o que sigamos como hasta ahora””.

La **Sra. Cuéllar Espejo**, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El Sr. Alcalde en el pleno del día 3 de febrero dijo textualmente (en un acta que precisamente hemos aprobado hoy): “nos encontramos con un plan de ajuste y austeridad, los precios públicos se tienen que ceñir al precio de los servicios, así como las tasas que tienen que cubrir el 100% del precio del servicio público”. Un mes después de estas afirmaciones nos trae al Pleno la aprobación de unos servicios deportivos cuyo cálculo de costes da deficitario en 1,5 millones de euros. Déficit que en la Comisión Informativa del lunes se

nos manifestó que está dispuesto a asumir el Ayuntamiento a pesar de estar sometido a un Plan de Ajuste y a los dictados del Ministerio de Hacienda. Y conste que a AHORA ARGANDA le parece bien que se haya hecho por fin un estudio para que: a) la actividad deportiva se oferte a través de precios públicos; b) sea asequible al mayor número de vecinos y vecinas; y c) sea una parte de un proceso global de remunicipalización de servicios desde ESMAR al Ayuntamiento. Esa remunicipalización del deporte que la Concejala de Deportes ya nos ha anunciado en otros plenos estaría en línea con lo que nuestro Grupo propone, eso sí, siempre que no se queden por el camino los trabajadores y trabajadoras que de manera directa y también indirecta (soporte administrativo, informático, etc) estén trabajando para ello en Arganda. Pero echamos de menos que no se nos haya pasado todavía el Informe de remunicipalización del deporte para tener una visión global del proceso, y que otra vez, aquí como en otras parcelas municipales se nos ofrezca la información con cuenta-gotas. Esto dificulta nuestra valoración y, por tanto, nuestro voto. Nos ponen en la tesitura hoy de realizar un primer acto de fe para creer que un futuro abono bastante más barato que los actuales, junto con ingresos procedentes de hipotéticos patrocinios de empresas, irán compensando el gasto hasta el punto que nos exige la ley de Sostenibilidad -ley que no nos gusta pero que está ahí-. Es decir, anuncian un abono cuyo precio es competitivo con el sector privado y apuestan porque la demanda será tal que van a llegar a cubrirse los costes aun partiendo de ese déficit inicial antes citado. Y en este municipio “ajustado” por Hacienda, todavía nos piden un segundo acto de fe para que accedamos a adelantar 1’5 millones de € de dinero público para el deporte, dinero que procede del bolsillo de todos los contribuyentes, sin saber si este tipo de actividades están o no sobredimensionadas a día de hoy en una Arganda lastrada por las deudas. Como ejemplo citarles que de los 210 trabajadores que aproximadamente hay en ESMAR, la mayoría son de deportes (71) sin contar las personas de apoyo administrativo, informático que les dan soporte. Volviendo a ese abono más barato que van a poner en marcha para el público en general, queremos creer que ese “menos coste” del deporte seguirá concibiéndose así cuando traten de acceder a este tipo de actividades personas con especiales dificultades económicas y con necesidades específicas en su vida de este tipo de actividades en su vida. Es verdad que el interventor informa favorablemente, pero hace la salvedad de que los precios públicos deberían cubrir al menos el 75% en el 2016 y el 100% en el 2017 y que estos precios que hoy ustedes ofrecen no permiten dar cumplimiento exacto a ello ni a lo acordado en el Pleno de 10/3/2014 donde se acordó el Plan de Ajuste Vigente. Ha sido una decisión difícil para AHORA ARGANDA, pero tenemos que ser consecuentes con lo que estamos proponiendo. Estaremos muy pendientes con el Interventor de

lugar, porque a partir de mañana las redes sociales de los partidos políticos van a utilizar este tema de forma interesada. La pregunta es directa y surge por si sola: ¿Los precios del deporte suben o bajan?. Es la típica y clásica pregunta-trampa. Pero ante esta pregunta, ciudadanos-arganda, va a realizar una exposición seria y profunda sin otra guía que la verdad de los números. En primer lugar, para comparar algo con algo, tiene que producirse un hecho efectivo, que es la igualdad de los parámetros que se van a comparar. Pero en el caso que nos ocupa no es así, porque la oferta y parametrización de tarifas y de abonos de 2016 difiere ampliamente respecto a la de 2015. Pero aun así, y siendo fieles a la realidad, dentro de la amplísima propuesta de deportes que se nos presenta, hay algunas ofertas concretas que sí se pueden comparar. Y lo vamos a hacer porque es importante que el ciudadano sepa la realidad. Vamos a ello: -la entrada individual de adultos a la piscina, que en 2015 estaba inicialmente en 5,15 euros, ahora está en 5 euros. Es decir, baja 0,15 céntimos. O sea, que aquí sí que podemos decir que hay bajada de precios. Pero, el precio de la piscina para adultos se bajó a 4 euros en temporada de verano. Y ahora vuelve a subir a 5 euros. O sea que, mirándolo desde este punto de vista, sube 1 euro. Lo mismo pasa con el precio infantil: Estaba en 2015 en 3,10 euros y luego bajó en verano a 2 euros y ahora se queda finalmente en 3 euros. En el caso de mayores de 65 años, siempre suben los precios en la propuesta que se está debatiendo aquí: Estaba en 2015 en 2,10 euros, bajó en verano a 2 euros y ahora se queda en 3 euros. En este punto, nos gustaría transmitir al equipo de gobierno el hecho de que no nos parece lo más adecuado que cuando se bajan los precios no se sometan a la consideración de este pleno y cuando se suben, si se solicite su aprobación. Siguiendo con la comparativa 2015-2016, en lo referente al alquiler de instalaciones podemos ver que baja en todos los casos, porque en 2016 no se cobra el suplemento de luz. Las de raqueta bajan 1,70 euros. Las de las pistas polideportivas exteriores bajan 1,10 euros. Las de pabellón cubierto sintético bajan 1,80 euros. Las de pabellón cubierto de parquet bajan 0,35 euros. Los campos de futbol 7 bajan 0,15 euros. Los campos de futbol 11 bajan 7,35 euros. Por otro lado, si comparamos el antiguo deportabonado con lo que ahora pasa a ser abono fusión, todos lo abonos bajan de media unos 8 euros en el caso del abono fusión total y 18 euros en el de fusión mañana y bastante mas aún en el de fusión joven y junior. Sin embargo, el abono fusión de mayores de 65 años sube 0,45 céntimos y el de desempleados sube 2,50 euros. Las matrículas bajan sustancialmente, ya que en 2016 se implanta una matrícula única de 20 euros frente a una media de 37 euros de los precios de 2015. Es decir, bajan una media de 17 euros, salvo en el caso de mayores de 65 que sube 8,35 euros y en el de los desempleados que antes estaban exentos y ahora pasan a pagar

12,50 euros de matricula. En los bonos para las piscinas, intentando comparar parámetros que no son fácilmente comparables, puesto que en los precios de 2015 no se separa la temporada de invierno de la verano y en los de 2016, sí, podemos extraer las siguientes conclusiones: El abono para 10 sesiones en adultos baja de 36,05 euros a 20 euros en verano e invierno mañana y a 25 euros en invierno tarde. Pero si se es menor de 14 años o mayor de 65 subirían en el primer caso 2,50 euros y en el segundo 5,60 euros en los casos de temporada de verano o invierno mañana. En lo referente a descuentos para colectivos especiales como pensionistas, familias numerosas o discapacitados, los precios ni suben ni bajan. Se mantienen exactamente los mismos porcentajes en 2015 que en 2016. Y ahora, tras este pequeño pero significativo muestreo, no vamos a seguir poniendo ejemplos en uno u otro sentido, sino que les voy a proponer que volvamos a la pregunta inicial de mi intervención ¿los precios públicos suben o bajan?. Como ven, todo depende del cristal con que se mire. Pero si hemos de ser justos, hay muchas más partidas que bajan que las que suben. Lo bueno de todo esto es que me estoy limitando a trabajar con datos objetivos extraídos de un estudio de las tarifas de 2015 frente a las de 2016. Y lo bueno de esto es que aquí no hay interpretaciones políticas. Son datos. Números. Comparativas puras y duras. Lo importante es que cuando mañana se inundan las redes sociales de mensajes que digan que o los precios públicos suben o los precios públicos bajan, los ciudadanos deben de saber que son opiniones interpretables e interesadas. Porque ninguna de las dos tendencias se ajustará totalmente a la realidad de los números. Nosotros queremos ser más prácticos y objetivos. A nuestro juicio, lo que diferencia a la oferta de 2016 respecto a la del año pasado, es que en la de 2016, se ha hecho un esfuerzo por simplificar las tarifas y hacer atractivo al usuario el abono fusión que, en general, y salvo la excepción de mayores de 65 años, supone unas ventajas evidentes para el bolsillo de los ciudadanos. Evidentemente esta oferta de 2016 apuesta por aumentar la cantidad de abonados para que las cuentas cuadren al final del ejercicio. Y hay que reconocer que esta es una apuesta muy fuerte. Clic!!!. Y aquí cambiamos el chip. Y les animo a ustedes a que hagan lo mismo. Porque ahora, lo que parecía la madre de todas las preguntas, la de si los precios públicos suben o bajan, se presenta más que nunca como una pregunta-trampa que esconde tras de sí una realidad muchísimo, infinitamente más profunda. Y esa realidad es la de hacer el servicio de deportes sostenible económicamente para las arcas de este ayuntamiento. Y esa realidad es que el director del servicio de deportes ha pasado a la comisión de hacienda un informe que refleja un hecho demoledor que es el siguiente: La oferta deportiva del ayuntamiento de arganda es deficitaria en la cantidad de 1541430 euros. Es decir, que el ayuntamiento tiene pérdidas en su gestión deportiva por más de

un millón y medio de euros. Tenemos un millón y medio más de gastos que de ingresos. Y los precios públicos que aquí se someten a aprobación y el plan de acción y captación de abonados que se prevé se hace con la intención de acabar con ese desfase. En economía se dice que el papel en blanco lo soporta todo. Pero la prueba de fuego viene cuando los números calculados y las previsiones hechas se contrastan con la realidad de los resultados económicos. En la propuesta de precios se estima que: En 2016 llegaremos a 6660 abonados. Y a partir de 2017 a 7000 abonados. Se estima también que si esto es así, el ayuntamiento dejara de poner dinero para mantener la oferta deportiva y que cumplirá con la preceptiva marcada por intervención de llegar al 75% de compensación de pérdidas en 2016 y al 100% en 2017, alcanzando la estabilidad presupuestaria. Veremos. Señora Guillén, me va a permitir pre-aludirla por pre-alusiones porque sé que luego me va a aludir y no voy a tener turno de réplica, para decirle que, yo no estoy más convencido que usted de que esta sea la solución para el problema de la sostenibilidad de la oferta deportiva en Arganda. Pero desde Ciudadanos-Arganda vamos a dar un voto de confianza, que no un cheque en blanco, para al menos, permitir que el gobierno lo intente. Y el tiempo y los números y los resultados van a decir si ha funcionado o no. Simplemente se trata de eso. No va a ser un cheque en blanco que entregamos al gobierno. Ni mucho menos. Pero también quiero decirle, tanto a usted como al grupo municipal al que representa, y también me dirijo especialmente tanto al resto de concejales del grupo popular que forman parte del consejo de administración de ESMAR, como al resto de consejeros, que estoy segurísimo de que compartimos una misma sensibilidad respecto al hecho indubitable de que es urgentísimo someter al consejo de administración de la sociedad una propuesta de racionalización y sostenibilidad del gasto de personal de ese mar del que, hasta el día de la fecha, forma parte el personal de deportes. Porque, tal y como puse de manifiesto ayer martes en la comisión de hacienda, es muy preocupante que los precios públicos ofertados en 2016 no hayan tenido en cuenta este hecho. O lo hayan obviado. El mal que camino, hay que andarlo pronto. Es decir, hay que afrontar los problemas y darles solución lo antes posible antes de que se enquisten. Coger el toro por los cuernos. Antes de que nos meta otra cornada de un millón y medio de euros. Y yo estoy seguro de que el gobierno quiere evitar otra cornada. Y estoy seguro que la oferta de precios públicos la han elaborado con la mejor de las intenciones. Pero también quiero decir al gobierno, aquí públicamente, como dije en la comisión de hacienda, que, para equilibrar un balance hay dos caminos o se suben ingresos o se reducen gastos. No hay más. Y el gobierno ha apostado todo al abonado. A subir ingresos. Ha dicho: estos son los gastos, no los tocamos y tenemos que llegar a cubrirlos. Los gastos son monolíticos y no se tocan. Y ahora me pregunto: ¿Y no sería, al menos,

interesante realizar con carácter de extrema urgencia un análisis pormenorizado de dichos gastos?. ¿No sería al menos interesante un estudio de la viabilidad y sostenibilidad de los mismos? Porque, si no llegamos a los 7000 abonados en 2017, ¿de cuantos centímetros o millones de euros será la cornada?. Por eso le quiero decir, señora guillen, a usted y al gobierno, que no se interprete el voto a favor de ciudadanos-arganda como un apoyo incondicional al gobierno. Vamos a apoyar esta propuesta, sí, pero vamos a estar vigilantes para ver la rentabilidad de la misma. Y vamos a pedir números al final del ejercicio. Y vamos a aprovechar para pedir al gobierno que, al menos, estudie la otra vía alternativa que aquí he esbozado. Para terminar, y estoy seguro, señora guillen, de que usted y el resto de consejeros de ESMAR suscribirían mis palabras, quisiera decir que la acción gubernamental del Ayuntamiento de Arganda debería de tener muchísimo más en cuenta el hecho de que existen personas que han tomado la valiente decisión de formar parte del consejo de administración de ESMAR a nivel personal y sin ánimo de lucro, independientemente de su condición de concejales, y que incurren en responsabilidades personales en su condición de miembros del citado Consejo de Administración. Y por ello mismo, es inexcusable que cualquier tipo de decisión que afecte al personal que ahora mismo forma parte de ESMAR, se someta y pase previamente a la consideración de los consejeros antes de ser llevada ante este plenario, incluida la remunicipalización del servicio de deportes. Porque, y ahora quiero terminar particularizando, los dos miembros de este grupo municipal que formamos parte de ese Consejo de Administración distamos mucho de ser simples comparsas de nadie. Y los cuatro miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, por supuesto que tampoco.”

El **Sr. Alcalde-Presidente** ruega a los concejales y concejalas que se ciñan al acuerdo de portavoces relativa a la duración de diez minutos por intervención.

La Sra. **Guillén Sanz**, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención esquematizada que hace llegar a Secretaría:

“Recalcar que yo no traigo el punto al pleno, yo soy oposición, no como el señor que me ha precedido: Ciudadanos lleva dando voto de confianza 10 meses. Los consejeros de mi grupo han pedido un consejo urgente de la sociedad ESMAR. Informe de intervención: efectos de los reparos. Traen a este pleno, por segunda vez, un punto con dictamen negativo del interventor municipal. Nos dirán que en el informe pone favorable, pero se les olvidara contar que lleva una salvedad: incumplimiento del plan de ajuste.

Esto, para que todo el mundo lo sepa, puede conllevar la retención de la participación del estado, que recuerdo que es el ingreso que recibe mensualmente el ayuntamiento y que garantiza la nómina de los trabajadores. También puede conllevar la bajada de sueldo de todos los funcionarios un 5%. La forma de traer este expediente a pleno también sigue un trámite inusual que ustedes están haciendo normal. Convocan la comisión de manera urgente, un día antes del pleno, e incluyen el punto en el orden de día sin dictamen de la comisión, ¿a qué viene la urgencia?. Salvedad del secretario en la convocatoria del pleno. En el expediente nos proponen una subida de precios, si señores, una subida de precios. El 30 de Junio de 2015 se les llenó la boca bajando el precio de las piscinas. Lo bajaron solos, sin siquiera informar de ese hecho a este plenario, y ahora si nos piden el apoyo para volverlos a subir. ¿Por qué los bajaron entonces y ahora los suben?, 2015: 5,15, 3,1 y 2,05, bajada 4, 2, 2, Subida 5, 3, 3. Bajaron los precios solos, ahora nos piden la ayuda a todos. También se incrementan los precios del alquiler de las pistas Raqueta ahora 6,5, antes 6,5, Pistas exteriores: ahora 15, antes 14,4, -4% subida, Pabellón cubierto sintético: ahora 45, antes 41,8, -7% subida, Pabellón cubierto parque ahora 88, antes 83,85, -5% subida, campo fútbol 7 ahora 35, antes 30,15, -14% subida, campo fútbol 11 ahora 70 antes 69,35, -1% subida. Los abonos fusión suben, pero nada se sabe o que ofrecen, va a ser oferta mensual. Matrícula de los abonos: A los mayores de 65 años se les cobraba 4.15€, ahora 20€ (382%). A los desempleados antes 0€ ahora 20 €. A los jóvenes, antes 5€, ahora 20€ (300%). Actividades infantiles antes no pagaban matrícula, ahora sí, 20€. Respecto a los abonos para despistar, crean nuevas figuras para que no se note si sube o si baja. Un poco de seriedad señores. Deportes se externalizó a ESMAR en el año 2000 por PSOE e IU. Han mentido en la comisión diciendo que no existen estudios de costes de deportes. Han estado 2 años criticando que se ha pagado a un asesor externo para realizar un estudio. Si existen en la comisión y se demuestra por estudios firmados por técnicos de esta casa. Nos presentan un estudio de viabilidad del servicio de deportes que, perdónenme, no se lo creen ni ustedes. Suben los gastos de 2 millones de euros a 3.3 millones de euros. No desglosan los gastos de personal que dicen son 1.1 millón de euros, los gastos en bienes y servicios son casi de 2 millones de euros. Y lo más sorprendente de todo es que esto se va a financiar con 6.600 abonados del deporte. Sobrecogedor, si tenemos en cuenta que actualmente hay 2400 abonados. De donde van a salir los 4.200 restantes? ¿Qué pasa si no se llega a los 6.600 abonados? ¿Si no se consiguen los ingresos?. Gala del deporte, se presupuesta lo mismo. Se está llamando a los grupos menos a PP. En lugar de subir precios habría que bajar costes. Mentiras vertidas en la comisión informativa, no hay estudio de costes. Despidos de 500 personas y subidas de precios en 2012. Ese año se aplicó el IPC y ESMAR nunca ha

tenido 500 trabajadores. Informe asesor externo. En el informe del técnico municipal correspondiente, se hace mención a un expediente de municipalización del servicio de deportes. Información a este respecto, se ha solicitado ya varias veces por varios miembros de la oposición sin respuesta alguna, tanto en el consejo de ESMAR como en este plenario. Ese expediente secreto del que al parecer sí tienen información los clubes deportivos parece que no interesa que lo conozca la oposición, pero sí que aprobemos una subida de precios con un estudio de costes realizado con gran ejercicio de imaginación. Mi grupo va a votar en contra porque no está de acuerdo con la subida de precios no con el estudio de costes.””””

La **Sra. Amieba Campos**, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables interviene diciendo que los precios han bajado y han mejorado la calidad de los servicios, el abono fusión es para utilizar por todos los vecinos los servicios de la Ciudad Deportiva, Virgen del Carmen y Alberto Herreros sin limitación, el abono fusión mañana en 2012 estaba a 38,20 euros ahora a 20 euros, en el abono fusión total es optativo la mañana o la tarde antes 38,20 euros y ahora 30 euros, antes solamente con 3 días de gimnasio y una actividad a elegir, y ahora por 20 euros podrán utilizar todos los servicios, no existía el abono joven y el junior y ahora sí y está a 12,50 euros y en este caso a 10 euros.

Ante varias intervenciones al mismo tiempo el Sr. Alcalde-Presidente solicita que se respete el turno de palabra.

Continúa la **Sra. Amieba Campos** diciendo que con relación al abono fusión para mayores de 65, antes valía 12,05 euros ahora 12,50 euros, cada vez que entraban al spa tenían que pagar 1 euro y ahora no, la matrícula son 20 euros, la ordenanza pone 28,20 euros; el abono raqueta fusión son 20 euros por 10 horas por lo que también se produce una bajada; el abono raqueta tarde son 40 euros 10 sesiones, en fines de semana y festivos son 50 euros 10 sesiones, se produce una bajada de 6,50 a 2 euros; cuando una persona alquilaba las instalaciones se cobraba 1 euro por reservar la instalación y ahora no van a cobrar ese canon; sobre la piscina de verano-invierno valía 36 euros ahora 20-25 euros; en julio instalaron el abono piscina plus que costaba 1 euro la entrada a la piscina, 981 familias se beneficiaron en Arganda, en un 59,10% se incrementó la asistencia, también aumentó la situación económica 10,66%, su política es abaratar los precios y por ello hay mayor demanda, en Arganda era imposible hacer deporte por las tarifas que había; en el alquiler de

instalaciones: la raqueta estaba en 6,50 euros y cobraban la luz a 1,70 euros, pistas polideportivas exteriores era 14,40 euros más 1,70 euros de luz, en pabellón cubierto sintético, en cubierto de parque, en fútbol 7 cobraban 5 euros de luz aparte de que la tasa era mayor, en fútbol 11 cobraban 8 euros de luz, por lo cual en todas las partidas están bajando, han bajado los precios y han mejorado la calidad; el informe del Interventor es favorable, manifestando que hay cosas dentro del proyecto de remunicipalización que cumple el plan y otras no, han pedido informe de costes, al final llegaron al objetivo, con respecto a la masificación, cuando habiliten el abono fusión será poco a poco ya que las instalaciones están como están y el Virgen del Carmen está cerrado porque no tiene plan de evacuación, no la da tiempo a contestar a todo y lo hará por escrito, el anterior equipo de gobierno quería privatizar el deporte, sobre el Sr. Santiago Márquez debería decir la verdad porque está mintiendo, cuando gobernaba el PP a este señor le pidieron informe de si sería viable la privatización del deporte y de forma gratuita hizo ese informe donde decía que no era posible porque se utilizaría por unos pocos y no por la mayoría por los precios inasumibles por la ciudadanía, se contrató a un señor para hacer la misma tarea cobrando 56.000 euros, hizo el mismo informe que el Sr. Santiago Márquez, tan parecido que parecía un “corta-pegar”, como no les hizo el trabajo excesivamente bien, llegaron a un acuerdo y le pagaron 28.000 euros que han pagado los ciudadanos, al Sr. Santiago Márquez al que ustedes mencionan continuamente en el Pleno y la gustaría reunirse para decirle por qué tienen tanta represalia con él.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega tanto a la Sra. Amieba como a la Sra. Guillén que cuando hagan referencia a funcionario lo hagan por el cargo y no por el nombre, hoy le ha parecido que se ha cuestionado la labor de los funcionarios, es la primera vez que se alude a un funcionario por su nombre y no por su cargo, ruega que piensen en los funcionarios como trabajadores al servicio de todos los argandeños y argandeñas que ha adquirido su puesto por concurso; sobre ese informe de costes del Partido Popular dice que cree era para vender las instalaciones deportivas al mejor postor, el actual equipo de gobierno quiere que las instalaciones deportivas se utilicen por los vecinos y vecinas de Arganda a unos precios asequibles, es un compromiso de este equipo de gobierno la remunicipalización del servicio y la bajada de costes, agradece el trabajo difícil de los técnicos municipales del área de deportes y de hacienda, felicita también a la Concejala de Deportes y a la de Hacienda por traer este expediente.

El Pleno de la Corporación, tras ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Concejil no adscrito; nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede:

Primero.- Aprobar inicialmente, en los términos que se contienen en el anexo del expediente, los precios públicos por el Servicio de Deportes y su ordenanza reguladora.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones y sugerencias que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza a que se refiere el acuerdo inicial. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPUESTA RELATIVA A MEJORAS DE LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARGANDA DEL REY. (Nº 59/2016).-

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se informa de que hay enmiendas y ruega al ponente que manifieste si las acepta o no.

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Respecto a las enmiendas presentadas, se aceptan en su totalidad, aunque debo decirles tanto al grupo del PSOE como al grupo de IU que el primer punto se puso porque en todos los Ayuntamientos, el responsable por parte del ayuntamiento de las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, es el Concejal de Seguridad. Nuestro ayuntamiento es una excepción porque el Sr. Alcalde no ha delegado estas funciones. Antes de empezar con mi intervención decirles que esta moción ha sido preparada con la colaboración de los propios voluntarios y que lo que se plantea en ella son sus peticiones. La agrupación de voluntarios de protección civil Arganda, desde sus comienzos en los años 80 siempre había estado considerada de las punteras en la Comunidad de Madrid. En estos últimos años nos encontramos con una agrupación casi sin voluntarios, en estos momentos los integrantes son 26, y con material escaso y en mal estado. Por ejemplo, la tienda de campaña que se utilizaría como hospital móvil en caso de emergencia tiene unos 20 años. No nos sorprenden las preocupaciones de los voluntarios. Podríamos detallar más necesidades que nos cuentan: vehículos en mal estado, falta de uniformidad, poca formación y un largo etc. Otro ejemplo: El pasado sábado mantuve una nueva reunión con algunos de los voluntarios y voluntarias, y me comentaban que tenían a un sanitario limpiando el material de la ambulancia porque entra agua por el techo del vehículo ¿Creen ustedes que es normal que hagan su labor en estas condiciones?. Yo sinceramente creo que no se puede permitir. Es mas desde este Ayuntamiento lo que se tendría que hacer es cuidar con mimo a estos voluntarios que trabajan sin pedir nada a cambio y que se quitan horas de estar con sus familias para poder ayudar a los vecinos y vecinas de nuestro municipio. La seguridad ciudadana es una de las más importantes responsabilidades y obligaciones que tienen hoy en día todas las Administraciones Públicas. Garantizar este derecho de todos los vecinos y vecinas se ha convertido en nuestros días, debido a la enorme conflictividad que existe y a las reales amenazas que atentan contra ella, en una auténtica preocupación y la han colocado en una prioridad de cuantas competencias

públicas existen. Es por ello, que desde este plenario y con esta moción, elogiamos la labor altruista y responsable, de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Arganda, y a sus voluntarios, con muchos años sirviendo a Arganda; además quiero manifestar nuestra más absoluta indignación por la situación que atraviesan en estos momentos. Por todo lo expuesto les pido al resto de grupos municipales que apoyen a los voluntarios y esta moción en los que se proponen los siguientes acuerdos. El punto número uno se retira por la enmienda presentada, quedando de la siguiente forma los acuerdos: 1ª Modificar la estructura organizativa de la agrupación de voluntarios de Protección Civil dependerá del Concejal de Seguridad, quedando de la siguiente forma: 1. Concejal de Seguridad, 2. Jefe de Policía Local. 3. Responsable agrupación de voluntarios PC. 1ª- Gestionar y comunicar con tiempo suficiente (un mes mínimo) los eventos más importantes que ha de cubrir. 2ª- Proceder a la revisión de todo el material existente, para hacer un estudio presupuestario y dar prioridad a lo más urgente y necesario. Todo, siempre, consensuado con el responsable de Protección Civil. Los puntos 3º y 4º se modifican al haber aceptado las enmiendas del resto de Grupos y quedaría de la siguiente forma. 3ª- Continuar con los trabajos de mantenimiento previstos del local actual para que los voluntarios puedan organizarse y coordinar los servicios que van a prestar. 4ª- Los voluntarios, recibirán Cursos de Formación, y se procurará para menor coste compartir todos los que se puedan con Policía Local, Bomberos y Cruz Roja, tanto los cursos de formación que reciben los voluntarios como los programas educativos y formativos para la educación vial y prevención estarán recogidos en un programa que tendrán carácter anual, al mismo tiempo gestionar, como marca la orden 222/2014 de 13 de marzo, los certificados de aquellos voluntarios con antigüedad en la agrupación, para la regulación de su situación. 5ª- Para dar a conocer el trabajo y la prestación de Protección Civil, participaran y elaboraran programas educativos y formativos encaminados a menores y jóvenes para la Educación Vial y de Prevención, en colaboración con AMPAS y centros educativos. 6ª- La partida presupuestaria deberá estar acorde con las necesidades mínimas para un buena prestación social y que garantice un correcto funcionamiento. Al igual que ocurren en los puntos 3º y 4º, se incorporan otros puntos por las enmiendas del Grupo popular y el Grupo C's. 7º Realizar un seguimiento de las horas realizadas por cada voluntario/voluntaria trimestralmente y publicar los resultados en las memorias, sin perjuicio de los términos indicados en la ley de protección de datos, entregando anualmente un "certificado detallado de las actividades" a cada voluntario/voluntaria. 8º Publicación anual de las memorias de Protección Civil, donde se reflejen Presupuestos, actuaciones, estadísticas, organización, estructura, formación, grado de satisfacción, etc. 9º Instalar

cuantas competencias públicas existen”. Nosotros este párrafo lo consideramos un tanto peligroso, porque da la sensación de que es un alegato a favor de la Ley Mordaza, al no especificar a qué se refiere con “conflictividad”. Esto puede generar una confusión todavía más grave, porque se piense que la función de Protección Civil sea sofocar todo tipo de “conflictos”, todos los conflictos sociales. También nos parece arriesgada la frase “lo que sí se puede asegurar es que sin la presencia y ayuda de Protección Civil, la mayoría de los eventos no contarían con la seguridad necesaria” porque puede generar alarma social, puede entenderse como un reconocimiento implícito de carencias respecto Cuerpos de Seguridad que nos gustaría que el Concejal José Ruiz documentase antes de lanzar aseveraciones tan serias. Respecto a los acuerdos, tal y como han quedado, sí es verdad que la situación de Protección Civil después de esta moción queda patente que es preocupante, porque por ejemplo, que se pida en el acuerdo 2: “Gestionar y comunicar con tiempo suficiente (un mes mínimo) los eventos más importantes que ha de cubrir”. AHORA ARGANDA no era consciente de que no haya un calendario anual de eventos y si lo hay, la persona responsable debería pasárselo a Protección Civil, porque lo necesitan, es algo básico para poder realizar su trabajo. Sobre el acuerdo 3: “Proceder a la revisión de todo el material existente”. AHORA ARGANDA sí echa de menos que el Sr. Ruiz no haya presentado a esta moción algo riguroso, donde diera ejemplos, donde se viera qué inventario hace falta, porque además luego eso nos ayudaría en el acuerdo 7 a entender cuáles sean las necesidades presupuestarias, que también quedan reflejadas de una manera muy vaga, desde luego sin cifras, y además con dos cláusulas abiertas que pueden dar lugar a cualquier tipo de interpretación. Porque dice que “La partida presupuestaria deberá estar acorde con las necesidades mínimas para una buena prestación social y que garantice un correcto funcionamiento”. Bueno, creemos que sobre esto el cuerpo de Protección Civil tiene muchos más datos para fundamentar esto y darle rigor a la moción. En cuanto al acuerdo 4: “Mantener y rehabilitar el local actual para que los voluntarios puedan organizarse y coordinar los servicios que van a prestar. Pues efectivamente nos imaginamos que hay carencias, porque además estas personas dentro de su voluntariado incluyen las noches, actividad que hay que alabarles especialmente, y sí que nos preocupa cómo está el centro donde ellos y ellas se organizan y donde tienen que cambiarse y estar durmiendo por las noches. Recordemos que son voluntarios y también voluntarias. Respecto al acuerdo 5: “Los voluntarios recibirán cursos de formación y se procurará para menor coste compartir todos los que se puedan con policía local, bomberos y cruz roja, al mismo tiempo gestionar como marca la Orden 222/2014 de 13 de marzo, los certificados de aquellos voluntarios con antigüedad en la agrupación, para la regulación de su

situación”. Estamos de acuerdo con la enmienda presentada por el GM Popular. No estaría de más que figure de manera explícita que cuando se diseñe esta formación cuente con la opinión del voluntariado afectado. Que se les pregunte, que sean ellas y ellos quienes digan qué formación necesitan. Respecto al acuerdo 6: “Para dar a conocer el trabajo y la prestación de Protección Civil, participarán y elaborarán programas educativos encaminados a menores y jóvenes para la educación vial y de prevención, en colaboración con AMPAS y centros educativos”. De la ya trayectoria larga de las personas de AHORA ARGANDA con AMPAS y en Educación, sabemos que las AMPAS están saturadas con sus propias actividades, igual le pasa al cuerpo de profesorado con las actividades propias del centro y en coordinación con las AMPAS para las extra-escolares, nosotros encomiamos que tenga este objetivo Protección Civil, pero por responsabilidad tenemos que decir que pensamos que ésta es una tarea para un segundo momento. Porque la planificación y ejecución de Unidades Didácticas requiere tiempo, aparte de una formación especial que no dudamos que tengan, también mucha coordinación con toda la comunidad educativa, y creemos que ahora la prioridad es apoyarles, todos y todas, - evidentemente desde el Grupo Municipal AHORA ARGANDA ya está ahí el ofrecimiento-, apoyarles para que salgan cuanto antes y bien de este proceso de reestructuración interno.”””

El **Sr. Jiménez Rodrigo**, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda consideramos que el servicio de Protección Civil constituye un servicio necesario para nuestro municipio. Con el objetivo de garantizar la asistencia que prestan a nuestros vecinos, y reforzar su eficacia, consideramos relevante “blindar” este servicio, dotándolo del marco jurídico adecuado y los medios necesarios. Ayer, 1 de marzo, fue el Día Internacional de la Protección Civil, por lo que desde nuestro grupo municipal queremos felicitarles por el servicio que ofrecen a la ciudadanía. No queremos perder la oportunidad de expresar nuestro agradecimiento y orgullo por la actuación y dedicación de los voluntarios de Protección Civil de Arganda del Rey, por lo que nuestra intención es facilitar su labor y ampliar los planes de formación. Creemos firmemente que los vecinos merecen un servicio de Emergencias y Protección Civil que sea rápido, eficaz y coordinado con el resto de Cuerpos de Seguridad del Estado. Por lo tanto, votaremos a favor de esta propuesta.”””

La **Sra. Clemente Calvo**, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La Protección Civil es un servicio público y esencial para los municipios. En 1982 llega a Arganda esta Agrupación para contribuir de manera efectiva a nuestra seguridad. El objetivo que les guía es proteger a las personas y bienes, ofreciendo una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes y por ello resulta de vital importancia apoyar a todas estas personas que, de forma voluntaria, velan por nuestro bienestar y por tanto apoyar esta moción. Con carácter general las funciones que desarrolla Protección Civil son: Sanitarias: Proteger y socorrer a las posibles víctimas de una emergencia. Inundaciones: Rehabilitar la zona afectada, así como proteger y evacuar la zona si fuese preciso. Incendios: Siempre que cuenten con el material y la formación necesarias para paliar las consecuencias del incendio y actuando conjuntamente con bombeos. Preventivas: Actos en los que hay gran afluencia de público (festejos, competiciones, manifestaciones...) donde la labor es prevenir que no haya ningún incidente y si lo hubiera poder dar una respuesta inmediata. Formativas: Informar y formar a la población en situaciones de emergencias. Parte de estas funciones las lleva desarrollando Protección Civil de Arganda desde hace mucho tiempo y no serían posibles si no les dotamos de los medios materiales y económicos necesarios para cubrir estos objetivos o si se les reduce la partida presupuestaria. Confiamos en que esto no sea así para el 2016. Por otro lado es fundamental que haya un organigrama claramente definido, estableciendo las funciones propias de cada cargo. A día de hoy no hay un nombramiento del Responsable de agrupación de voluntarios como tal, aunque sí hay personas que están desempeñando este cargo pero repito, no hay una designación concreta y ésta es necesaria para un adecuado funcionamiento de esta Agrupación, tanto para la organización como para la derivación de responsabilidades. También es importante que se les facilite el acceso a la nueva web que están creando. Este acceso lo han solicitado hace unos meses y no han tenido respuesta por parte del Ayuntamiento. En la nueva web se podrá reflejar de una forma clara la estructura de Protección Civil de Arganda, se podrán actualizar eventos, consultar de forma rápida de normativa vigente, publicar cursos. Respecto a la formación que imparte Protección Civil, así como los programas educativos y formativos encaminados a menores y jóvenes para la Educación Vial y Prevención considero que planificándolos de forma anual contribuirá a una mejor organización de los mismos. Para finalizar, el funcionamiento de Protección Civil debería quedar recogido en una ordenanzas (derogando así el Plan llevado a cabo en 1981) en la que se regulará, sin perjuicio de las específicas competencias estatales y autonómicas,

en tanto en dicha materia como respecto del Voluntariado Social, la organización y funcionamiento del Voluntariado de Protección Civil y de la Agrupación de Voluntarios de Arganda del Rey. “Porque son profesionales, porque son voluntarios y porque de forma altruista y desinteresada están comprometidos con Arganda el Partido Popular muestra su apoyo y agradece esta gran labor humana que desarrolla Protección Civil.””””

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Quería comenzar mi intervención felicitando a todos los voluntarios y trabajadores de Protección Civil ya que ayer, día 1 de Marzo, se celebró su día mundial. Protección Civil es un servicio público vital en nuestra sociedad ya que pone en el centro de su acción a los ciudadanos para contribuir a través de su gran trabajo a la seguridad de los mismos. Su objetivo primordial es el de proteger a las personas y los bienes llevando a cabo una labor fundamental de anticipación, prevención y planificación, para intentar evitar situaciones de riesgo, y cuando estas se producen desarrollando una labor de intervención efectiva e inmediata para intentar paliar los daños producidos. Un servicio, no nos podemos olvidar, formado en su mayor parte por voluntarios que dedican su tiempo, sus conocimientos y su trabajo de forma totalmente altruista y desinteresada a estas labores de seguridad y prevención. La de Arganda, es una Agrupación veterana que se inició en 1982 y que, como ya se ha puesto de manifiesto, ha realizado innumerables intervenciones y ha participado también en incontables eventos contribuyendo a la seguridad y protección de los mismos. Por ello me gustaría agradecer públicamente el trabajo de todas y todos los voluntarios que han invertido, y siguen invirtiendo, su tiempo y su esfuerzo en hacer que el nuestro sea un municipio más seguro. Efectivamente, en la Agrupación de Protección Civil de Arganda hay cosas que mejorar y así lo reflejamos adquiriendo compromisos para mejorar sus medios y dotaciones y para emprender acciones encaminadas a aumentar el número de voluntarios. Y esa es la labor que estamos desarrollando desde el equipo de gobierno: Una labor para nosotros fundamental, prueba de ello es que el Alcalde no ha delegado las competencias de Seguridad, llevándolas él personalmente en coordinación constante con el Jefe de Seguridad y el Jefe de la Policía. Actualmente se está elaborando un catálogo de necesidades y se está estudiando la prioridad de las mismas con el fin de ir adquiriendo paulatinamente los materiales necesarios. En cuanto al local comentar que están llevando a cabo los trabajos necesarios de mantenimiento y adecuación para que los voluntarios puedan realizar su labor en las mejores condiciones. Trabajos que, como es lógico, continuarán y así lo hemos querido señalar en la

enmienda que presentamos y ha sido aceptada. Sobre la comunicación de los eventos en los que sea necesaria la presencia de Protección Civil, nos parece acertado el plazo de comunicación de un mes y, además, así se está haciendo con los que se tiene la previsión suficiente, aunque en otros casos por motivos ajenos al Ayuntamiento no sea posible hacerlo en un plazo delimitado. En cuanto al presupuesto, comentar que lógicamente nos gustaría que fuera mucho mayor pero todos conocemos las restricciones presupuestarias que pesan sobre este Ayuntamiento, no obstante Protección Civil contará con un presupuesto adecuado en 2016 para poder prestar servicio de forma correcta. Sobre la formación decir que actualmente se está impartiendo directamente por el Jefe de Policía mientras que se salen los cursos oficiales para los que ya se ha solicitado plazas a la Comunidad de Madrid. No tenga duda, señor Ruiz, que estamos muy preocupados por tener una agrupación con los conocimientos y la formación necesaria para que pueda prestar servicio lo mejor posible. Actualmente, el programa de formación en Educación Vial se está desarrollando por parte de la Policía Local, contando con 2 policías permanentemente durante todo el año para realizar esta labor y contando con un circuito de educación vial en las dependencias de policía. No obstante desde Policía Local están abiertos a colaborar con Protección Civil para mejorar todavía más si cabe el desarrollo de este proyecto. Estamos mejorando la coordinación y potenciando las acciones encaminadas a aumentar el número de voluntarios. Como ejemplo, señalar que nos encontramos una agrupación en la que supuestamente había 12 voluntarios pero tras realizar las comprobaciones oportunas resultó que solo 1 cumplía los requisitos. A día de hoy se están realizando las gestiones necesarias para 14 personas más cumplan con dichos requisitos y hemos conseguido volver a despertar el interés en la Agrupación de Protección Civil ya que actualmente contamos con 33 personas, en su mayoría colaboradores que recibirán la formación oportuna para pasar a ser voluntarios. En definitiva, queremos agradecer la propuesta del Señor Ruiz y señalar que vamos a apoyar esta moción porque nos parece que sigue la línea constructiva y de apoyo necesario a la Agrupación de Protección Civil de Arganda del Rey en la que lleva trabajando este gobierno desde que tomó posesión.””””

El Concejal No Adscrito, **Sr. Ruiz Martínez** dice a la Sra. Cuéllar que le parece sorprendente que hable de Ley Mordaza cuando hablan de seguridad, sorprendente que en un evento como el de la plaza donde en plenas fiestas con mil personas estaba cubierto simplemente por dos voluntarios de Protección Civil sin ambulancia, sin vehículo de emergencia, el punto dice “garantizar ese derecho a todos los vecinos y vecinas”, tienen derecho a estar cubiertos; sobre las carencias de seguridad este municipio no tiene una gran

plantilla de Policía Municipal, ni de Guardia Civil ni servicios de emergencia, no se podría cubrir el recinto ferial el día de la pólvora si no fuera por los voluntarios, solamente hay una ambulancia y una UVI móvil para toda la zona; no existe inventario, dato que conoce la Sra. Cuéllar; sobre la formación de los colegios se ha impartido desde su constitución en 1982 en Arganda y en otros ámbitos como a la Asociación ADEMO, cree que no tiene sentido que se hable de Ley Mordaza cuando se trata de voluntarios que se dejan la piel por su municipio.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo que agradece el trabajo voluntario de los colaboradores de Protección Civil, no ha delegado las funciones de seguridad, participación y voluntariado, da las gracias al Sr. Ruiz Martínez por colaborar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la propuesta del Concejal no adscrito que contiene las enmiendas aceptadas y presentadas por el Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda y que literalmente dice:

“ La seguridad ciudadana es una de las más importantes responsabilidades y obligaciones que tienen hoy en día todas las Administraciones Públicas.

“ Garantizar este derecho de todos los vecinos y vecinas se ha convertido en nuestros días, debido a la enorme conflictividad que existe y a las reales amenazas que atentan contra ella, en una auténtica preocupación y la han colocado en una prioridad de cuantas competencias públicas existen.

“ Protección civil es una institución, que desde sus orígenes, se creó para colaborar y ayudar con los Cuerpos de Seguridad y Emergencias de los Municipios, a prevenir y garantizar la seguridad de las personas, así como cooperar en todas las actuaciones y actividades para las que se les requiera tanto por instituciones públicas, asociaciones, entidades, etc.

“ La labor de los voluntarios de las diferentes agrupaciones ha merecido siempre de los más altos reconocimientos, así como de las distinciones más importantes de la sociedad española.

“ La Agrupación Municipal de Protección Civil de Arganda constituye un pilar fundamental para garantizar la seguridad, no solo de nuestro municipio, sino también de innumerables eventos y actividades públicas que se desarrollan de índole social, cultural, deportivo, económico, etc.; tanto por el propio Consistorio, como por Asociaciones y entidades públicas y privadas.

“ Esta impagable y desinteresada labor ha sido desarrollada durante más de 25 años por los voluntarios que siempre han estado dispuestos a colaborar en todo aquello para lo que se les ha requerido.

“ Protección Civil Arganda ha participado en miles de eventos durante estos 25 años, desde conciertos, lanzamientos de fuegos artificiales, competiciones deportivas, actuaciones culturales, feriales, concentraciones, etc., sería imposible enumerar todo aquello en lo que han colaborado, pero lo que sí se puede asegurar es que sin la presencia y ayuda de protección civil, la mayoría de los eventos no contarían con la seguridad necesaria...

“ Recientemente hemos conocido con asombro y vergüenza, la situación en la que se encuentra la Agrupación de Arganda, falta de material, sin presupuestos asignados y sobre todo sin coordinación de un responsable de agrupación, ya que el anterior dimitió por diversos motivos.

“ Los problemas surgidos en los últimos meses, en los servicios que cubrían los voluntarios, no pueden volver a suceder, encontrarnos un evento con más de mil personas en la plaza y que solo estuviese cubierto por dos voluntarios, y sin ningún vehículo de emergencia, demuestran la falta de coordinación que existe en la agrupación.

“ Es por ello, que desde este plenario y con esta moción, elogiemos la labor altruista y responsable, de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Arganda, como a sus voluntarios, de tantos años sirviendo a Arganda; así como manifestar nuestra más absoluta indignación por la situación que atraviesan en estos momentos.

“ Por todo lo expuesto les pido al resto de grupos municipales que apoyen a los voluntarios y esta moción en los que se proponen los siguientes acuerdos

“”1ª- Gestionar y comunicar con tiempo suficiente (un mes mínimo) los eventos más importantes que ha de cubrir.

“”2ª- Proceder a la revisión de todo el material existente, para hacer un estudio presupuestario y dar prioridad a lo más urgente y necesario. Todo, siempre, consensuado con el responsable de Protección Civil.

“” 3ª- Continuar con los trabajos de mantenimiento previstos del local actual para que los voluntarios puedan organizarse y coordinar los servicios que van a prestar.

“”4ª- Los voluntarios, recibirán Cursos de Formación, y se procurará para menor coste compartir todos los que se puedan con Policía Local, Bomberos y Cruz Roja, tanto los cursos de formación que reciben los voluntarios como los programas educativos y formativos para la educación vial y prevención estarán recogidos en un programa que tendrán carácter anual, al mismo tiempo gestionar, como marca la orden 222/2014 de 13 de marzo, los certificados de aquellos voluntarios con antigüedad en la agrupación, para la regulación de su situación.

“”5ª- Para dar a conocer el trabajo y la prestación de Protección Civil, participaran y elaboraran programas educativos y formativos encaminados a menores y jóvenes para la Educación Vial y de Prevención, en colaboración con AMPAS y centros educativos.

“”6ª- La partida presupuestaria deberá estar acorde con las necesidades mínimas para un buena prestación social y que garantice un correcto funcionamiento.

“”7º Realizar un seguimiento de las horas realizadas por cada voluntario / voluntaria trimestralmente y publicar los resultados en las memorias, sin perjuicio de los términos indicados en la ley de protección de datos, entregando anualmente un “certificado detallado de las actividades” a cada voluntario / voluntaria.

“”8º Publicación anual de las memorias de Protección Civil, donde se reflejen Presupuestos, actuaciones, estadísticas, organización, estructura, formación, grado de satisfacción, etc.....

“”9º Instalar publicidad de los servicios de Protección Civil en parques, zonas públicas, dependencias públicas y entidades privadas del municipio.

“”10º El funcionamiento de Protección Civil quedará recogido en una ordenanza (derogando así el plan llevado a cabo en 1981) en la que se regulará, sin perjuicio de las específicas competencias estatales y autonómicas, en materia de Protección Civil y dentro de los principios determinados por las leyes estatales y autonómicas tanto en dicha materia como respecto del voluntario social, la organización y funcionamiento del voluntariado de Protección Civil y de la Agrupación de voluntarios de Arganda del Rey..””

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPUESTA RELATIVA A CREACIÓN VÍA VERDE (Nº 56/2016).-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **Sr. Moya García**, pasa a leer el texto íntegro de la moción que propone su grupo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **Sra. Morales Fernández**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”En nuestro grupo municipal somos partidarios del fomento de cualquier infraestructura que permita movilidad sostenible y alternativa para la gente. Echamos de menos en esta moción, que todos sabemos, nuestro municipio tiene una dehesa por explotar en la que sería muy interesante poder fomentar su infraestructura. También sabemos que tenemos 15KM de vía verde que transcurren en el municipio desde 2007. La vía verde transcurre por

zonas de competencias de policía municipal y de guardia civil, convendría analizar la responsabilidad de cada uno, así como establecer la frecuencia de vigilancia a la que se hace alusión. Como vemos algunas lagunas y no tenemos claro que pretende esta moción, nuestro grupo municipal va a abstenerse.”””””

El Concejal del Grupo Municipal Popular, **Sr. Ruiz de la Torre** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El Parque Regional del Sureste es uno de los más poblados y dinámicos de nuestra comunidad, donde se encuentra representada una buena parte de los ecosistemas españoles. Son muchos los ciudadanos que usan su entorno para realizar distintas actividades durante gran parte del día. El parque Regional abarca un espacio muy singular, sometido a diversos factores que distorsionan su equilibrio biológico. Esta circunstancia deriva en gran medida de la influencia ejercida por la proximidad de núcleos urbanos. Por todo ello, como propone la moción presentada por el Grupo Municipal Arganda Si Puede, pensamos que el disfrute del entorno a través de una Vía Verde, que recorra todo el parque del Sureste por el trazado ferroviario, pasando por los distintos municipios hasta llegar a Torrejón hará de la misma una de las Vías Verdes más importantes a nivel nacional. Es verdad que no nos podemos quedar solamente en un estudio de viabilidad por parte de la Comunidad de Madrid, la cual ya dispone de un presupuesto limitado, destinado a la inversión en la adaptación de Vías Verdes, a través del Programa Vías Natura, debemos tener un proyecto ambicioso y buscar también financiación a nivel Europeo, dado el elevado coste del proyecto que plantean, con el objeto de que la Vía Verde que recorra el parque del sureste sea un atractivo no solo deportivo sino también cultural de estos espacios naturales. Es verdad que aprovechando esta moción solicitaría al equipo de gobierno que revise la actual Vía Verde de Arganda la cual sufre deterioro debido al intenso uso que le dan los vecinos, ya que presenta abundantes grietas en el pavimento, zonas de la vía hundidas pero además bancos y fuentes se encuentran en una situación deplorable lo que dificulta el uso de la misma. Por todo ello nuestro grupo votara a favor de esta moción.”””””

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, **Sr. Vara Gayo** interviene diciendo que votarán a favor de esta propuesta, no entiende por qué se excluyen otros municipios, en el la legislatura 1999 quitaron la vía del tren para unir La Poveda a la Ciudad Deportiva.

El **Sr. Moya García**, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, interviene dando las gracias por el voto favorable, no excluyen a otros municipios, el acuerdo con ellos fue con otros grupos políticos para presentar la misma moción y seguramente reciban apoyo, con Coslada no ha dado tiempo a reunirse, seguramente desde la Concejalía se pueda incluir a los otros municipios; la moción está clara, es una vía verde, se cuenta con la financiación de la Comunidad de Madrid y es una mejora para el Parque Regional del Sureste.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que agradece al Grupo Municipal Arganda Sí Puede el afán constructivo al traer propuestas para mejorar este municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Concejal no adscrito, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y nueve votos del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Hace poco más de un siglo, en 1910, entró en funcionamiento el trazado ferroviario conocido como el Tren de la Azucarera, que conectaba Ciempozuelos con Torrejón de Ardoz a lo largo de las riberas del río Jarama. La servidumbre de este trazado constituye en la actualidad una reserva de suelo que conecta diferentes municipios entre Torrejón de Ardoz y Arganda del Rey.

“ El tren de la azucarera transportaba remolacha desde los campos del sur de la capital, en la zona de Ciempozuelos, hasta la estación de Vicálvaro y Torrejón de Ardoz. Era una vía muy estrecha que abastecía a las empresas azucareras de nuestra capital. La vía verde del tren de Arganda nació con mayores vuelos. Trataba de unir el centro de Madrid con las comarcas de Guadalajara y el valle del Tajo. No solo tenía una vocación industrial para el transporte agrario sino que también pretendía dar transporte de viajeros. Ambas tuvieron una vida efímera en la mayor parte de su trazado aunque, curiosamente, algunos tramos todavía hoy siguen en uso para otros menesteres

“ Gran parte de este trazado transcurre por la vega del río Jarama y por suelos especialmente protegidos, y se usa de manera creciente para el desplazamiento de muchos ciudadanos que utilizan medios alternativos y sostenibles.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPUESTA RELATIVA A DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY (Nº 55/2016).-

El **Sr. Alcalde-Presidente** informa de que hay enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes a esta propuesta y por ello pide que por el ponente se diga si se aceptan o no dichas enmiendas.

La Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **Sra. Hernández Romero** dice que aceptan el segundo punto de la enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, no aceptan la enmienda del Grupo Municipal Popular al confirmarles el Sr. Canto que ya estaba solicitado lo que en esa enmienda se pretende, pasando a continuación a leer el texto íntegro de la propuesta que presentan.

El Sr. **Ruiz Martínez**, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Lo que se plantea en su moción tiene un notorio carácter “trasversal” y reconoce las discapacidades de tipo sensorial, físico y psíquico. Debemos mejorar muchísimo en Arganda del Rey. Sus edificios e instalaciones municipales necesitan un arduo trabajo. Por ejemplo faltan señales luminosas para que las personas con discapacidad auditiva puedan percibir cualquier tipo de anomalía, o mecanismos auditivos para alertar también a las personas con discapacidad visual. Tratemos de avanzar, y trasladar a todos los ámbitos lo que ya tenemos asumido a nivel de discapacidad física, con la instalación de rampas y ascensores, y busquemos que el resto de discapacidades se vean igualmente reconocidas. No nos quedemos solo en medidas de accesibilidad en edificaciones, sino también en transporte, en los parques públicos, en servicios de telecomunicaciones, en la sociedad de la información, en patrimonio histórico o cultural y en empleo. La accesibilidad no solo se ha de tratar desde el punto de vista físico, sino también “sensorial”, quedando perfectamente reconocidas, integradas y puestas en valor las discapacidades de tipo visual o auditivas, con el fin de que todas y todos tengamos los mismos derechos y oportunidades.””

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, **Sra. Cuéllar Espejo** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“AHORA ARGANDA ha visto que con la enmienda se cubre una carencia que habíamos visto cuando se habla de políticas sobre diversidad funcional. Y es que no se puede elaborar una nueva Ordenanza y menos aún un Plan sin un Diagnóstico de Situación para saber en qué situación se encuentra Arganda del Rey. Diagnóstico que sí se cita en la “Exposición de Motivos” pero que luego han omitido en los acuerdos. Con la enmienda sobre el Observatorio esto se subsana. Y en ese diagnóstico que se rompa la inercia que se ha llevado durante siglos trabajando con discapacidad, o lo que se llama hoy “diversidad funcional” que ha sido que las escasas políticas que se hacían eran desde una visión paternalista y ajena a las propias personas afectadas, a los usuarios y usuarias. Que se pongan todos los medios y herramientas para que puedan acceder a ese Observatorio, dar su opinión y que así este Observatorio llegue a conclusiones productivas para el colectivo y buenas para toda Arganda del Rey.”””

La **Sra. Morales Fernández**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La accesibilidad es algo más que un derecho. En estos días hemos visto en numerosos medios de comunicación que los problemas de accesibilidad han vuelto a la primera línea de actualidad, como consecuencia de las protestas activas, y justas, de D. Juan Manuel Montilla(el langui) paralizando un autobús interurbano que no permitía su acceso con una silla de ruedas motorizada. Cuando hablamos de personas con algún tipo de diversidad (funcional, visual, auditiva...) debemos sentir como nuestra su realidad, e insisto en hablar de realidad y no de problemática porque en la mayoría de los casos el mayor problema se debe a como entendemos los demás esta situación. Entender la diversidad nos debería obligar a romper las barreras de la discapacidad en favor de los caminos de la igualdad real, en favor de minimizar la dependencia, favoreciendo la independencia de todos los ciudadanos, de todas las personas, y nuestra función no debería, no debe ser la de levantar muros. La accesibilidad es algo más que un derecho, la accesibilidad es la herramienta necesaria para que todos seamos iguales y para eliminar las diferencias que construimos de forma artificial. Por todo lo expuesto nuestro grupo municipal ciudadanos Arganda va a votar a favor de esta moción enmendada, incluyendo el observatorio que se cita.”””

El Sr. **Díaz Martínez**, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Que hoy estemos aquí en este plenario hablando sobre personas con discapacidad, permítanme que les diga es una buena señal. Y no piensen que mi entrada es obvia ya que no hace tantos años las personas con diversidad funcional eran estigmatizadas por la sociedad sin ningún tipo de reparo, eran relegadas a las cavernas más oscuras de nuestros miedos y nombradas con los nombres más denigrantes. Y es que nuestra ignorancia nos separaba de la riqueza de personas con habilidades diferentes. Afortunadamente, mucho han cambiado las cosas y evidentemente esta moción lo pone de manifiesto. Y no solo esta moción si no que en todas las instituciones, desde las más altas, hasta esta nuestra, más modesta, desea que las personas vivan con independencia y con la obligación y el derecho de participar plenamente en cada uno de los aspectos de la cotidianidad. Esto es igualdad. Las instituciones nos hacen un llamamiento a esta igualdad, ya que si en muchas ocasiones la sociedad se adelanta a las instituciones en otras ocasiones no siempre es así. Por eso, es importante, desde poner en claro el uso del lenguaje hasta hacer más amable la arquitectura de nuestras ciudades con el fin de conseguir modelos de ciudad completamente cohesionados. En esta tarea tenemos que ser ambiciosos, por eso tomamos el guante lanzado por Arganda sí puede, por que cada paso que demos debe ser siempre hacia delante y debe de quedar fijado. Por ello debemos de encomendar al gobierno de nuestra ciudad que desde la participación de todos los elementos de la sociedad argandesa fijemos el documento que muestre la sensibilidad de la que no debemos de renunciar nunca más. Como decía, mucho han cambiado las cosas. En 2007 se presentaba el primer Plan de Accesibilidad de Arganda del Rey y obviamente la sombra de la obsolescencia cae sobre él. Fue un gran paso hacia delante pero mucho hemos avanzado en este campo en nuestra localidad, organizaciones como APSA, ADEMO, Manos Tendidas, Fundación Manantial, SuresTEA , nos han abierto los ojos a diferentes capacidades , a la diversidad funcional y sobre todo a cuestionarnos a nosotros mismos ante nuestra incapacidad para entender que todos y todas debemos tener las mismas oportunidades. Y como esto no es exactamente así hoy en día, pongámonos a trabajar. Nuestra aportación a todo este trabajo, era una enmienda de adición para que pidiéramos a las más altas instituciones que a través de la estrategia Europa 2020 y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020 nos ayuden a consolidar lo que está establecido en materia de accesibilidad universal e igualdad de oportunidades y no discriminación. Estos fondos son la herramienta fundamental de la cohesión territorial e inclusión social de las personas con discapacidad. Permítanme que

les remita a la Guía: Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020: Oportunidades para la Discapacidad editada por el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) para poder entender en profundidad como es la programación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los FEIE. Y si efectivamente, como ahora dicen, han presentado algún proyecto, no estaría de más que nos lo presentasen y nos diesen a conocer sus por menores porque como en muchas otras ocasiones no hemos sido informados. Y nos gustaría saber que va a ocurrir. Para finalizar, no dejemos que esta moción caiga en saco roto, nuestra sociedad debe ser igual para todos y todas, dejemos que avance, permitamos que sea más justa.””

El **Sr. Canto López**, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, dice al Sr. Díaz que se ha equivocado no era el Partido Socialista sino el Concejal de la materia el que va a hablar de ésta; pide disculpas a la Sra. Guillén por su salida de tono anterior; sobre la moción de Arganda Sí Puede que está muy bien traída, la accesibilidad favorece a todas las personas, existiendo legislación al respecto que no recomienda una ordenanza para un municipio como Arganda, la Unión Europea dice que para ciudades de 100.000 habitantes, en Arganda es complicado cumplir esa legislación por la propia estructura del municipio sobre todo en la parte antigua, en otros lugares sí es posible, la enmienda de los grupos Socialista e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes es por las actuaciones que se están llevando ya a cabo desde diversas concejalías, Modelo de Ciudad, Deportes y Juventud, tienen dos expertos en accesibilidad en el Departamento de Urbanismo, hace un mes se creó un equipo integrado por un Delineante, un Aparejador coordinado por un Arquitecto en la materia, que realizará un inventario de puntos negros en Arganda, La Poveda y Puente de Arganda, inventario que se llevará al Observatorio si es que aprueban su creación y servirá para realizar las actuaciones que correspondan como mobiliario urbano; en reuniones con la Comunidad y con el Hospital se ha hablado sobre la accesibilidad al Hospital del Sureste, darán cuenta de la solución, en transporte público no tienen competencia aunque están hablando con la empresa Argabus para ver la solución que se puede dar en las paradas para que sean más accesibles, el CERMI, movimiento asociativo, ha exigido al Consorcio Regional la aplicación de acuerdos adoptados sobre adecuación de plataformas de autobuses a las personas con discapacidad y parece que ya han llegado a un acuerdo; la Arquitecta Municipal trabaja en la adecuación de la ordenanza de las licencias urbanísticas a la comprensión lectora que se presentará en breve, trabajo validado por ADEMO, se está llevando a cabo la pictoración de edificios municipales con SURESTEA; con fecha 13 de Enero se ha presentado un proyecto para Fondos Europeos a través del Ministerio de

Hacienda que se llama “Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible de Arganda del Rey” con cinco líneas de actuación, la que nos ocupa en este momento es la nº 4 “Plan de Movilidad Urbana Sostenible”, explicando cuestiones relacionadas con dicho proyecto; presentan la enmienda sobre el Observatorio porque entienden que es más riguroso que no solamente un equipo de trabajo, se alegra de que se acepte la enmienda, su composición la deberán consensuar con todos los grupos políticos.

La **Sra. Hernández Romero**, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede da la enhorabuena y las gracias a los grupos políticos aquí representados por demostrar sensibilidad por este asunto, están deseosos de que el Observatorio eche a andar en tres meses para trabajar con menos rigidez y encaminado a las recomendaciones y la eliminación de barreras deje de ser el centro de políticas de accesibilidad, sea parte de una política más amplia a favor de la integración y la no discriminación de las personas con discapacidad.

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta al Partido Popular si mantiene o no la enmienda que ha presentado, a lo que se contesta que retiran la enmienda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, que contiene la enmienda aceptada y presentada por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ La Constitución en su artículo 14 reconoce la igualdad ante la Ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna. El artículo 9.2 de la Ley Fundamental, establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando su participación en la vida política, cultural y social. Además, el artículo 10 de la Constitución establece la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social. Así mismo, en su artículo 9 ordena a los poderes públicos, refiriéndose a las personas con discapacidad, que presten la atención especializada que requieran y el amparo especial para el disfrute de sus derechos.

“ El artículo 9 de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad de 2006, establece que: “A fin de que las personas

con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso a las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.”

“ El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, entornos, bienes y servicios, recoge en la disposición adicional tercera los plazos establecidos para la exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de los entornos, bienes y servicios, entre ellos menciona el 4 de diciembre de 2017 para las edificaciones y espacios públicos urbanizados existentes el 4 de diciembre de 2010 que sean susceptibles de ajustes razonables.

“ Por tanto, existe un mandato legislativo por el cual cuando termine el año 2017 debe garantizarse el acceso y utilización de las edificaciones y espacios públicos urbanizados en condiciones de accesibilidad y no discriminación. Motivo que justifica la fecha 2017.

“ Ya el Decreto 217/2001 de 30 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de barreras que viene a desarrollar la Ley 3/1998 de 24 de junio de Accesibilidad y Supresión de Barreras determina, junto con la Ordenanza Sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas BOP 13/5/95 y la Ley 51/2003 de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad Universal a las personas con discapacidad, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.

“ No obstante, la posterior Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, junto con el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, dejan parte de la legislación y conceptualización anteriores y vigentes en materia de accesibilidad, fuera de los nuevos preceptos.

“ Queda pues justificado el derecho a la accesibilidad universal como uno de los mandatos a desarrollar y cumplir en los próximos años en base a los principios de la accesibilidad universal y diseño para todas las personas como base inexcusable de actuación entendiendo por:

“ Accesibilidad Universal: la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

“ Diseño Universal o Diseño para todas las Personas: es la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible,

entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

“ En base a estos preceptos, el concepto europeo de accesibilidad, implica tres formas básicas de actividad humana: la movilidad, la comunicación y la comprensión.

“ Por lo que entendemos que nuestro municipio, precisa de un diagnóstico de necesidades y prioridades, junto con un plan de acción que lleve a Arganda del Rey a cumplir con el objetivo de que en 2017 desde el ámbito institucional, nuestro municipio sea considerado como municipio universalmente accesible.

“ Por todo ello y en aras al cumplimiento de la legislación fundamentada como exposición y motivos, el Grupo Municipal “ARGANDA SI PUEDE” presenta la siguiente MOCIÓN para que sean sometidos a la consideración y aprobación del Pleno los siguientes,

ACUERDOS:

“”1.- En el plazo máximo de tres meses se constituirá el Observatorio de Accesibilidad de Arganda del Rey “”””

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A SEGUIMIENTO DE MOCIONES, PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO POR LOS GRUPOS MUNICIPALES (Nº 64/2016).-

El **Sr. Alcalde-Presidente** informa de que hay enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes a esta propuesta y por ello pide que por el ponente se diga si se aceptan o no dichas enmiendas.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, **Sra. Cuéllar Espejo** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Voy a intentar ajustarme a los 10 minutos que habíamos acordado esta mañana en Junta de Portavoces y esto se facilita porque los y las Portavoces hemos acordado una redacción definitiva de las enmiendas. Lo que haré será incorporarlas en el texto de los acuerdos que leeré tras la Exposición de Motivos. Paso a defender la moción. Durante años se han tramitado en los plenos de las sucesivas Corporaciones Municipales multitud de mociones y la mayoría de la ciudadanía desconoce el grado de ejecución posterior de las

mismas o si alguna de las aprobadas se haya quedado sin ejecutar. El almacenamiento de las actas de los Plenos en el Archivo Municipal aporta seguridad jurídica pero no enriquece a Arganda desde el punto de vista de caminar hacia una democracia más participativa que representativa, ya que la búsqueda de estas actas y el volcado a un listado de estas mociones requiere muchas horas y no está al alcance de cualquiera. AHORA ARGANDA lo que ha detectado es que esta carencia se puede resolver muy bien desde los recursos municipales, exponiendo las mociones en la misma página web del Ayuntamiento, que es lo que más visita la ciudadanía cuando quiere saber algo de su ciudad, no va a buscar al Archivo Municipal, sino a la portada de la web del Ayuntamiento. La transparencia es premisa para una real participación de la ciudadanía en los asuntos de su ciudad, por ello pensamos que habilitar en la web municipal un espacio para que los ciudadanos y ciudadanas vean las mociones que han sido aprobadas, las que no, de las que lo han sido, su grado de ejecución, el Departamento responsable de esa ejecución. Esto será un primer paso, junto con otros que se están dando, para un gobierno realmente abierto donde nuestros representados tengan la posibilidad de juzgar la labor de la Corporación con indicadores objetivos. Y nos referimos a la labor de todos los grupos, porque las mociones son de todos los Grupos Municipales. Se ha llegado a un acuerdo con los proponentes de las enmiendas para que sea en una Comisión Permanente integrada por todos los Grupos Municipales donde se emprenda ese trabajo de recopilación de mociones. Y respecto a los ruegos y preguntas -que en la moción originaria nosotros proponíamos que también se expusieran en la web-, hemos logrado el compromiso de trabajarlos previamente en Junta de Portavoces porque allí tenemos que analizar variantes que se dan en otros municipios. Por ejemplo, hay municipios donde los ruegos y preguntas los pasan antes del Pleno por escrito, sobre todo los que requieren una respuesta más técnica. Entonces hemos considerado, y ha habido ese compromiso en Junta de Portavoces, que se van a trabajar los ruegos y preguntas ahí y eso no obsta para que después pudieran pasar a ser trabajados por esa Comisión Permanente. Estas medidas tan sencillas las llevaba AHORA ARGANDA en su programa electoral, dentro de la sección de “Gobierno abierto”. Nuestro ideal visualizado en una web está en la que tiene el Gobierno Vasco que se llama “Irekia”. Es decir, no hay que inventar nada en este sentido. Es muy fácil e intuitiva. Hay varias pestañas donde la ciudadanía puede ir accediendo y ahí se pueden hacer peticiones ciudadanas, hay propuestas del Gobierno expuestas, preguntas de la ciudadanía, respuestas del Gobierno, encuestas que se van haciendo y su resultado, la agenda de los representantes políticos, aparecen los Planes Estratégicos del Ayuntamiento, aparecen agrupadas todas las redes sociales que tienen que ver con el Ayuntamiento y con los diferentes ámbitos de intervención, para que el

ciudadano no tenga que buscarlas de manera dispersa y también aparece una cosa muy importante en esa web: el programa de gobierno desglosado por departamentos, compromisos, áreas, objetivos y con su grado de ejecución. Y así el ciudadano y la ciudadana son capaces de saber, de un simple vistazo, si lo que se les vendió en campaña electoral es real o no. Y ahora paso a describir cómo han quedado finalmente la moción con un único acuerdo: En el plazo de un mes constituir una Comisión Permanente representada por todos los grupos municipales para el seguimiento y cumplimiento de las mociones a lo largo de la legislatura entendiendo comprendidas también las mociones que quedan sobre la Mesa. Uno de los primeros trabajos de esa Comisión será elaborar un cuadro con las mociones que se van presentando en los plenos ordinarios y extraordinarios de esta legislatura, donde aparezca el resultado de las votaciones. En el caso de las mociones aprobadas y de las que quedan pendientes de su paso por el Consejo de Participación correspondiente, añadir como información su estado de ejecución y el área/concejalía responsable de su desarrollo. “”””

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **Sr. Moya García**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“”Fruto de la importancia que se han estado dando a las mociones por parte de este equipo de gobierno es el resultado de una moción de estas características. Se han aprobado Presupuestos Participativos, Pobreza energética, mesa de bienestar animal, mejoras en el acceso al empleo, moción sobre Cervantes, giros y más giros, cambios en la página web, etc. Todas estas mociones no han sido llevadas a cabo. La pregunta es ¿realmente sirve para algo todo esto que se lleva al pleno?, la respuesta debería ser sí, pero la triste realidad es que actualmente es un claro y rotundo no. A día de hoy no hay intención de llevar a buen término lo que se aprueba en este pleno, no creo que se llegue ni a un 10% de lo aprobado en el mismo y hoy nos encontramos una moción que quiere revisar las mociones y que haga un control sobre ello. Puede parecer un despropósito pero aquellos que trabajamos pleno tras pleno en llevar mociones para que se aprueben y, cómo no, se ejecuten, no deja de sorprendernos en el olvido en el que han caído. Si, queremos que exista un control sobre las mociones, queremos que exista un seguimiento de las mismas, pero sobre queremos que se respete el mandato de este plenario. Porque ese es el objetivo de este pleno, bueno el de tener conocimiento de las labores de gobierno, tan ausentes en estos 8 meses en los plenos que nos hemos acostumbrado a que el grueso de los plenos sean las mociones. Ciñéndonos a la moción en sí la vamos a votar a favor no sin antes señalar que dicha moción es nuestro trabajo y lo que entendemos sobre la aportación de la

misma es más una labor de control y exposición a la ciudadanía que una dejación en llevar nosotros el control de las mismas.””

La **Sra. Miguel Mambrilla**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”La verdad es que Ciudadanos ya ha presentado mociones muy parecidas a ésta en otros Ayuntamientos madrileños. Creemos que es una buena medida, que ayuda a mejorar la transparencia de nuestro Ayuntamiento y, cualquier propuesta que vaya en ese sentido, siempre van a encontrar el apoyo de Ciudadanos. Nosotros pedimos la creación de un órgano de seguimiento de las mociones aprobadas en el Pleno para que no se queden en el olvido, ya que hemos detectado que las mociones que se aprueban, tanto de otros Grupos Políticos como las nuestras, salen adelante pero no se están desarrollando y por lo tanto los vecinos no se benefician del trabajo que estamos haciendo como oposición, de ahí que consideremos necesaria la creación de esta herramienta. Esa Comisión de Seguimiento de las mociones daría cuenta puntualmente al Pleno de la Corporación del trabajo desarrollado en lo que atañe al estado de ejecución de las iniciativas recogidas en las mociones. El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda va a votar a favor de esta moción””””

La Portavoz del **Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La Sra. Cuellar una vez más se alza como la voz del pueblo y trae a este Plenario una moción para mejorar la participación ciudadana y la transparencia, en forma de acceso a la información para las vecinas y vecinos de nuestro municipio, participación que tengo que decir que ya existía, a través de órganos de participación, desde hace mucho tiempo, pero que parece que la Sra. Cuellar desconocía, desde su punto de vista porque los que formábamos la anterior corporación no hemos sabido comunicar a la ciudadanía y desde el mío porque tal vez a algunos les ha empezado a importar la participación ciudadana hace muy poquito tiempo. Y le agradezco la moción, que no sé si está inspirada en la pregunta que mi Grupo municipal realizó en el pasado Pleno y que como es obvio no fue contestada por ningún concejal del equipo de gobierno ni tan siquiera por el alcalde y agradezco más si cabe, la enmienda presentada por el equipo de gobierno y el Grupo municipal Ciudadanos, que por otra parte es la misma, porque refleja exactamente lo que planteábamos y que decía literalmente: “En los últimos meses el Pleno municipal ha aprobado diferentes mociones de forma efectiva que a juicio de nuestro Grupo

municipal no están siendo cumplidas y ejecutadas por el equipo de gobierno. ¿Quién es el concejal encargado de ejecutar y evaluar el cumplimiento efectivo de los acuerdos tomados en el Pleno? ¿Contempla el equipo de gobierno la creación de una Comisión de cumplimiento de mociones para que representantes de todos los grupos políticos evalúen periódicamente el cumplimiento efectivo de las mismas?”. Por lo tanto, no seremos nosotros los que nos oponemos a la transparencia y la participación, a realizar la labor de control y fiscalización al equipo de gobierno, ya que es ésta una labor fundamental de los grupos de la oposición, ni los que nos neguemos a poner en marcha medidas encaminadas a ejercer la presión necesaria para que lo que en este Plenario se acuerda, sea puesto en marcha por la Concejalía correspondiente, por lo que ya le adelanto que una vez aceptada por usted, la enmienda y vuelta a enmendar en la Junta de Portavoces que ha tenido lugar esta mañana, mi grupo municipal va a apoyar esta moción. Y la vamos a apoyar porque hasta la fecha, los concejales de la oposición, no se los del pacto de investidura, no tenemos información alguna sobre el estado de ejecución de las mociones presentadas y aprobadas en este Plenario ya que cuando en ruegos y preguntas hemos solicitado información al respecto, salvo en contadas ocasiones hemos obtenido la llamada por respuesta. Esto no ocurre solamente con las preguntas realizadas en el Pleno, ni con las mociones aprobadas sino también con las solicitudes presentadas por registro solicitando información al equipo de gobierno, algunas de ellas registradas en el mes de julio y a día de hoy sin responder. Y si grave me parece esta cuestión mucho más grave me parece la ausencia de respuestas ante las preguntas que los concejales realizamos en el Pleno, sobre todo porque responden a demandas realizadas por esa ciudadanía de la que usted habla. Parece mentira que el actual equipo de gobierno haya estado tantos años en la oposición y que no se hayan enterado de lo importante que es dar respuesta a esas preguntas que los vecinos realizan a través de los concejales que les representan. Y Sres. del equipo de gobierno, les voy a refrescar la memoria respecto al acuerdo de Junta de Portavoces por el que se comprometieron en caso de no responder a las preguntas de la oposición en el Pleno, contestar por escrito remitiendo esa respuesta a todos los portavoces de los diferentes grupos municipales. Yo no he recibido respuesta alguna y les garantizo que mi Grupo viene planteando en torno a 20 preguntas por sesión Plenaria. Si al resto de grupos de oposición les han contestado debo decir que se ha incumplido el acuerdo y si no, tenemos todos un grave problema. Por otra parte, me choca y ya se lo dije en la última Junta de Portavoces, el problema que tiene usted con las mociones que tienen que pasar por los diferentes Consejos porque no sé cómo concibe usted la participación ciudadana. Entiendo que los órganos de participación que están regulados, a usted no le parecen participación, no sé si porque están regulados

o porque le quitan a usted protagonismo, pero en cualquier caso vuelve a saltarse los cauces y trae al Plenario algo sobre lo que estamos debatiendo en Junta de Portavoces y que tras no llegar a acuerdo en la reunión celebrada el pasado día 23, ha quedado emplazado este tema, para la que tendrá lugar el próximo 11 de marzo. En cualquier caso, lo que usted trae a este Plenario para su aprobación, no es ni más ni menos que el hecho de que el equipo de gobierno asuma y cumpla con su obligación y responsabilidad. Aun así y aun apoyando esta moción, se lo digo de verdad, no sé en qué punto me he perdido, en qué punto se ha perdido usted, o en qué punto no se han encontrado aún los concejales del equipo que gobierna nuestro Ayuntamiento. Y mire Sra. Cuellar si usted quiere incluir todo que ha planteado en la web municipal, desde ya le digo que peta. Le recomiendo al equipo de gobierno que contemple en los presupuestos de 2016, aun en ejecución, una sustanciosa partida para una nueva web para albergar toda la información que en su exposición a descrito la Sra. Cuellar.””

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Rodríguez Gallego**, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“ Nos presenta la Señora Cuéllar una moción encaminada a fomentar y potenciar la transparencia en la gestión de los asuntos municipales y este es un espacio de encuentro con este Gobierno Municipal, ya que uno de nuestros compromisos fundamentales en la labor de gestión es el desarrollo de herramientas que conviertan a este en un Ayuntamiento con "paredes de cristal", como ha expuesto el propio Alcalde en numerosas ocasiones desde el día que tomó posesión de su cargo. La creación de la Comisión de Seguimiento de las Mociones aprobadas por este Pleno, que planteábamos en nuestra enmienda y que ha sido aprobada, y la publicación de los trabajos desarrollados por la misma hará que los vecinos y vecinas de Arganda puedan acceder a esta información pública de manera sencilla y clara, permitiendo de esta forma que los ciudadanos puedan realizar un control de la acción de gobierno. Celebramos que haya habido un acuerdo de todos los grupos municipales respecto a la moción presentada por Ahora Arganda, ya que esto es síntoma claro de que la aportación de todos es fundamental para la mejora de la transparencia, la participación y la calidad de democrática de nuestro Ayuntamiento. Como es lógico, nuestro voto va a ser favorable.””””

La **Sra. Cuéllar Espejo**, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Corregir una omisión diciendo que los grupos que han presentado enmiendas han sido Cs, PSOE e IU. Los Consejos de Participación, Sra. Martín y el tema de las mociones encima de la mesa es una cuestión que se está abordando en los Consejos porque no está clara. Pero no lo digo sólo yo sino todo el mundo. Además no sólo Grupos Municipales, sino también personas que vienen de asociaciones y de otras entidades. La dinámica de trabajo que tiene AHORA ARGANDA es siempre propositivo, sin invisibilizar carencias sino mostrándolas abiertamente dentro de un colectivo, en este caso los Consejos de Participación, en los que estamos y participamos, es decir, que no tenemos ningún tipo de resistencia a los mismos, sino todo lo contrario. Igual que “participación” para nosotros es ir a los barrios y nos desplazamos porque tenemos un Plan de Barrios. Igual que participación para nosotros es estar en Plataformas Cívicas y eso demanda mucho de nuestro tiempo libre, pero estamos acostumbrados al activismo. Respecto a lo que decía sobre si estaba inspirada en su pregunta, no lo está sino en nuestro programa electoral que tiene una parte muy potente de “Gobierno abierto”, pero con la intervención también del Sr. Moya sí se pone de relevancia que coincidimos los Grupos de Oposición en que efectivamente hay una carencia informativa muy fuerte y que va más allá porque se trata de la ejecución de las mociones que han sido aprobadas. Ahora hemos llegado a un punto de entendimiento y a que se cree esa Comisión. En cuanto a los ruegos y preguntas estamos totalmente de acuerdo con usted porque es una carencia muy fuerte. No tenemos respuesta a muchas de las preguntas que ha hecho este Grupo Municipal. Y las preguntas que hacemos nosotras nos vienen de los vecinos y vecinas. Que no recibamos respuesta nosotros significa que no la reciben los vecinos y las vecinas. Como hoy se ha exteriorizado el compromiso de trabajar los ruegos y preguntas en Junta de Portavoces, pues esperamos que también lleguemos a elaborar una herramienta fácil para que las personas puedan ver igual que las mociones y su estado de ejecución, las preguntas y ruegos y las respuestas recibidas, porque es “su voz”. Y también agradecerle que haya adelantado que para llegar a esa meta tan ambiciosa en gobierno abierto, colaborativo y participativo - porque tiene que tener estas tres patas para que sea verdadera democracia participativa- pues que haya ya detectado un problema serio como que la web actual no tiene capacidad suficiente. Pues bien, pongamos el problema encima de la mesa, no lo invisibilicemos y trabajemos sobre ello. Muchas gracias a todos los Grupos Municipales.”

El **Sr. Alcalde-Presidente** recuerda que las primeras mociones que se presentaron por grupos políticos a este Pleno pudo hacerse en Octubre y que están en Marzo, cuando se cree esta comisión se verá el grado de

cumplimiento y del trabajo que se ha hecho en estos cuatro meses, incluidas las vacaciones.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que contiene la enmiendas aceptadas y presentadas por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Izquierda Unida y Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El Reglamento Orgánico de Funcionamiento (ROF) de Arganda del Rey BOC 24/05/1993, modificado BOC 15/11/1996 define la MOCIÓN como propuesta de acuerdo que se somete directamente al Pleno; la PROPOSICIÓN como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el orden del día que acompaña a la convocatoria; el RUEGO como la petición formulada por un concejal o concejala en orden a la adopción de determinadas medidas por parte de órganos o servicios municipales competentes y a los efectos de que conste en acta; y la PREGUNTA como la solicitud relativa a medidas que el órgano o servicio municipal competente se proponga adoptar en relación a un hecho o asunto concreto. Con respecto a ésta última el mismo ROF establece que podrá ser contestada por el alcalde, concejal o concejala destinatarios/as en la misma sesión plenaria, en la sesión siguiente o por escrito cuando disponga de datos precisos para informar de la forma más completa posible.

“ Durante años se han tramitado en los plenos de las sucesivas Corporaciones Municipales multitud de proposiciones y mociones y las mayorías ciudadanas desconocen el grado de ejecución posterior de las mismas o si alguna de las aprobadas se hayan quedado sin ejecutar.

“ El almacenamiento de las actas de los Plenos en el Archivo Municipal aporta seguridad jurídica pero no enriquece a Arganda desde el punto de vista de caminar hacia una democracia más participativa que representativa, ya que su búsqueda, lectura y volcado correspondería al propio ciudadano que realiza la búsqueda. Trabajo ímprobo para cualquier vecino o vecina, por la cantidad de horas que demanda y que ya debería haberse resuelto con recursos municipales exponiendo mociones, proposiciones, ruegos y preguntas en la misma página web del Ayuntamiento en cuadros didácticos donde cualquier ciudadano/a pueda hacer un seguimiento de uno de los trabajos más importantes de los Grupos Municipales de su Corporación.

“ La transparencia es premisa para una real participación de la ciudadanía en los asuntos de su ciudad, por ello pensamos que habilitar en la web municipal un espacio empezando con el primer pleno de la actual legislatura, donde

aparezcan recopiladas, al menos, los cuatro tipos de intervenciones citadas, y en el caso de las mociones y proposiciones aprobadas, su estado de ejecución y área municipal responsable, será un primer paso imprescindible si de verdad se pretende que Arganda del Rey camine hacia un gobierno abierto a la ciudadanía donde nuestros representados tengan la posibilidad de juzgar nuestra labor con indicadores objetivos.

ACUERDOS:

“ Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción del siguiente ACUERDO:

“””1.- En el Plazo de un mes constituir una Comisión Permanente representada por todos los grupos municipales para el seguimiento y cumplimiento de las Mociones a lo largo de la Legislatura, entendiéndose comprendidas también las mociones que quedan sobre la mesa.

“ Uno de los primeros trabajos de esa Comisión será elaborar un cuadro con las mociones que se van presentando en los Plenos ordinarios y extraordinarios de esta legislatura donde aparezca el resultado de las votaciones. En el caso de las mociones aprobadas y las que quedan pendientes de su paso por el Consejo de Participación correspondiente, se añade, como información su estado de ejecución y el área o concejalía responsable de su desarrollo.””””

En este momento de la sesión y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos se realiza un receso, siendo las veintidós horas y quince minutos se reanuda la sesión.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A CAMBIO CLIMÁTICO Y AHORRO ENERGÉTICO (Nº 63/2016).-

La **Sra. Cuéllar Espejo**, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Aceptamos la enmienda del Grupo Popular añadiendo a la lista de acuerdos el nº 9. Con independencia de las sombras que el Acuerdo de París de diciembre de 2015 presenta, lo que sí ha conseguido esta Cumbre del Clima es poner el cambio climático en la agenda internacional y en el imaginario social, como una de las grandes luchas que tenemos que librar en el siglo XXI, por supuesto también a nivel local. La actividad en las ciudades es responsable del 70-80% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Las olas de calor, inundaciones, sequías, granizadas y tempestades que están sufriendo las ciudades de todo el mundo con pérdidas de cosechas, daños en las ciudades y

pérdidas de vidas humanas, serán cada vez más frecuentes si no frenamos este proceso ni adaptamos a estos cambios nuestras ciudades. No podemos esperar mucho más tiempo para tomar medidas que frenen un modelo de consumo y de desarrollo claramente insostenible. Como parte de este modelo, el sistema energético actual provoca la emisión de Gases de Efecto Invernadero (particularmente dióxido de carbono) generado por el consumo de combustibles fósiles. Las energías renovables sólo representan actualmente el 5,3% del consumo energético mundial. Se hacen necesarias, por tanto, voluntad política, inversión y tecnología para sustituir significativamente el uso de los combustibles fósiles por renovables. La imagen de nuestra ciudad hija del desarrollismo, como tantas otras en España, se ha sustentado en la idea de una naturaleza casi ilimitada, y esto no es así. Hemos visto nuestros ecosistemas muy deteriorados por la actividad industrial entre otras, uno de los máximos exponentes son las llamadas “Lagunas del aceite”. Es necesaria una actitud de responsabilidad hacia los bienes comunes de Arganda, como el suelo y la atmósfera. Nuestra ciudad y su Ayuntamiento no deben quedar al margen de los esfuerzos por procurar una ciudad más habitable para quienes en ella vivimos y para quienes nos sucederán. Es la Administración más cercana a la ciudadanía, gestiona un importante patrimonio y tiene un creciente coste energético. Es por ello la primera que debe jugar un papel ejemplarizante y divulgativo. Además, goza de un gran potencial para generar ahorros importantes que pueden destinarse a usos más adecuados como la progresiva sustitución de las energías fósiles por renovables. Por todo lo expuesto anteriormente, y con el objetivo a medio plazo que ojalá lo lleguemos a fijar de límites de emisiones para Arganda similares a los propuestos por la Unión Europea, el Grupo Municipal AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción, solicitando la adopción de los siguientes acuerdos: 1.- Realizar un inventario de las emisiones del Ayuntamiento y sus dependencias, de la empresa municipal, de los centros de enseñanza y, en general, de aquellos espacios de cuyo mantenimiento es responsable el Consistorio. 2.- Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para ir hacia una gestión sostenible del municipio: indicadores de eficiencia y eficacia, transformación de coste en inversión, cálculos de amortización, etc. 3.- Estudiar de manera específica esos datos de los edificios municipales donde ya hay instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar, tanto térmicas como fotovoltaicas, y actualizar en su caso el listado que aparece en la web municipal, que está compuesto por: Casa Rosa, CEIP Federico García Lorca, Casa Consistorial, IES José Saramago, Centro de Salud “Ernest Lluch”, ESMAR y Ciudad Deportiva Príncipe Felipe. 4.- Avanzar hacia la contratación del suministro de electricidad de origen 100% renovable para implantarlo en las dependencias municipales. 5.- Promocionar los sistemas de auto-

abastecimiento energético a partir de energías renovables, revisar las Ordenanzas Municipales que pudieran dificultar su instalación y brindar asesoramiento a las entidades y/o personas interesadas. 6.- Poner en marcha bonificaciones fiscales en las Ordenanzas Municipales, para favorecer que la población y las empresas asuman objetivos y medidas similares (ej. sistemas de auto-consumo, rehabilitación energética, construcción sostenible), en orden a reducir las emisiones de GEI en Arganda. 5.- Realizar programas de comunicación, formación y educación ciudadana en todos los ámbitos (ciudadanía, comercio, industria, primario) sobre el Cambio Climático, causas, consecuencias y alternativas. 7.- Poner medios para impulsar el transporte no motorizado en los desplazamientos de la ciudadanía con la habilitación de más carriles bici, vías peatonales, así como la instalación de aparcamientos y servicio de préstamo municipal de bicicletas que puedan ser utilizadas por la ciudadanía para sus desplazamientos por el término municipal y como alternativa real en transporte privado. 8.- Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios de consumo de energía basados en la eficiencia energética y en el uso de energías renovables, especialmente la solar en Arganda. 9.- Instar al Ayuntamiento de Arganda para la elaboración de un Plan Estratégico de actuación en un período máximo de 6 meses, donde se materialice un proyecto claro y organizado, se temporalicen las actuaciones, se concreten los responsables de iniciar y desarrollar las medidas y se contemple el seguimiento y evaluación tanto de la implantación como del desarrollo y la consecución de las mismas, así como una memoria de gastos e inversiones. 10.- Con todas estas primeras medidas, caminar hacia un Plan de Acción Municipal (PAM) que tendrá como ejes vertebradores la progresiva sustitución de energías fósiles por renovables, la promoción de un urbanismo centrado en la accesibilidad y la baja intensidad energética y la generación de empleo verde local a partir de esta política energética transformadora y local. 11.- Exigir al nuevo Gobierno de España la revisión y modificación de las medidas que promueven el aumento del consumo energético y los privilegios de que gozan las grandes empresas energéticas oligopólicas, y que penalizan el autoconsumo con balance neto.”””””

La **Sra. Hernández Romero**, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Las consecuencias del cambio climático afectarán directamente a muchas comunidades en los próximos decenios con graves e irreversibles consecuencias, tanto para el medio ambiente en general, como para las personas en particular. Es necesario iniciar un cambio de modelo en consonancia con los límites del planeta, que debe de basarse en un cambio a

nivel local. Coincidimos con AA en que han de ser los gobiernos municipales los que tomen la iniciativa para adoptar medidas inmediatas y urgentes. Los municipios juegan un papel fundamental al poder convertirse en el pilar básico sobre el que se sustenten las medidas de freno contra el calentamiento global y desde luego una actuación conjunta de las entidades locales puede originar un gran descenso de las emisiones causantes del cambio climático. En ASP nos ha parecido su moción abarca muchísimos acuerdos y considera que todo lo que se plantea será algo que deberá hacerse, pero Sra. Cuellar tenga en cuenta que una moción no es para que usted imponga el trabajo de un ayuntamiento los próximos 10 años, deje un margen de actuación tiene que dar cabida a aquello de sin prisas pero sin pausa teniendo en cuenta el trabajo de todos técnicos, oposición y equipo de gobierno. 10 acuerdos Sra. Cuellar inventario, promoción, formación, bicicletas, contratación, bonificaciones, ordenanzas. “A mí me solían decir que quien mucho abarca poco aprieta”. Desde ASP lo simplificaríamos pero con un deseo fundamental que es poder iniciar este trabajo abordando la normativa como paso previo para cualquier cambio necesario, introduciendo en las ordenanzas municipales criterios de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, no solo en la actuación municipal sino también en la adjudicación de servicios, aumentando progresivamente las capacidades del ayuntamiento para hacer frente a las consecuencias del cambio climático, adaptando el planeamiento urbanístico y ordenanzas municipales a esta nueva situación. A pesar de nuestra discrepancia en los ritmos y prioridades, en el fondo estamos muy de acuerdo con AA en que somos responsables de nuestro futuro y el de nuestros hijos, y por ello apoyaremos su moción.””

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, **Sr. Jiménez Rodrigo**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El cambio climático es un problema de gran relevancia, nadie lo duda. Pero precisamente es tan importante y tan universal que debería tratarse a nivel autonómico o estatal, ya que las corporaciones locales no disponen de medios económicos ni materiales para combatirlo, ni entra dentro de sus competencias directas. Pese a todo lo dicho, el contenido de la moción es positivo y resulta complicado que algún grupo municipal pueda oponerse a su aprobación. Pongamos nuestro granito de arena en la lucha contra el cambio climático y demos ejemplo a nivel autonómico. Por nuestra parte, votaremos a favor aunque consideramos que el punto 10 es excesivo, ya que no está en nuestra mano exigir nada al Gobierno y mucho menos cuando en estos momentos está en funciones. “”

El **Sr. Machado Ruiz**, Concejal del Grupo Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El grupo municipal Popular apoyará la moción que presenta hoy a este plenario el grupo municipal Ahora Arganda, bueno mejor dicho, y para hacer honor a la realidad, la moción que trae hoy aquí el ahora único representante del grupo municipal “unipersonal” de ahora arganda, la señora Cuellar. Una moción que debería ser el exponente que garantizara la continuación del trabajo ya iniciado por el anterior equipo de gobierno del partido popular sobre el ahorro energético y la prevención del cambio climático, a través especialmente de la adhesión al Pacto de alcaldes para el clima y la energía, en marzo de 2015, del ayuntamiento de Arganda del Rey gracias a Don Pablo Rodríguez Sardinero. Un pacto que en su día fue definido por el Comisario Miguel Arias Cañete como la «iniciativa urbana más grande del mundo en materia de clima y energía». Este Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la UE, con el compromiso de reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40 % de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a este. Porque lo que es indudable es que el cambio climático avanza a una velocidad e intensidad más alta de la prevista, lo que está provocando una serie de fenómenos climáticos dramáticos como el aumento progresivo de la temperatura, la aparición de fenómenos meteorológicos extremos e imprevisibles, y la radicalización del clima en ciertas zonas: las húmedas cada vez más húmedas, las secas cada vez más secas. Son numerosas las convenciones y reuniones en las últimas décadas sobre el cambio climático, la protección de la capa de ozono o el desarrollo sostenibles, y han sido importantes los esfuerzos realizados para lograr acuerdos, protocolos y consensuar medidas que prevengan la destrucción del planeta. Entre las más importantes, podemos citar: El protocolo de Kioto, El protocolo de Montreal, Las Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo, también conocidas como las Cumbres de la Tierra. Estocolmo 1972, Río de Janeiro 1992, Johannesburgo (2002), Cumbre Río+20 (2012). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del 12 de diciembre de 2015, conocida como “El Acuerdo de París”. También han sido muchas las voces que desde infinidad de ámbitos han elevado gritos desesperados buscando soluciones y un despertar de la conciencia tanto social como política para salvar el planeta. Un gran exponente en este sentido ha sido Albert Arnold Gore, conocido coloquialmente como Al Gore. Este político estadounidense, vicepresidente del gobierno de Estados Unidos con Bill Clinton, hizo un importante esfuerzo en concienciar a la población y a los políticos en la

importancia de preservar el medio ambiente y en la necesidad de adoptar medidas urgentes y coordinadas a nivel mundial para frenar el cambio climático y el calentamiento global. Esta labor educativa la realizó durante años con una conferencia titulada “una verdad incómoda”, que más tarde fue llevada al cine con inconmensurable éxito en formato documental, con el objetivo de alertar al público de una creciente "emergencia planetaria" debido al calentamiento global. Me gustaría citar aquí un fragmento de dicho documental, concretamente el final del mismo, en el que Gore acierta en lo que debería ser hoy aquí el sentido de esta moción: Cada uno de nosotros es una causa del calentamiento global, pero cada uno de nosotros puede tomar decisiones para cambiar eso con las cosas que compramos, la electricidad que usamos, los coches que conducimos; podemos tomar decisiones para llevar nuestras emisiones de carbono individuales a cero. Las soluciones están en nuestras manos, solo tenemos que tener la determinación para conseguirlo. Tenemos todo lo que necesitamos para reducir las emisiones de carbono, todo salvo la voluntad política. Pero... (y aquí parafrasearé a Gore) la voluntad política de actuar es un recurso renovable. Esta llamada de atención en toda regla, evidencia que somos los representantes políticos los que debemos adoptar medidas coordinadas y urgentes, también en el ámbito municipal, que estimulen y avancen en el cambio conceptual de la sociedad sobre este tema, y que garanticen una verdadera actuación práctica. Las medidas que propone usted en esta moción podrían ser la continuación de las ya iniciadas con anterioridad, y el camino hacia una verdadera concienciación ética y política de este gravísimo problema. Propone usted Señora Cuellar un enorme elenco de acuerdos y medidas para nuestra localidad, que si bien supondrían una notable mejora tanto en el ahorro energético como en la prevención del cambio climático, parecen más bien las bases de un tratado sobre el clima. Y es que son 10 ambiciosas propuestas, algunas de las cuales por separado podrían constituir una sola moción en este pleno. Poner en marcha las 10 propuestas de su moción exige un plan concreto de actuación, con un proyecto claro y organizado, donde se temporalicen las actuaciones, se concreten los responsables de iniciar y desarrollar las medidas, se contemple la supervisión tanto de la implantación como del desarrollo y la consecución de las mismas, con una memoria de gastos e inversiones en fin, falta un proyecto que organice la puesta en marcha de todas las propuestas de la moción. Sin este proyecto que dé forma y planifique la implantación de las medidas, corremos el riesgo de ver como aprobamos una noble y honesta batería de medidas de irrefutable carga moral, que más tarde quedan guardadas en un cajón como por desgracia estamos comprobando y sufriendo aquí en Arganda desde junio de 2015, pues no sería esta ni la primera moción, ni la segunda, ni la tercera, ni la cuarta, ni la etc, etc que después de ser aprobada en este plenario, es más tarde olvidada en el baúl de los recuerdos. Por

este motivo hemos propuesto una enmienda para que el equipo de gobierno contextualice la puesta en práctica de estas medidas, a fin de traducir el compromiso político al que podemos llegar hoy aquí en medidas reales y concretas. Con este proyecto, nos aseguraríamos de la puesta en marcha, al menos, de las medidas acordadas.””

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, **Sr. Vara Gayo**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Moción, para hacer de Arganda una Ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético. Esta es la moción que su grupo, usted, presenta al Pleno en el día de hoy. Mire Señora Cuellar, le adelanto que este grupo va a votar a favor de su propuesta de moción, pero permítame que a ella le haga algunas consideraciones. Mire, están importante lo que tratamos hoy en este punto en el plenario, que entiendo que ningún partido político debe de arrogarse como herramienta activadora de dicha gestión, es más, entiendo personalmente que más que una moción debería de haber sido una propuesta de Portavoces, como Declaración Institucional, estamos hablando de cosas mayores y además muy serias. Mire, en su exposición de motivos de forma genérica trata el tema, aunque si es verdad, pero no reconoce del importantísimo avance de la Cumbre de Paris del pasado mes de diciembre, donde por primera en la Historia casi 200 países de todo el Mundo, firmaban un Marco Global, se ponían de acuerdo para comenzar el camino para intentar evitar, que con el Cambio Climático la temperatura del planeta siga aumentando. Mire le voy a dar algunos datos, para su consideración. El Senado francés ha reconocido que cada año mueren 45.000 personas a causa de la contaminación de aire. En España el dato ronda los 34.000 personas, es verdad, que deberíamos investigar este dato, pues en épocas de la Ministra Cristina Narbona esta cifra era mucho mayor, (se cifraban las personas que fallecían a causa de la contaminación del aire en más de 165.000 personas al año). La cifra es aún más alarmante cuando en China mueren cada año más de 600.000 personas por la misma causa. Pero tenemos más datos, que entiendo usted debería de haber incluido en su exposición de motivos, para darnos cuenta que lo que tratamos hoy, como dice el profesor Joaquín Araujo, “...En el cambio climático, no sucede una amenaza, no es un desafío, no es un reto, es una tragedia...”. Mire no quiero abrumar con datos pero si debemos dejar claro algunos. El más inmediato, es que el pasado mes de enero en España, ha sido el más cálido desde 1961. El Ártico destaca como el lugar más caliente, del planeta, con temperaturas hasta 10 grados centígrados por encima de lo normal, lo que está provocando una descongelación del hielo

marino muy preocupante, provocando desapariciones de grandes zonas de hielo, batiendo un nuevo record de disminución que no se apreciaba desde 2011. La propia NASA, recoge que el mes enero pasado (de 2016) ha batido el record de temperaturas y se sitúa como el más caluroso de la historia desde que se tienen registros, es decir desde 1880. Según Greenpeace, el cambio climático está provocando en nuestro país a corto y medio plazo la siguiente situación, a modo de sumario por no alargarme: Alteración de las especies autóctonas. Desaparición de especies de flora y animal, ejemplo dos especies del oso pardo que sobreviven en la zona pirenaica, y cantábrica, etc. Aparición de especies invasoras. Por poner un ejemplo la aparición del mejillón cebrá, otra especie que preocupa es la gran proliferación de bancos de medusas, que está ya perjudicando gravemente el turismo de playa y la pesca. Efectos sobre la economía. A parte de la pesca comentada ya, la producción vinícola que se ven afectadas por plagas y por periodos menores de maduración de la uva, falta de agua, etc. No debemos olvidar el turismo de playa y de nieve que también se ven afectados. Las ya tan comentadas subidas del nivel del mar, y sus efectos tan anunciados. Frecuentes incendios en zonas altas de montaña, caldo de cultivo por las altas temperaturas, provocándose grandes incendios forestales. Riesgos para la salud. Las altas temperaturas dará las condiciones de habitabilidad de varios tipos de mosquitos así como su capacidad de transmitir enfermedades infecciosas, volviendo en enfermedades como la malaria hoy extinguidas en nuestro país. Otras organizaciones como Ecologistas en Acción, también definen efectos que se producirá con el cambio climático, convirtiéndose en clima mediterráneo el norte de la Península, y una gran zona árida el sur de la misma, con lo que ello conlleva, disminución de nieves y agua, desaparición de especies de montaña, disminución de la rentabilidad de las ganaderías, etc. Miren debemos de hacer mención que Países de nuestro entorno, por ejemplo Francia, ha aprobado una ambiciosa ley del Gobierno que promociona las fuentes de energía renovables, el transporte limpio y la edificación sostenible. Estamos hablando del país más nuclearizado del mundo (en proporción al número de habitantes) cuyo objetivo marcado es reducir un 40 por ciento las emisiones de gas de efecto invernadero de aquí a 2030. Mientras tanto, Bruselas nos advierte que España no cumplirá con el objetivo de las renovables, es la propia Comisión la que duda de que nuestro país llegue a un 20 por ciento de energías limpias en 2020. La dependencia energética del exterior o la autosuficiencia energética son los factores que, en mayor medida van a determinar el progreso o la decadencia de las sociedades futuras. El profesor del IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa), José Luis Cardenete, afirma que “...nos estamos perdiendo el cambio de paradigma a nivel global que se está produciendo..” Si como todo apunta , a que EE.UU dentro de 10 años será un país autosuficiente en petróleo y gas, vamos a tener

un serio problema, porque dejara de ser el “paraguas políticos económico y militar” para Europa. España es uno de los dos o tres países líderes mundiales en tecnología eólica y fotovoltaica, sin embargo, el Estado se ha empeñado en los últimos años en poner trabas a su desarrollo, no fomenta la investigación ni la instalación de parques eólicos ni huertos solares, esperemos que el nuevo gobierno corrija la situación e intentemos volver a subirnos a la máquina del tren y no dejarnos en el último vagón de cola, a todo esto recordar que España importa energía un 20 por ciento más cara que los países de nuestro entorno, con lo que ello conlleva de pérdida de competitividad de nuestras empresas. Miren señores concejales, España mantiene la misma dependencia energética que hace 30 años, la reducción del petróleo se ha sustituido por la compra de gas. La economía española es una de las más dependientes energéticamente de la UE, tan solo superada por países como Portugal, Malta, Lituania, Chipre, etc. Mire, Señora Cuellar, usted debería de habernos recordado, como ahora hago yo, que entre las 10 empresas que más contaminan en España con emisiones de CO₂, una la tenemos a poco más de 5 kilómetros de este edificio, ella es la cementera Portland Valderribas, y mire si nos preocupa el Medioambiente a todos, que este Concejal está en conversaciones con el Concejal de Medioambiente de Morata, para que nos permita la Comunidad de Madrid, incorporarnos en la ya constituida “Comisión de la Calidad del Aire de Morata de Tajuña”, entiendo, que no hace falta explicar que por las corrientes de los aires y vientos de la zona Arganda se ve afectada de forma más que alarmante. No quiero extenderme más en la exposición de motivos, pero sinceramente no hubiera venido mal, que usted nos hubiera hecho eco de estos datos. En cuanto a los acuerdos que usted propone que se tomen en este plenario, mire, por parte del grupo municipal que represento vamos a votar favorablemente, pero en el mayor de los casos se están realizando ya o están en estudio en un nivel muy avanzado, pero de todas las formas le votaremos afirmativamente. A modo de resumen comentarle que es en el marco del Pacto de los Alcaldes, en donde este Ayuntamiento, está reafirmando el valor de estas iniciativas para transitar hacia un nuevo modelo de municipio, más comprometido, verde y habitable. En definitiva, más sostenible, es el nivel cero de arranque. Prueba de ello es el impulso del Plan de Acción Para la Energía Sostenible (PAES), actualmente en fase de elaboración. A esto se suma la decisión de ratificar los compromisos establecidos por los alcaldes europeos a través del “Mayors Adapt” (o Alcaldes por la Adaptación). Con este nuevo compromiso, del que en breve daremos cuenta con el detalle de la firma del acuerdo, actualmente en trámite, daremos un paso más hacia la transición energética en Arganda y sobre todo, hacia una ciudad sostenible: (En base al PAES articularemos una estrategia local de adaptación al cambio climático con un programa de actuaciones a medio plazo y con un sistema de

indicadores de seguimiento que nos permitirá evaluar los avances). De igual forma se están introduciendo, como objetivos transversales en la planificación de proyectos de cierto valor estratégico, prioridades en materia de lucha contra el cambio ambiental y desarrollo sostenible: Por mencionar algunas iniciativas impulsadas hasta la fecha: Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano de Arganda del Rey. Se ha incorporado el Objetivo Temático 4, de Fomento de estrategias de reducción del carbono para zonas urbanas del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible, que traslada las prioridades de la estrategia Europa 2020. En este marco, se prevé la puesta en marcha de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, la promoción de espacios de verdes en los barrios que serán objeto de intervenciones para la regeneración urbana (Puente de Arganda y La Poveda). Proyecto De Plataforma Arganda Ciudad Inteligente Y Segura. La iniciativa, presentada a la Convocatoria de Ciudades inteligentes gestionada por Red.es, tiene como objeto impulsar la implementación de una plataforma de gestión que a través de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) que permita el seguimiento y control del tráfico y la movilidad, junto a aspectos clave de los recursos naturales del municipio. En concreto, la monitorización de la calidad del agua del río Jarama, del aire en el caso urbano y de la contaminación acústica. Además se prevé la implantación de medidas de mejora de la seguridad en espacios clave del municipio, haciendo especial hincapié al control de vertidos en las áreas industriales, reforzando los recursos hasta ahora existentes para evitar este tipo de situaciones, con gran impacto ambiental. Muy importante también es el desarrollo de una estrategia de datos abiertos que permitirá informar pero sobre todo ser más transparentes en relación a los datos ambientales obtenidos. Esto también facilitará trabajar la sensibilización y la concienciación ciudadana sobre hábitos que poco a poco debemos eliminar (uso del coche en pequeños trayectos, ahorro de energía, vertidos, etc.). Otro de los proyectos es que Arganda Participa Como Candidata En El Reto 100 Ciudades Resilientes Impulsado Internacionalmente Por La Fundación Rockefeller. (La resiliencia es la capacidad de los seres vivos para sobreponerse a períodos de dolor emocional y situaciones adversas). Nuestra candidatura es muy importante porque si logramos ser seleccionados tendremos acceso a recursos técnicos y tecnológicos altamente especializados para poder realizar un diagnóstico de los riesgos ambientales existentes en nuestro municipio, y se diseñará una estrategia de resiliencia urbana que incluirá el cambio climático y sus repercusiones en nuestro municipio. De cualquier manera y más allá del apoyo logrado por la Fundación, la visión de la resiliencia como un factor a integrar en la planificación urbana se está ya trabajando desde el punto de vista técnico. HORIZONTE 2020.- H2020. Puesto que uno de los objetivos es incorporar enfoques innovadores en las políticas medioambientales, estamos

trabajando en nuevos espacios de colaboración. Ejemplo de ello será la participación del ayuntamiento en un proyecto Horizonte 2020 a través del cual se pretende desarrollar en nuestro municipio acciones piloto, experimentales, para la implantación de comunidades biológicas que permitan la regeneración de suelos contaminados. Nuestras áreas periurbanas y la actividad agrícola tradicional se plantean como espacios representativos para realizar estas actuaciones. (Información adicional al respecto: Actualmente se está organizando el consorcio a nivel europeo y ya están confirmadas instituciones de investigación, redes y empresas tecnológicas británicas, búlgaras, polacas, españolas e italianas). Recordemos a convocatoria: Ciudades Inteligentes Y Sostenibles (“Smart and Sustainable cities”). LÍNEA “Proyectos demostrativos en ciudades de innovaciones basadas en la naturaleza” (SCC-02-2016-2017). El plazo se cierra el 8 de marzo. Al igual como le comentaba, varios de los acuerdos que pretende que tomemos ya se han realizado o están en vías de realizarse por ejemplo, Arganda ya tiene un inventario de emisiones municipales. De hecho, este inventario se realizó en su momento “sin trampas”. Me explico: mientras que en demasiadas ocasiones los inventarios se recogen datos poco actualizados (y previos a la crisis) para lograr cumplir con los objetivos del Pacto de Alcaldes sin realizar importantes esfuerzos, aquí se tomó la decisión de utilizar los datos más actualizados a disposición del Ayuntamiento. Por eso los objetivos se tomaron partiendo del año 2014, en el que por cierto el consumo de energía ya se había reducido por causa de la crisis económica. En relación con el consumo exclusivo de energías provenientes de fuentes limpias, como plantean en el punto 3, le tengo que decir que es un objetivo más que deseable pero limitado por varios factores. Principalmente porque los operadores que garantizan el suministro de energía renovable deben participar en igualdad, como no puede ser de otra manera, en los procedimientos de licitación de suministros cumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público, pero que desde el equipo de gobierno estamos estudiando la forma de ponerlo en marcha. El autoabastecimiento energético es otro ámbito sobre el que debemos trabajar, tanto en la propia administración como con empresas y hogares. Eso sí, tenemos que informar y concienciar de la necesidad ambiental y de la oportunidad de ahorro económico que una mejor gestión energética produce. Tengan en cuenta como ya hemos comentado que tenemos la regulación del autoabastecimiento energético más restrictiva de Europa, y probablemente del mundo y que el impuesto al sol nos ha hecho retroceder más de una década en el uso y la inversión en renovable en nuestro país. Mire Señora Cuellar, comentarle también que la Concejalía de Medioambiente, formuló solicitud a la Concejalía de Hacienda para incorporar bonificaciones en la ordenanza del Impuesto de vehículos de tracción mecánica por el uso de vehículos eléctricos

o con funcionamiento con energías renovables, solicitud que no fue positiva por parte de la intervención municipal dado el plan de ajuste económico al que estamos sujeto el Ayuntamiento, como vera se están haciendo cosas y no pocas. El resto de bonificaciones en IBI, ICIO e IAE se encuentran en sus respectivas ordenanzas fiscales. Respecto a las construcciones y obras municipales nuevas con criterios de consumo eficiente, se aplica en todas ellas, le recuerdo que la normativa de aplicación: Es el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, el Plan General de Ordenación Urbana, el Código Técnico de la Edificación (Orden FOM 1635/2013 documento básico DB-HE de Ahorro de energía), el Real Decreto 1890/2008 de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior. Finalmente mencionarle también que estamos en proceso de relanzar el pliego de eficiencia energética, donde va incluida la instalación de lámparas led en todo el alumbrado público y el certificado de eficiencia energética. En cuanto a la implantación de préstamos de bicicletas, es una de las acciones que se están estudiando, aunque le adelanto que estas necesariamente deberán ir incorporadas con motor, pues subir calles como por ejemplo Juan XXIII, subida Don Diego entre otras muchas, con un solo pedaleo creo modestamente que no son muy fáciles, no debemos olvidar la orografía y pendientes que tiene el municipio. Finalmente, no debo dejar de mencionar una vez más al profesor Araujo el cual manifiesta que. “No hacer nada contra el cambio climático es más caro que hacer todo lo que se nos ocurra, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de la salud”.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, **Sra. Cuéllar Espejo** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Agradecer al partido proponente de la enmienda y a todos los Grupos Municipales su voto favorable a la misma. Y en cuanto a los antecedentes negativos el tema de Morata del que hablo hace muchos años en conferencias, soportes digitales, en papel y es verdad que está ahí, hace poco se aludía a esta zona como “zona cero de la contaminación industrial” por un periódico que se llama El Mundo. Y antecedentes positivos es verdad que está el Pacto de Alcaldes, y respecto a los internaciones está la encíclica “Laudato si”. El Papa Francisco ha hecho que mucha gente ponga en el centro del debate el cambio climático, y eso hay que reconocerlo. Por eso decía que el acuerdo de París tiene la parte buena de poner el cambio climático en la agenda internacional, estatal, local, pero tiene sombras desde el minuto 1, porque lo que se acuerda es una simple “voluntad” de no sobrepasar el límite de 1,5 grados de temperatura al final de este siglo. Eso es manifiestamente insuficiente. Respecto a la cantidad de iniciativas en las que parece que está inmersa

Arganda del Rey, la verdad, Sr. Vara me deja gratamente sorprendida. Ahora se reafirma aún más esa necesidad de una web donde se exponga el programa de gobierno con sus desplegable e ir exponiendo esas iniciativas que ha mencionado, sería productivo para avanzar en la consecución de esta moción que desde ya AHORA ARGANDA hace propia también del resto de grupos municipales.””””

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que no podía ser menos el trabajo de este Gobierno por la cuestión medioambiental en un municipio tan asediado por instalaciones contaminantes con vertidos tóxicos, lo que supone un menoscabo de la calidad del aire, con muchos años de desprestigio por la comarca del sureste de la Comunidad de Madrid.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que contiene la enmienda aceptada y presentada por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Todavía con los ecos de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2015 (“París 2015”) proponemos que Arganda avance hacia un compromiso firme en la lucha contra el Cambio Climático.

La UE ya propuso en 2009 la reducción de sus emisiones entre el 25% y 40% para 2020 y entre el 80-95% para 2050, sobre la base de 1990.

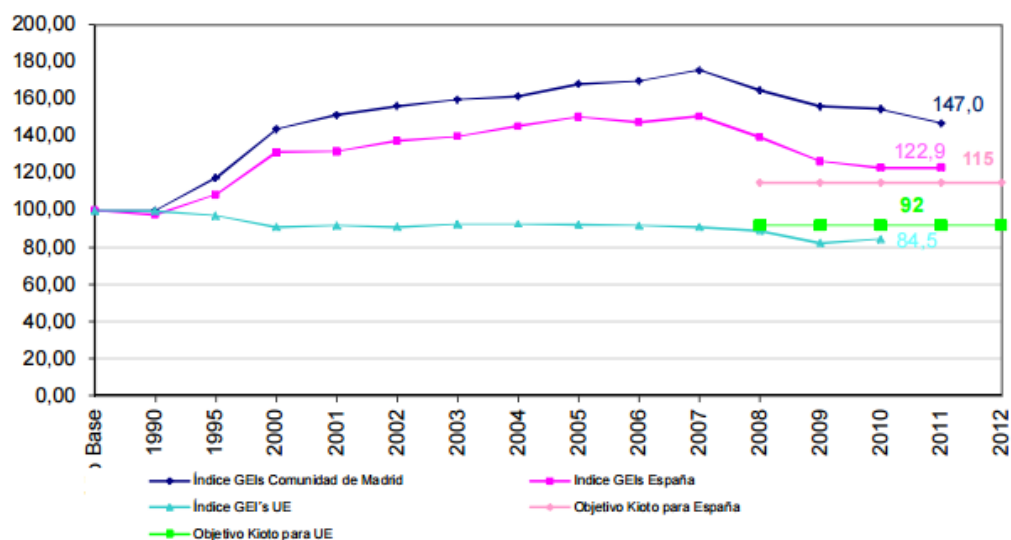
“ El Informe sobre Cambio Climático, AR5, del Panel Intergubernamental de la Organización de Naciones Unidas, IPCC, publicado en 2014 proponía que las emisiones globales de gases de efecto invernadero deben alcanzar su punto máximo en 2015, a más tardar, y la necesidad de ser reducidas a una tasa anual de alrededor del 6% con el fin de mantener el probable aumento de la temperatura mundial media por debajo de 2°C, temperatura que tanto la UNU (Universidad de las Naciones Unidas) como la Unión Europea consideran el límite para asistir a un cambio climático muy peligroso.

“ Con independencia de las sombras que el Acuerdo de París de diciembre de 2015 presenta, lo cierto es que cita una voluntad de no sobrepasar el límite de 1,5°C de aumento de temperatura al final de este siglo. Además ha conseguido poner el cambio climático en la agenda internacional y en el imaginario social, como una de las grandes luchas que tenemos que librar en el siglo XXI, por supuesto también a nivel local.



“ La actividad en las ciudades es responsable del 70-80% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

“ Comparativa de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad de Madrid, UE y España



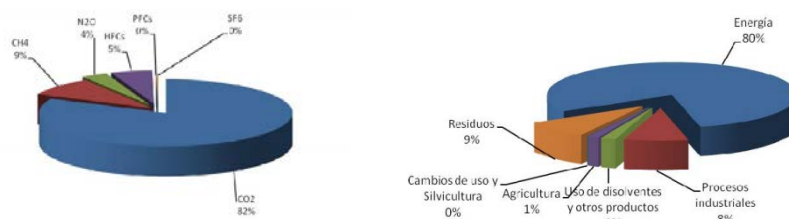
“ Las olas de calor, inundaciones, sequías, granizadas y tempestades que están sufriendo las ciudades de todo el mundo con pérdidas de cosechas, daños en las ciudades y pérdidas de vidas humanas, serán cada vez más frecuentes si no frenamos este proceso ni adaptamos a estos cambios nuestras ciudades.

“ No podemos esperar mucho más tiempo para tomar medidas que frenen un modelo de consumo y de desarrollo claramente insostenible. Como parte de este modelo, el sistema energético actual provoca la emisión de Gases de Efecto Invernadero (particularmente dióxido de carbono) generado por el consumo de combustibles fósiles. Las energías renovables sólo representan actualmente el 5,3% del consumo energético mundial. Se hacen necesarias, por tanto, voluntad política, inversión y tecnología para sustituir significativamente el uso de los combustibles fósiles por renovables.

“ Nuestra ciudad y su Ayuntamiento no deben quedar al margen de los esfuerzos por procurar una ciudad más habitable para quienes en ella vivimos

y para quienes nos sucederán. Es la Administración más cercana a la ciudadanía, gestiona un importante patrimonio y tiene un creciente coste energético. Es por ello la primera que debe jugar un papel ejemplarizante y divulgativo. Además, goza de un gran potencial para generar ahorros importantes que pueden destinarse a usos más adecuados.

“Detalle de GEI (Gases Efecto Invernadero) Comunidad de Madrid 2011



“ACUERDOS:

“ Por todo lo expuesto anteriormente, y con el objetivo a medio plazo de fijar objetivos para Arganda similares a los propuestos por la Unión Europea, el Grupo Municipal AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción, solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

“ 1. Realizar un inventario de las emisiones del Ayuntamiento y sus dependencias, de la empresa municipal, de los centros de enseñanza y, en general, de aquellos espacios de cuyo mantenimiento es responsable el Consistorio.

“ 2. Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para ir hacia una gestión sostenible del municipio: indicadores de eficiencia y eficacia, transformación de coste en inversión, cálculos de amortización, etc.

“ Estudiar de manera específica esos datos de los edificios municipales donde ya hay instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar, tanto térmicas como fotovoltaicas, y actualizar en su caso el listado que aparece en la web municipal, que está compuesto por: Casa Rosa, CEIP Federico García Lorca, Casa Consistorial, IES José Saramago, Centro de Salud “Ernest Lluch”, ESMAR y Ciudad Deportiva Príncipe Felipe.
http://www.aytoarganda.es/portalArganda/p_20_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d1_v1.jsp&codbusqueda=453&language=es&codResi=1&codMenuPN=18&codMenuSN=91&codMenu=98&layout=p_20_contenedor1.jsp

“ 3. Avanzar hacia la contratación del suministro de electricidad de origen 100% renovable para implantarlo en las dependencias municipales.

“ 4. Promocionar los sistemas de auto-abastecimiento energético a partir de energías renovables, revisar las Ordenanzas Municipales que pudieran dificultar su instalación y brindar asesoramiento a las entidades y/o personas interesadas.

”En primer lugar decir que nuestro Grupo Municipal acepta la enmienda que ha presentado conjuntamente el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes Los Verdes Comunidad de Madrid. Dicho esto doy paso a la moción: Los medios de comunicación municipales que son sufragados por los recursos propios del Ayuntamiento adquieren la característica de medios públicos. Como tales, éstos deben cumplir una función de servicio público basado en ofrecer una información veraz, objetiva y con el único propósito de enriquecer la vida municipal. Estos medios deben ser diseñados por y para los vecinos y se deben concebir como un vehículo extraordinario de comunicación entre la ciudadanía y sus representantes públicos. En el caso de nuestra ciudad, Arganda del Rey, el medio de comunicación lo constituyen la página web municipal y el periódico municipal “Arganda Al Día”. Ésta última es una publicación de unos 23.000 ejemplares, en su mayor parte buzoneados que supone un desembolso importante para las arcas municipales. Su objetivo es llegar a la mayor parte de los hogares argandeños y por eso no se escatima en gastos. Su financiación la asume el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Es por tanto, que “Arganda Al Día” es propiedad de todos los vecinos y por lo tanto no pertenece a ningún partido, organización o sindicato. El periódico se define como periódico de información municipal y por tanto debe reflejar una imagen fiel y real de nuestro municipio y su gente. Arganda del Rey es una ciudad con más de 55.000 habitantes que tienen el derecho de verse representados en sus páginas y de encontrar información de calidad. Por eso desde el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Arganda del Rey creemos necesarias que se implementen medidas para favorecer la participación, la pluralidad, la objetividad y la prestación de un servicio público con la intención de informar y formar a los ciudadanos en el conocimiento de la actividad de su Ayuntamiento y de sus representantes. Creemos, así mismo, que los vecinos deben de erigirse como parte activa de la vida política de su municipio y se les debe dotar de toda la información necesaria para juzgar con criterio a sus gobernantes. Los medios municipales deben de ofrecer a los vecinos una información veraz, objetiva y fuera de sesgos y de intereses partidistas. Además ésta tiene que estar bien redactada y ser interesante y atractiva para su lectura. Desde Ciudadanos pensamos que nuestro periódico debe de incluir noticias relevantes que afectan a nuestro municipio y de la que se han hecho eco otros medios. No tiene sentido que un periódico de Arganda no cubra información sobre nuestra propia ciudad que sí aparecen en otros medios locales, regionales o nacionales. Es evidente que uno de los objetivos y para los que tiene que poner medios el Gobierno local, es incrementar la participación ciudadana. Las viejas técnicas de dirigirse por escrito y ahogar en burocracia las pretensiones

de los vecinos solo debilita la calidad democrática de la ciudad, pues sus habitantes no pueden ejercer con facilidad su derecho a la información. Exigimos un mayor compromiso de diálogo con ellos. Una de las medidas a nuestro juicio más eficaces para mejorar esta situación, podría ser la inclusión de una sección destinada a que tanto el tejido asociativo, como los vecinos de forma particular, puedan expresar sus opiniones ante determinados temas, proponer soluciones, hacer sugerencias o denunciar situaciones que consideren injustas. Asimismo creemos adecuado una sección de cartas a los concejales donde cada vecino pueda dirigirse a uno o varios de sus representantes y que éstos contesten a través de sus páginas con lo que soliciten. El Gobierno local no debe tener miedo a que la ciudadanía hable y se exprese y que todos los vecinos seamos testigos de sus demandas. La voz de los ciudadanos siempre enriquece a los pueblos y dota de más calidad la gestión municipal. La transparencia a nivel público se considera regulada por la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre “transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”. En ella se insiste en la necesidad de una gestión transparente y honesta al frente de las instituciones para alcanzar los niveles de eficiencia de las democracias consolidadas. Arganda debería ponerse a la cabeza en estas medias y ofrecer por todos los cauces posibles transparencia, tanto en la gestión, como en la situación financiera y social. Los medios de los que dispone el Ayuntamiento son los municipales y, por tanto, estos deben ser garantes de la misma. Además el periódico “Arganda al Día” puede contribuir a la transparencia informando de la situación económico-financiera del Ayuntamiento y publicando los acuerdos que se adopten en el Pleno. Creemos que sería una manera interesante de integrar a los vecinos en la vida municipal, tal como dice la citada Ley de transparencia, así como mantener informados a los vecinos de los acuerdos que pueden afectar a su vida diaria. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente: “ACUERDO: Primero. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se habilite en el periódico municipal “Arganda al Día” una sección de cartas de los vecinos a su alcalde, concejales y los distintos grupos municipales. Segundo. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se de cobertura a las noticias relevantes para nuestra ciudad de la que se han hecho eco otros medios. Tercero. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que facilite una sección económica fija para informar de los gastos presupuestados y de la situación económico-financiera del Consistorio. Cuarto. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que el periódico municipal se haga eco de los plenos y de los acuerdos tomados en estos, evitando opiniones partidistas, haciendo de la información un derecho. Quinto. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se incorpore una sección fija para la publicidad de ofertas y demandas de trabajo en nuestra

ciudad, así como ofertas de cursos y temas que estén encaminados al mundo laboral. “””””

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **Sr. Moya García** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Las administraciones al servicio de los ciudadanos. Ese era nuestro objetivo cuando nos presentamos a las elecciones. Conseguir de la participación civil una realidad y no un privilegio de unos pocos. Montar nuestro chiringuito con el dinero de todos no era nuestro acuerdo para la investidura. Nuestro acuerdo fue con unas supuestas fuerzas de izquierdas que iban a cambiar la forma de gobernar. Lejos de ese objetivo se sigue gobernando desde la vieja política. Una vieja política que cede privilegios a una fuerza minoritaria, una vieja política que busca apoyos en las concesiones individuales. La moción que estamos viendo ahora es una demostración más de su forma de gobernar. Seguro que a más de un vecino le suena ese periódico llamado la Plaza Progreso. La Plaza del Progreso, recordarán los vecinos de Arganda, la financian hoy los argandeños. Ha cambiado su nombre, se llama Arganda al Día. No verán Vds. un morado, un azul o un naranja en sus letras, verán un rojo para recordar aquella publicación partidista que durante estos 8 meses sirve para promocionar al gobierno. La moción que presentan es un claro síntoma del proceder del gobierno. Es el proceder de actuar unilateralmente en las comunicaciones de la institución. No solo hay que ver “Arganda al Día”, miren el homenaje a Gregorio Vedia de este pasado fin de semana, alguno de forma premeditada hemos sido excluidos de la toma del video, como si no estuviésemos. A algunos no nos importa, nos quedamos con el agradecimiento de los familiares y asumimos que a pesar de su interés por no hacernos partícipes de esa comunicación estamos en los sitios y al gente nos ve. Volviendo al tema que nos ocupa, la propaganda de este Ayuntamiento, les informamos que nos parecen bastante adecuadas las aportaciones que ha realizado el Grupo Municipal Ciudadanos. Sobre todo porque es un paso más hacia la información y un paso atrás sobre la propaganda así, los vecinos de Arganda podrán participar de una publicación que se paga con dinero público y a la que podrán tener acceso con algo más de información que nuestras declaraciones políticas y los hechos que derivan de ella.”””””

La **Sra. Guillén Sanz**, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ruego no ponga en mi boca palabras que no he dicho, en ningún momento he cuestionado el trabajo de ningún funcionario público, ni lo he hecho ni lo haré. Me he limitado a mostrar informes técnicos. Si no ha entendido mi intervención le rogaría que no hiciera apreciaciones apresuradas, y menos cuando no puedo contestar. Referente a la moción: Traen a este Pleno una moción sobre algo que debería ser obvio, pero parece que a sus socios de investidura, bueno de legislatura como han demostrado hoy, hay que recordárselo porque la objetividad en sus publicaciones, como ustedes ponen de manifiesto, no es su fuerte. Se les olvida que el periódico es municipal, del ayuntamiento, de todos los vecinos y vecinas de Arganda, no la revista del progreso como ya se les ha dicho en este plenario en anteriores ocasiones. Pero como no escuchan o no quieren oír, el Grupo Municipal de Ciudadanos se ha visto obligado a presentar esta moción pidiendo, entre otras cosas, participación, pluralidad y objetividad en su publicación. Entrando a desgranar los puntos de la moción, decirles que ustedes lo que quieren es esto, revista municipal Arganda Marca, pero lo que votan pleno tras pleno, es esto Periódico del progreso. Piden una sección de cartas, que existe y que existía. Que el ayuntamiento se haga eco de las noticias relevantes del municipio, y ¿que se supone que están haciendo ahora? Siete números lleva emitidos el ayuntamiento, en 5 aparece el Alcalde, en 10 números que traigo de Arganda Marca en ninguno aparece en la portada el Alcalde ni ningún miembro del equipo de gobierno. Aparecen vecinos. Que se publique una sección presupuestaria, ojalá, señores de Ciudadanos. Pero decirles que no alberguen muchas esperanzas, porque ni siquiera son capaces de publicar el estado de ejecución de presupuestos en la web cuanto menos van a publicar algo que ya se les ha solicitado por activa y por pasiva en este plenario. Que se haga eco de los plenos evitando opiniones partidistas. Obvio no? Pues no. En las publicaciones del ayuntamiento sólo se habla de las brillantes exposiciones del equipo de gobierno y si se menciona a la oposición es con opinión que ningún ciudadano ha pedido. Que se publiquen ofertas. Se publicaban, aquí, pero ustedes votaron esto. Vamos a apoyar la moción pero no albergamos ninguna esperanza. “””””

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Rodríguez Gallego** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En la portada que mostraba la Sra. Guillén no aparecía ni el anterior Alcalde ni ningún miembro del equipo de gobierno y seguramente en el interior de la revista tampoco aparecería ninguno de mis compañeros del Grupo Municipal Socialista o de otros grupos de la anterior legislatura. Anunciar que nuestro voto respecto a la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-

Arganda va a ser favorable y me gustaría aportar algunos datos sobre el periódico municipal "Arganda al Día". Una de las primeras cuestiones que abordó este equipo de gobierno fue la de mejorar las condiciones del contrato con la empresa encargada de la edición de la publicación municipal. Nos encontramos con un contrato renovado, 20 días antes de la toma de posesión de la actual corporación municipal, hasta Julio 2017. De acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, se editaba una revista que tenía carácter mensual. Tras las gestiones de este equipo de gobierno y del gabinete de prensa conseguimos que, por el mismo importe y con menos personal en el gabinete de prensa que en la anterior legislatura (estas dos cuestiones son importante resaltarlas), se edite un periódico con información de interés municipal 2 veces al mes, en vez de mensualmente como se establecía en el contrato inicial. De esta forma, "Arganda al Día" sale a la calle cada dos semanas aproximadamente con una tirada de 24.000 ejemplares, de los que 19.000 se buzonean en los domicilios y 5.000 se distribuyen en organismos municipales y también en los comercios. En dicha publicación ya se están recogiendo los acuerdos municipales adoptados en Pleno, así como información relativa a la situación económica y financiera de este Ayuntamiento en aras de contribuir a la transparencia en la gestión municipal. De esta forma, han aparecido noticias económicas de interés para los vecinos y vecinas de Arganda en todos los números relativas por ejemplo a: La situación de la deuda municipal. La devolución de 800.000 de fondos FEDER por la reconversión del Museo del Vino en las oficinas de ESMAR. Subvenciones a los clubes deportivos y AMPAS. O el Convenio firmado entre este Ayuntamiento y su empresa de servicios, ESMAR. En cada número se recoge no solo la actividad institucional si no también las actividades relevantes desarrolladas por la sociedad civil argandeña y también una entrevista con algún personaje o asociación relevante de nuestro municipio. Se han incluido además, todas las noticias sobre iniciativas, concursos y acuerdos con entidades encaminadas al fomento del empleo, la actividad económica y el emprendimiento, así como aquellos relativos la promoción turística y social. Señalar que se ha establecido un canal de participación de los vecinos y vecinas a través de cartas al director en el que pueden hacer llegar sus solicitudes y demandas a la publicación y también al gobierno municipal. Como ya dije al principio, el contrato con la empresa cumple en Julio de 2017 y en ese momento podremos realizar un replanteamiento de la publicación. En resumen, hemos conseguido mejorar la publicación municipal convirtiéndola en una verdadera herramienta de comunicación con información y noticias municipales relevantes y de interés para los ciudadanos. En este sentido, entendemos que las aportaciones reflejadas en la moción de Ciudadanos van encaminadas a la mejorara del periódico emprendida por este gobierno

municipal y, por ello, como comentaba al principio vamos a apoyar esta moción.””””

La **Sra. Miguel Mambrilla**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Gracias al Sr. Moya de Arganda Sí Puede por votar a favor de nuestra moción. Gracias también al Sr. Rodríguez del Partido Socialista por darnos su voto a favor. A la Sra. Guillén decirle que ni mucho menos queremos el actual periódico se parezca a la revista Arganda Marca, nada más lejos de la realidad. Su anterior revista tenía un coste mucho superior al del periódico actual, es un argumento suficientemente de peso pero añado, además, que usted dice que el anterior alcalde no salía en las portadas de dicha revista, puede ser, pero el interior de la revista era un medio de comunicación al servicio de intereses partidistas, un panfleto publicitario. Esto no lo digo yo o mi Grupo Municipal, es algo que estaba en las conversaciones de todos los vecinos, de todos. “”””

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene diciendo que reta a los presentes y al pueblo de Arganda para ver si en la revista a la que hacía referencia la Sra. Guillén hay alguna opinión, mención o fotografía durante los ocho años y ocho meses que es Concejala a la labor de oposición en este municipio, con fotos retocadas con photoshop para quitar a concejales del Grupo Municipal Socialista para poner a concejales del Grupo Municipal Popular que ni siquiera habían asistido a los actos, hay pruebas fehacientes de todo esto, el coste de la revista ahora es la mitad, se sacan dos números al mes, el personal adscrito también es la mitad que en la legislatura pasada, los costes los han rebajado a la mitad, en la Revista Arganda Marca cuenten en las dos anteriores legislaturas cuántas veces salían los alcaldes y cuántas sale en la actual legislatura, reta a que si la media de las apariciones de este Alcalde es superior a los anteriores se disculparía públicamente en la portada de la revista Arganda al Día, por expreso deseo suyo constan apartados de comunicación veraz, comunicación de lo que aquí ocurre, noticias de Arganda, opiniones de los demás grupos políticos, agradecimientos y publicación de cuando de aprueban mociones presentadas por otros grupos políticos y se hace mención expresa de quién presenta esa moción, también lo pondrá encima de la mesa con nombres y apellidos a los concejales que integran la Comisión de Transparencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la corporación, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda con la enmienda aceptada y

presentada por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Los medios de comunicación municipales, que son sufragados por los recursos propios del Ayuntamiento parcial o totalmente, adquieren la característica de medios públicos. Como tales, éstos deben cumplir una función de servicio público basado en ofrecer una información veraz, objetiva y con el único propósito de enriquecer la vida municipal. Estos medios deben ser diseñados por y para los vecinos y se deben concebir como un vehículo extraordinario de comunicación entre la ciudadanía y sus representantes públicos.

“ El periódico municipal se define como periódico de información municipal y por tanto debe reflejar una imagen fiel y real de nuestro municipio y su gente. Arganda del Rey es una ciudad con más de 55.000 habitantes que tienen el derecho de verse representados en sus páginas y de encontrar información de calidad. Por eso desde el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Arganda del Rey creemos necesarias que se implementen medidas para favorecer la participación, la pluralidad, la objetividad y la prestación de un servicio público con la intención de informar y formar a los ciudadanos en el conocimiento de la actividad de su Ayuntamiento y de sus representantes.

“ La transparencia a nivel público se considera regulada por la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre “transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”. En ella se insiste en la necesidad de una gestión transparente y honesta al frente de las instituciones para alcanzar los niveles de eficiencia de las democracias consolidadas.

“ Arganda debería ponerse a la cabeza en estas medias y ofrecer por todos los cauces posibles transparencia tanto en la gestión como en la situación financiera y social. Los medios de los que dispone el Ayuntamiento son los municipales y, por lo tanto, estos deben ser garantes de la misma.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

“ ACUERDO

“ Primero. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se habilite en el periódico municipal “Arganda al Día” una sección de cartas de los vecinos a su alcalde, concejales y los distintos grupos municipales.

“ Segundo. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se de cobertura a las noticias relevantes para nuestra ciudad de la que se han hecho eco otros medios.

“ Tercero. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que facilite una sección económica fija para informar de los gastos presupuestados y de la

situación económico-financiera del Consistorio.

“ Cuarto. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que el periódico municipal se haga eco de los plenos y de los acuerdos tomados en estos, evitando opiniones partidistas, haciendo de la información un derecho.

“ Quinto. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a que se incorpore una sección fija para la publicidad de ofertas y demandas de trabajo en nuestra ciudad, así como ofertas de cursos y temas que estén encaminados al mundo laboral. “”””

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A CAMBIO DE SENTIDO C/ SAN SEBASTIÁN (Nº 58/2016).-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, **Sr. Jiménez Rodrigo**, manifiesta que aceptan la enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La moción que presentamos hoy en este Pleno responde a una demanda ciudadana. En los últimos meses nos hemos reunido con varios vecinos de la zona a petición suya y nos trasladaron la dificultad que existe en la calle San Sebastián para acceder a la calle Venezuela, que es uno de los accesos a un importante núcleo de viviendas. Nos trasladaron, como digo, el problema existente y nos demandaron una respuesta. Consideramos que tiene una solución sencilla y rápida, por lo que venimos a exponerla, siendo los técnicos los que decidan qué solución es la más aconsejable. Como ya sabemos que nos van a decir, como ocurrió en el Pleno de octubre, que hemos presentado un dibujo, que no es más que plasmar sobre el papel una posible solución, anticipo la respuesta: venimos aquí a plantear el problema y proponer una solución. Dejemos trabajar a los técnicos y evitemos suplantarles, ya que están cualificados para tomar estas decisiones y de cuyo trabajo debemos estar orgullosos. Estamos ante una situación problemática: en circunstancias sin tráfico demora la entrada de los vecinos 1 minuto 30, siendo bastante superior con tráfico. Con este acceso, a definir por los técnicos correspondientes, pretendemos descongestionar en horas punta el tramo de la calle San Sebastián y que finaliza en la rotonda de Valdearganda. Con este cambio de sentido se evitará que los vecinos que vengan de la avenida de Madrid que tengan que recorrer un tramo de aproximadamente 1 kilómetro para acceder a sus casas. No sólo hemos pensado en los vecinos de la zona que se beneficiarán con este cambio, sino que también hemos considerado

fundamental que se beneficien, por poner un solo ejemplo, los vecinos de los Villares, que padecen caravanas a diario en este tramo. Con esta medida se disminuiría los tiempos de espera e incluso se erradicarían. Esperamos que esta iniciativa salga adelante con la aprobación del Pleno, pues se trata de una medida que, como he dicho al principio de mi intervención, responde a una demanda ciudadana.””””

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Primero me gustaría decirle al Sr. Canto que tendría que tener cuidado con su concejalía. El Sr. Jiménez apunta maneras. Bromas aparte, Sr. Jiménez preguntarle ¿sí sabe cómo va la primera moción que nos pasó del cruce que propuso para la entrada de urgencias del Hospital?. Nos trae nuevamente un cambio de sentido que efectivamente como nos cuenta se encuentra en una zona de bastante tráfico, ya que no es sólo la entrada al Polideportivo sino que al mismo tiempo se incorpora la Carretera de Loeches, hay algunas empresas y los edificios de los vecinos y vecinas de la esa zona. Sr. Jiménez ¿ha tenido en cuenta algún estudio o propuesta de algún arquitecto?. ¿Hay algún informe de los técnicos del Ayuntamiento?. Si es así nos los podría haber facilitado para que los hubiéramos visto y poder tenerlos en cuenta para dar nuestro voto.”””

La **Sra. Hernández Romero**, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”No hay un estudio que avale ni cuantitativa ni cualitativamente su propuesta. No hay estudio de viabilidad, se le ha vuelto a olvidar (desde Arganda Sí Puede ya se lo dijimos con el primer cambio de sentido, y en aquel momento nadie le hizo enmienda a la totalidad y le echaron como hoy un capote desde PSOE/IU pidiendo un informe de viabilidad previo, curioso cuanto menos. Hoy si le han dicho que primero el estudio de viabilidad y después el cambio de sentido. Primero los cimientos y al final el tejado. Pero está bien. Se está convirtiendo usted en un verdadero apoyo para la Concejalía de Modelo de Ciudad, es importante el buen feeling y está claro que el Sr. Jiménez presta especial atención por los asuntos de la circulación en Arganda, lo que le agradecemos mucho. No obstante como con este ya tenemos dos cambios de sentido presentados a Pleno (se nos acumulan y tenemos pendiente aún el del acceso a Urgencias del Hospital, que no sabemos si es viable o no), esperábamos alguna sorpresa o novedad en su moción con algo referente a biomecánica del accidente de tráfico o al análisis del flujo de peatones y ciclistas, lo tendrá usted que valorar con su Concejalía amiga. Eso sí

por favor no se olvide de los estudios de viabilidad, aunque si quiere se lo seguiremos recordando. Nos preocupa bastante la señalización “reglamentaria”, nos gustaría que nos detallasen en que consistiría y como se garantizaría la máxima seguridad de los conductores, señalización vertical, luminosa, etc ¿Nos lo podría explicar? Qué número de usuarios aproximados podrían verse beneficiados por esta medida en horario de mínima y máxima afluencia? la mediana ajardinada que se perdería, afecta lógicamente a las plantas que están allí ¿Dónde se trasladarían, se destruirían y punto?. ¿Sabe si en los presupuestos 2016 se contempla partida suficiente para acometer los trabajos para hacer ambos cambios de sentido?. Desde Arganda Sí Puede apoyaremos su moción con el compromiso de un estudio de viabilidad favorable, y lo hacemos porque entendemos que pese a la escasa elaboración por parte de su Grupo Municipal, la propuesta permitirá a los vecinos de calles Ecuador y Venezuela su acceso a esas calles sin tener que llegar a la rotonda de Valdearganda. Si es viable será bueno.””

El Concejal del Grupo Municipal Popular, **Sr. De las Heras García** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En relación a esta moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda relativa a “La creación de un cambio de sentido en Calle San Sebastián”, donde se solicita habilitar una mediana que permita realizar un giro a la izquierda, pues bien, nuevamente nos ha vuelto a presentar una moción carente de informes técnicos y estudios que corroboren la viabilidad y beneficio real que aportaría dicha solución, lo cual de no haber sido por la enmienda presentada, habría provocado que una vez más, el Grupo Municipal Popular solicitase que se dejara sobre la mesa hasta disponer de los informes técnicos pertinentes, pero para la primera de nuestras sorpresas, se nos presenta una enmienda a la totalidad que presentan de manera conjunta los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, donde de manera muy razonable solicitan que sean los servicios técnicos del ayuntamiento quienes elaboren un estudio sobre la viabilidad de la misma, algo que aunque lógicamente entendemos como acertado, pero no por ello nos deja de sorprender que lo hagan en esta moción, y en cambio en la moción presentada por el mismo Grupo Municipal Ciudadanos Arganda en el mes de Octubre del pasado año , donde se solicitaba habilitar un acceso para facilitar la entrada a urgencias del hospital, no hicieran ustedes lo mismo en ese momento, aprobando incondicionalmente aquella moción, tal y como se recoge en el acta del pleno de Octubre de 2015, donde por un lado; al Sr. Canto López en representación del Grupo Izquierda Unida Comunidad de

Madrid-Los Verdes, simplemente le sirvió con que la idea le parecía buena y que por lo tanto lo aprobaba, sin tener certeza de la viabilidad de su ejecución y por otro lado, y en representación del Grupo Municipal Socialista, a usted Sr. Rodríguez, le sirvió para votar a favor que supondrá una mejora “sustancial” ¿en que se basó usted para hacer esa apreciación?. O es que tenían ustedes algo más de información que no nos hicieron llegar. En definitiva Sr. Canto y Sr. Rodríguez, ustedes aprobaron aquella moción, a pesar de que de que nuestra compañera, la Sra. Clemente, durante su intervención expuso y solicitó muy prudente y sensatamente, que se dejara sobre la mesa hasta disponer de los informes técnicos pertinentes. Algo a lo que ustedes hicieron caso omiso y la aprobaron sin condiciones. Pero bueno, en cualquier caso y refiriéndome a la moción que nos acontece, nos alegramos que el día de hoy ustedes hayan presentado esta enmienda de sustitución, ya que casi con total seguridad de haberlo hecho nosotros no se habría aceptado. Por otro lado, la segunda y mayor de nuestras sorpresas, se nos presenta cuando de igual manera, usted Sr. Jiménez, en su momento no aceptó dejar sobre la mesa la moción de acceso a urgencias tal y como he indicado que solicitamos, y en cambio ahora, sí que acepta la enmienda a la totalidad presentada por PSOE e IU hasta disponer de los informes técnicos pertinentes, para la ejecución de un giro a la izquierda en la Calle San Sebastián. Sr. Jiménez, yo entiendo que su partido y sobre todo usted se siente muy cómodo y familiarizado con los giros, inclinaciones o guiños a la izquierda, tal y como ha quedado una vez más de manifiesto el día de hoy tanto en esta moción, como con la aprobación de mociones, como la descrita en el segundo punto del orden del día de hoy, relacionada con la modificación de los precios de instalaciones deportivas, donde a pesar de que su compañero el Sr. López, ha expuesto muy claramente que posiblemente supondrá una reducción de ingresos de cerca de 1,5 mill/€, ustedes nuevamente, después de una intervención que nadie daría por hecho que serían capaces de apoyar la moción, terminan diciendo que darán un voto de confianza. Sr. Jiménez, sinceramente le pido un poco más de rigor y profesionalidad, ya que ustedes, con este tipo acciones se convierten en cómplices de la gestión del gobierno. Y es por todo lo expuesto, por lo que les solicitamos mayor rigurosidad, donde no solo acepten enmiendas presentadas por el equipo de gobierno al que usted apoyó, sino que valore las aportaciones de otros grupos aquí presentes, máxime cuando como en el caso de la presente moción, hemos solicitado exactamente lo mismo. (Que aporten informes técnicos que permitan valorar la viabilidad de ejecución.). Por último, y para concluir, corroborar que apoyaremos su moción, e incidir una vez más, en que el Grupo Municipal Popular, seguirá estando a su disposición para llevar a cabo todas aquellas medidas que puedan repercutir en el bienestar de nuestros vecinos, pero por supuesto, eso sí, siempre y cuando vengán acompañadas de

informes técnicos que permitan una ejecución dentro del marco de la legalidad.””””

El **Sr. Canto López**, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública interviene diciendo que esta queja también ha llegado a su Concejalía, la diferencia entre el cambio de sentido del Hospital y de la C/ San Sebastián viene reflejada en la dificultad por el propio estrangulamiento de la calle cuando llega a la Vía Verde dirección sur y la distancia que hay desde la Vía Verde hasta la rotonda de la gasolinera, un acceso automático como es este caso, requiere un estudio mayor y de ahí la enmienda; el otro caso no tiene problema de circulación y es una cuestión de diseño que ya lo hay con un presupuesto, todo ello realizado por los servicios técnicos, lo que se incorporará al proyecto de presupuesto de 2016, uno más de los cumplimientos de mociones aprobadas, en todas las actuaciones aprobadas deberían tener sus estudios técnicos previos, la oposición propone y el gobierno adapta los medios con los que cuenta, dicen que hay que hacer un estudio porque no es tan fácil, cuando estén los presupuestos se incluirán y se llevarán a cabo, apoyarán esta propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, **Sr. Jiménez Rodrigo**, dice al Sr. De las Heras que es una petición de los vecinos que si se hubiera hecho antes no haría falta hacerlo ahora, no es técnico ni tiene medios, que trabajen los técnicos para encontrar una solución para los vecinos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que es fácil aducir a la falta de técnicos cuando es una buena idea y no se puede votar en contra y se quiere destruir la idea del otro por no tener informe técnico, como decía el Sr. Canto: la oposición propone y el gobierno adapta los medios con los que cuenta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y nueve votos del Grupo Municipal Popular y una abstención del Concejal no Adscrito, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda y la enmienda a la totalidad aceptada y presentada por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ El acceso actual a las calles Ecuador y Venezuela desde la calle San Sebastián excesivamente complicado y susceptible de una modificación sencilla en su

trazado que puede disminuir el tiempo de acceso y redundar en beneficio de los vecinos de la zona, siendo además una solución para descongestionar el tráfico en las horas punta en la rotonda de Valdearganda (en la misma confluyen la c/ San Sebastián, av. de Valdearganda, av. de la Tolerancia y la av. de Alcalá).

“ La modificación propuesta consistiría en habilitar en la mediana un espacio que permita realizar un cambio de sentido como el existente en el mismo trazado, unos metros más abajo, el cual permite el cambio de sentido y sirve de acceso directo al Polideportivo Príncipe Felipe.

“ La propuesta que planteamos se refleja gráficamente en el plano adjunto.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

“ ACUERDO

“ Primero. Que los servicios técnicos del Ayuntamiento de Arganda del Rey realicen un estudio sobre la viabilidad de construir un cambio de sentido en la calle San Sebastián”

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPUESTA RELATIVA A APOYO A LA ASOCIACIÓN PEGASUS PROYECTO INCLUSIVE SPORT (Nº 62/2016).-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sra. Martín Alonso**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”De lo que vamos a hablar en este punto, discapacidad, integración, inclusión es u la oposición propone y el gobierno adapta los medios con los que cuenta n tema que nos sensibiliza a todas y todos los que hoy estamos aquí. Pero además de sensibilizarnos es necesario que empiece a movilizarnos, a hacernos adoptar compromisos y a demostrar que verdaderamente creemos lo que defendemos con palabras. Y por esa razón traemos a este Plenario un proyecto de la Asociación Pegasus, asociación de reciente creación en trámite de formalizar su adhesión al registro de asociaciones de Arganda, pero si registrada con fecha 12 de febrero en el registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid. Un proyecto que surge como consecuencia de la escasa promoción del ocio y el deporte para personas con discapacidad en la zona sureste de la Comunidad de Madrid. Escasa la oferta y más escasa la visión integradora ya que habitualmente hemos programado actividades en las que este colectivo es agrupado y separado. Y el tirón de orejas es para todas y todos, para los que hemos gobernado y para los que gobiernan ahora. Y ese tirón de orejas no lo doy yo, nos lo dan las personas con discapacidad que son

los grandes olvidados por la administración pública porque esta moción no debería ser traída a Pleno por nuestro Grupo Municipal a petición de la Asociación Pegasus sino que debería ser una iniciativa del equipo de gobierno. Inclusive Sport es un proyecto socio deportivo creado e impulsado por la Asociación Pegasus, asociación que nace con el objetivo de la integración y normalización del ocio y el deporte como ejes y herramientas del proyecto poniendo el énfasis en la práctica deportiva y la rehabilitación como instrumentos de integración a través de la creación de un club de iniciación a la competición de natación en colaboración con el Club de natación Malvar, como primer paso junto con el programa de tratamiento dirigido a personas con discapacidad tanto física como neurológica que les permita adaptarse con mayor facilidad a la sociedad de la que son parte a través del deporte y la rehabilitación. En las últimas semanas se ha avanzado en la línea de colaboración con el Club de tenis Arganda para desarrollar esta práctica deportiva como parte del proyecto. Y se sigue trabajando con otras entidades deportivas de nuestro municipio para que este proyecto crezca y abra un abanico de posibilidades a la integración real en el ocio y el deporte. Un proyecto del que pueden formar parte todas las personas de 6 a 25 años con o sin discapacidad experimentando una alternativa de ocio en la que el deporte es protagonista potenciando la formación integral del deportista, fomentando el desarrollo en valores de solidaridad, respeto e igualdad y haciendo posible que, de verdad, veamos a las personas con discapacidad no como diferentes sino como personas con capacidades diferentes. Lo que pedimos en esta moción, en la que damos voz a un colectivo representado por la Asociación Pegasus es lo siguiente: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey muestre su apoyo y compromiso con el proyecto Inclusive Sport de la Asociación Pegasus colaborando como parte del mismo, con la puesta a disposición de los recursos materiales y humanos necesarios para poner en marcha y desarrollar las diferentes acciones definidas en el proyecto. Garantizar que el servicio de neurología que se viene prestando, y que pasará a ser un servicio de la Asociación Pegasus dentro de las acciones de rehabilitación neurológica para personas con discapacidad, se mantenga independientemente de los cambios que puedan tener lugar en cuanto a la empresa adjudicataria de los servicios médicos de Ciudad Deportiva Príncipe Felipe. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey colabore con la Asociación Pegasus para la captación de ayudas de fondos europeos de acuerdo a la Estrategia europea sobre discapacidad 2010-2020 para desarrollo del proyecto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey incluya en los presupuestos de 2016, aún en ejecución, partida presupuestaria que permita financiar una parte de este proyecto que en definitiva trabaja con un colectivo en muchas ocasiones prácticamente olvidado por las Administraciones públicas. Miren Sres, este proyecto se

comenzó a trabajar al final de la anterior legislatura por parte del anterior equipo de gobierno junto con David Rodríguez, socio fundador de la Asociación Pegasus e independientemente de quien lo empezara y quien lo vaya a terminar, es uno de esos asuntos en los que no tiene sentido que no nos unamos para seguir apoyando y mostrando nuestra colaboración con aquellas personas que tienen capacidades diferentes y que necesitan de nuestra unión. Es un proyecto que el Ayuntamiento debería hacer suyo en colaboración con esta asociación, no en situación de privilegio respecto al resto sino en igualdad de oportunidades. Porque digo yo que ya va siendo hora de que nos planteemos por qué no pueden participar estas personas en las Olimpiadas Escolares o por qué no contamos con una grúa que les permita el acceso a la piscina para el desarrollo de actividades de agua. Esto que espero que entendamos los que conformamos este Plenario, al margen de ideologías políticas, ya lo ha entendido la ciudadanía mostrando su apoyo tanto las diferentes asociaciones que trabajan temas de discapacidad en nuestro municipio, así como otras que trabajan en la resolución de los problemas de la ciudadanía, o diferentes clubes deportivos que se unen a la iniciativa apoyando el proyecto. Y hablo de APSA, ADEMO, Manos Tendidas, SURESTEA a quienes quiero agradecer y felicitar por la labor que desarrollan en nuestra ciudad, AVA (implicada con los problemas de nuestro municipio desde el año 2005, Fundación Siglo XXI que viene trabajando en Madrid con personas con discapacidad desde hace tiempo, Club de natación Malvar, Club de tenis Arganda, los primeros de otros muchos que empiezan a mostrar su interés por participar en este proyecto. Y para finalizar y pidiendo el voto a favor de todos los grupos políticos voy a leer algo que creo que puede hacernos reflexionar y que refleja perfectamente la filosofía de la asociación de la que estamos hablando y en particular la del proyecto Inclusive Sport. Esa parte del cuerpo que se ha dormido no debe contagiar con su sueño a las demás. No es sencillo, es muy difícil pues ya no contará con palabras, con pasos o tal vez con miradas. Al aceptar al ejercicio y al deporte se estará dando vida a la parte del cuerpo que clama por vivir. Es rehabilitación, es integración””

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Sobre este punto considero que nos falta mucha información como por ejemplo el proyecto en sí. También viendo la poca información que hay me hacen dudar del proyecto ya que al parecer ni tan siquiera es una asociación legalmente inscrita. Por estos motivos y algunos más no me queda más remedio que abstenerme hasta poder contar con toda la información y ver realmente como está constituida esta asociación.””

La Sra. **Hernández Romero**, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Arganda Sí Puede tras leer atentamente la moción presentada y conocer con la exposición de su moción el proyecto Inclusive Sport de la Asociación Pegasus, nos hacemos eco de la envergadura de su trabajo presente y futuro. No obstante entendemos que dentro de las acciones que deben abordarse desde este Ayuntamiento se deben priorizar aquellas en las que participen entidades consolidadas y con andadura a sus espaldas en nuestro municipio, ya inscritas en el Registro de Asociaciones de Arganda, eso no quita para que en un futuro este equipo de gobierno si lo cree conveniente se sienta con la Asociación Pegasus y establezcan ese marco de colaboración que ustedes proponen. Por otro lado, por incidir en otro de los puntos que exponen en su moción, unos servicios de rehabilitación neurológica para personas con discapacidad, unos buenos servicios médicos especializados nunca deberían plantear su independencia como condición. Deberían ser complementarios y colaborativos y con una actuación paralela muy estrecha con servicios similares, sobre todo desde el momento en el que el Ayuntamiento llegara a entrar en un ámbito de contribución material, económica, etc con dicha asociación. Pero estamos seguros de que si establecen una colaboración real llegarán a acuerdos beneficiosos para Arganda. En medicina, la colaboración, la suma de buenos profesionales y buenas prestaciones solo significa una cosa: prevención, mejores diagnósticos, patologías controladas, tratamientos más efectivos y pacientes mejor atendidos. En este caso optamos por la abstención, entendiendo que se podrá avanzar con esta asociación cuando forme parte activa del tejido asociativo de nuestro municipio, y sus acciones de inclusión e integración de presente y futuro crezcan gracias a una mayor difusión y conocimiento por parte de tod@s l@s que vivimos en Arganda.””

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, **Sra. Cuéllar Espejo** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Que todavía no esté concluido el trámite de inscripción en el Registro Municipal no le quita legitimidad para actuar a esa asociación, porque según la Ley de Asociaciones ésta es legal. Otra cosa es el acceso a recursos tanto económicos como en especie, porque se harán depender de unas bases para asociaciones y de un convenio de colaboración que imaginamos que tiene que firmar como ocurre con el resto de asociaciones. Porque desde AHORA ARGANDA dejamos claro que el acceso a esos recursos tiene que ser en condiciones de concurrencia competitiva, igualdad y equidad con el resto y porque haya unas bases públicas de convocatorias para las ayudas y un

convenio de colaboración entre ambas partes. Sobre el acuerdo 3, la Sra. Martín tiene razón, en la Unión Europea se valoran más los proyectos presentados en consorcio, por la exposición de la ponente de la moción, parece que en esto también tiene avanzado mucho la asociación. Y también en el trabajo a pie de calle porque parece que se relaciona con otros Clubes, centros educativos y otras asociaciones. Por otra parte, las líneas de inclusión e integración trabajando con usuarios con o sin diversidad funcional, eso es vital para cualquier sociedad y en la de Arganda, donde hoy se han puesto de manifiesto varias iniciativas muy interesantes desde diferentes enfoques y departamentos para trabajar con este colectivo y que como decía el Sr. Canto y yo también, redundan no sólo en beneficio para estas familias y usuarios sino en toda la sociedad argandesa, puesto que va a contribuir a una mayor cohesión social, pues que exista esta iniciativa significa que no se puede perder. Además imaginamos que tiene mucho trabajo detrás y voluntario, como el que habíamos alabado al principio de este pleno en la moción de Protección Civil. Entonces con la salvedad que queremos explicitar en pleno de que para acceder a recursos económicos hay que cumplir con los requisitos de las bases y esas bases dirán que tiene que pasar por el registro y otra serie de trámites más, pero la asociación es legal. Para ser legal no es necesario que esté inscrita, con lo cual AHORA ARGANDA votará a favor.”””””

La **Sra. Morales Fernández**, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“”A nuestro grupo municipal esta moción nos provoca muchas dudas. Como ustedes dicen, la asociación Pegasus, a día de hoy no figura en el registro de asociaciones de este municipio. Por tanto desconocemos de ella sus estatutos, sus fines sociales, sus medios materiales y humanos. Y por supuesto desconocemos su proyecto del que también habláis, que también podríais haberlo adjuntado aunque no sea un informe técnico. Por desconocer, desconocemos si se trata o no de una asociación con o sin ánimo de lucro. Nos piden recomendar al ayuntamiento una asociación de la cual carecemos de la más mínima información, y ciudadanos Arganda no está presente en este ayuntamiento para dar su confianza absoluta a una empresa por el simple hecho de que el grupo popular la recomiende. Por otro lado lo más lógico sería convocar un concurso público entre asociaciones con esta misma tipología, para que ofertaran bajo un pliego de condiciones, previamente establecido desde el ayuntamiento, sus servicios y condiciones, sin favoritismo ninguno. Les pedimos señores un poco de seriedad y rigor cuando hablamos de estos temas tan sensibles. Nuestro grupo municipal está muy concienciado

hubiese finalizado. Hecho que no se ha producido y advirtiéndole que el proyecto debería presentarlo al club de natación donde tiene las competencias o seguir los procedimientos que pasaré a detallar. Además de informarle que para presentar el proyecto un requisito indispensable es la inclusión de la entidad en el Registro de Asociaciones en Arganda del Rey, que como ustedes exponen en su moción aún no se ha producido. Por todo lo anterior expuesto. En primer lugar: Ustedes pretenden que aprobemos un proyecto que desconocemos. Que las competencias que tienen los diferentes colectivos mediante el convenio con las Concejalías les apartemos de sus actividades que llevan desarrollando durante años. Segundo: que se justifica esta moción por la escasa promoción de ocio y deporte para personas con discapacidad en la zona sureste de la Comunidad de Madrid, faltando el respeto al trabajo incansable que están realizando todas las instituciones públicas de la Comunidad, Asociaciones y demás colectivos, a los que parece haber olvidado esta moción del Grupo Popular en su exposición de motivos a los que cita de pasada e iguala sus actuaciones con las de la Asociación Pegasus, todavía ni siquiera registrada. Tercero, se falta a la verdad Cuando se dice que se empezó a trabajar por parte del anterior equipo de gobierno en colaboración con D. David Rodríguez, Socio fundador de la asociación, cuando dicha asociación ni siquiera está registrada en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, paso imprescindible para una colaboración y es el propio Club de Natación Arganda el que con sus recursos desarrolló la actividad de dicho nadador hasta su decisión de abandonar dicha entidad. Cuarto: Que el servicio de neurología que se viene prestando, pasará a ser un servicio de la Asociación Pegasus, dentro de las acciones de rehabilitación neurológica para personas con discapacidad. Para ello será necesario: 1.-Que la Asociación Pegasus tenga capacidad para el desarrollo de este tipo de actividades de carácter sanitario y cuente con los profesionales necesarios para el desarrollo de los programas y cumplimiento de la normativa vigente. 2.-Dado que es un servicio para todos los ciudadanos del municipio, la gestión de dichos recursos estará contemplada por la normativa en materia de Contratos de la Administración Pública, por lo que no puede existir un compromiso previo de adjudicación de dicho servicio a esta entidad, que deberá optar en las mismas condiciones que el resto de entidades que quisieran gestionar el mismo. 3.- Si lo que se refiere la propuesta es a la utilización del recurso por parte de la asociación, este servicio estará ofrecido en las mismas condiciones que al resto de las entidades del municipio que ya están desarrollando este tipo de programas. Quinto: En cuanto a la colaboración con la Asociación Pegasus para la captación de ayudas de fondos Europeos será necesario: 1.- Que la Asociación Pegasus, esté legalmente constituida y registrada en el Ayuntamiento de Arganda del Rey. 2.- Que el proyecto que se entregue, cumpla con los requisitos de dicha normativa

Europea y para ello será necesario que sea analizado por los diferentes técnicos municipales, que harán las aportaciones que fueran necesarias. Sexto: Por último en cuanto que el Ayuntamiento incluya en los presupuestos de 2016 una partida presupuestaria que permita financiar una parte del proyecto, es obvio comentar que: 1.- Lo primero y principal es que además de estar legalmente constituida, esta asociación deberá presentar el proyecto para poder establecer su valoración y correspondiente toma de decisiones. 2.- Anunciarles que según su propia decisión aprobada en las bases reguladoras de concesión de subvenciones a clubes y entidades deportivas, una entidad deportiva requiere tener una antigüedad de 5 años para poder optar al programa de subvenciones económicas de la Concejalía, normativa aprobada por ustedes en su etapa de gobierno. Pues miren señores y señoras concejales y concejalas del Grupo Popular, parece mentira que habiendo estado en el gobierno de este municipio durante tantos años, hagan ustedes este tipo de propuesta para garantizar el apoyo a la Asociación que funda su militante, porque su fundador fue candidato en la presente legislatura “en concreto el número 16” y obvien que existen unos requisitos, algunos de ellos marcados por ustedes que definen los procesos que se deben realizar y cumplir para este tipo de actuaciones, faltan a la inteligencia de muchos ciudadanos/as de nuestro municipio que están realizando actividades deportivas de integración por medio del deporte y que hoy se estarán preguntando el por qué a sus diferentes asociaciones no se les brindó el apoyo que hoy intenta realzar el grupo municipal popular. Pero lo más grave es querer justificar un proyecto de integración a través de la actividad deportiva basado en intereses claramente políticos, que carece de todo fundamento deportivo. Olvidando que este proyecto a pesar de llevar otro nombre del que ustedes proponen (inclusive sport), ya se está realizando en este municipio, con la colaboración de Clubes, Ampas y Asociaciones a los que estoy seguro les hubiera gustado recibir el apoyo de su equipo de gobierno que hoy propone para esta asociación. Y para finalizar, no quiero que mi exposición deje ninguna duda de mi apuesta a la integración de discapacitados por medio del Deporte, porque como ya le he dejado claro en toda esta exposición, ha sido uno de mis objetivos principales desde mi llegada a la Concejalía de Deportes y Actividades Saludables. Tanto que en próximas fechas desarrollaremos un programa de actividades deportivas conjuntas con los Centros de Salud del municipio, en coordinación con la Concejalía de Salud de este Ayuntamiento, donde pondremos en marcha el Abono Salud como recurso y apoyo para todos los colectivos y personas del municipio que requieran de la actividad deportiva para la mejora de su salud.””””

La **Sra. Martín Alonso**, Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que van a luchar por las personas con discapacidad, detrás del socio fundador hay

muchas personas con discapacidad que han mostrado interés por este proyecto, si la hubieran pedido que dejara la moción sobre la mesa porque la asociación no se haya inscrita en el Registro de Asociaciones de Arganda, que sí en el de la Comunidad de Madrid, es legal, ha solicitado la inscripción, podía haber traído esta moción en el siguiente Pleno o en el siguiente, no se está haciendo todo lo que se puede por estas personas, no entiende la abstención ni el voto en contra, ha habido reunión de esta asociación con el Jefe de Deportes pero no con la Concejala de Deportes, si hubieran tenido algún interés esas dudas las hubieran aclarado al ponerse en contacto con la asociación, la integración y la inclusión se trabaja poco, esta moción la rechazan porque el socio fundador de esta asociación era integrante de la candidatura del Partido Popular a las elecciones municipales.

El **Sr. Alcalde-Presidente** interviene para decir que no se tergiverse el voto que se ha explicado perfectamente, todo tiene que ver con las normas que tiene que cumplir este Ayuntamiento, con las intenciones de este Equipo de Gobierno por la integración en el deporte con las personas con discapacidad, el Partido Popular ha explicado cuestiones contrarias a la moción que ha presentado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Ahora Arganda; doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y una del Concejales no Adscrito, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“ EXPOSICION DE MOTIVOS:

“ La inclusión e integración de las personas con discapacidad es un reto que cualquier sociedad moderna debe afrontar desde la colectividad y no desde la individualidad.

“ Si bien es cierto que la legislación española en materia de discapacidad, es una de las más avanzadas de la Unión Europea y que nuestro ordenamiento jurídico ha incorporado principios y medidas recogidas en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, el ejercicio de algunos de esos derechos resulta aún precario para este colectivo.

“ Cuando hablamos de trabajar por la inclusión e integración no hablamos de desarrollo de proyectos dirigidos exclusivamente a personas con discapacidad sino a proyectos en los que tengan cabida tanto personas con alguna

discapacidad como las que no.

“ Arganda del Rey cuenta con diferentes entidades que desde hace tiempo vienen trabajando por la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, asistencial, social, laboral entre otros así como por la inclusión y la defensa de los derechos de personas con diversidad funcional. Hablamos de entidades como APSA, ADEMO, Manos Tendidas, Fundación Manantial, Surestea y recientemente la Asociación Pegasus.

“ Una nueva asociación que nace con el objetivo de la integración y normalización del ocio y el deporte como eje del proyecto, poniendo el énfasis en el deporte y la rehabilitación como herramientas de integración, a través de la creación de un club de iniciación a la competición de natación adaptada en colaboración con el Club de Natación Malvar como primer paso, junto con el programa de tratamiento dirigido a personas con algún tipo de discapacidad, ya sea física o neurológica y que necesiten tratamiento especializado y constante para poder adaptarse mejor a la sociedad de la que forman parte a través del deporte y la rehabilitación. De igual manera se está avanzando en una línea de colaboración con el Club de Tenis Arganda para desarrollar este deporte como parte de las acciones incluidas en Inclusive Sport.

“ Se trata de un proyecto pionero que se empezó a trabajar por parte del anterior equipo de gobierno en colaboración con David Rodríguez, socio fundador de la asociación y que al margen de connotaciones políticas deberíamos seguir apoyando, mostrando así nuestra colaboración con las personas con capacidades diferentes de la zona Sureste de la Comunidad de Madrid.

“ Inclusive Sport es un proyecto socio deportivo creado e impulsado por la Asociación Pegasus que nace con la justificación de la escasa promoción de ocio y deporte para personas con discapacidad en la zona sureste de la Comunidad de Madrid, opciones escasas, que de darse, no aportan una visión integradora ya que habitualmente este colectivo es agrupado y separado.

“ La integración y normalización del ocio y el deporte es el eje de Inclusive Sport ofreciendo a todos los niños y niñas de 6 a 25 años, con o sin discapacidad, la oportunidad de experimentar una alternativa de ocio en la que el deporte se presente en su máxima expresión, es decir, potenciando la formación integral de los deportistas y fomentando el desarrollo de los niños y niñas en valores de solidaridad, respeto e igualdad y trabajando por la mejora de la calidad de vida de niñas y niños tanto física como socio-cognitiva.

“ La práctica deportiva ayudará al niño o niña a comprender mejor su cuerpo aceptándose tal y como es, viendo su discapacidad como algo normal y positivo y de esta forma, superarse día a día sobrepasando sus limitaciones. A su vez, la práctica deportiva les ayudará a relacionarse con otras personas, marcándose objetivos comunes y aprendiendo el valor del trabajo en equipo.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Arganda del Rey eleva al Pleno Municipal las siguientes propuestas para su aprobación:

“ PROPUESTAS:

“ 1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey muestre su apoyo y compromiso con el proyecto Inclusive Sport de la Asociación Pegasus colaborando como parte del mismo, con la puesta a disposición de los recursos materiales y humanos necesarios para poner en marcha y desarrollar las diferentes acciones definidas en el proyecto, desde el momento en que se formalice la inclusión de dicha entidad en el Registro de Asociaciones de Arganda del Rey.

“ 2. Garantizar que el servicio de neurología que se viene prestando, y que pasará a ser un servicio de la Asociación Pegasus dentro de las acciones de rehabilitación neurológica para personas con discapacidad, se mantenga independientemente de los cambios que puedan tener lugar en cuanto a la empresa adjudicataria de los servicios médicos de Ciudad Deportiva Príncipe Felipe.

“ 3. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey colabore con la Asociación Pegasus para la captación de ayudas de fondos europeos de acuerdo a la Estrategia europea sobre discapacidad 2010-2020 para desarrollo del proyecto.

“ 4. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey incluya en los presupuestos de 2016, aún en ejecución, partida presupuestaria que permita financiar una parte de este proyecto que en definitiva trabaja con un colectivo en muchas ocasiones prácticamente olvidado por las Administraciones Públicas.”””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPUESTA RELATIVA A CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL (Nº 61/2016).-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sra. Martín Alonso**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Antes de comenzar mi intervención, les adelanto que no vamos a aceptar la enmienda presentada por el equipo de gobierno y algunos de sus socios, aunque en la sombra, porque lo que ustedes pretenden es dejar la moción vacía de contenido. No se como van a justificar votar en contra porque a algunos y en especial al portavoz de uno de los grupos que apoyaron su investidura se le ha llenado la boca defendiendo este tema y abanderando la causa, pero no son valientes Sres. y no proponen una solución alternativa, porque no la tienen evidentemente, simplemente seguir haciendo lo que ustedes dicen que ya están haciendo y que me temo que es nada. Y les pediría

que mostraran con la Guardia Civil la misma consideración que ha mostrado con la Agrupación de Protección Civil en este Plenario que también realizan una labor importantísima en nuestra ciudad. Y no necesito que el Sr. Hita me dé las gracias, como ha hecho con el Sr. Ruiz en la moción de Protección Civil, porque a mí ya me ha dado las gracias quien me las tenía que dar, la Guardia Civil. Y me parece alarmante que el Sr. Ruiz haya dicho que la seguridad de este municipio estaría en cuestión si no fuera por los voluntarios de Protección Civil. Hombre, en Arganda prestan sus servicios 180 guardias civiles y más de un centenar de agentes de Policía Local que creo merecen un respeto. Comienzo mi intervención agradeciendo a la Guardia Civil el magnífico trabajo que realiza en nuestro municipio y poniendo en valor la seguridad de la que goza nuestra ciudad gracias al trabajo y colaboración entre Guardia Civil y Policía Local. Y por esta razón creo que es importante que dediquemos un tiempo en este Plenario para tratar la precaria situación que presentan las dependencias de la Guardia Civil en nuestra ciudad, circunstancia conocida por todas y todos. Esta situación que no es nueva, pero se va agravando con el paso del tiempo, no responde ni a las necesidades de los agentes para realizar su trabajo ni a las de los usuarios que reclaman sus servicios, y requiere que tomemos decisiones y medidas urgentes para paliar la problemática. Es evidente que a todos los grupos políticos que conformamos este Plenario debería preocuparnos el tema porque así lo reflejamos en nuestros programas electorales. Ciertamente es que la competencia y responsabilidad final sobre la Guardia Civil no corresponde a éste Ayuntamiento sino al Ministerio del Interior y bajando en la escala de la Dirección de Guardia Civil, que es el estamento que debe decidir la construcción del nuevo cuartel en Arganda, y no de la delegación de gobierno que si tiene competencia en materia de seguridad pero no en lo que se refiere a construcción y rehabilitación de infraestructuras. Y digo esto porque vimos publicado en la web del Ayuntamiento que el alcalde se había reunido con la delegada de gobierno, Concepción Dancausa para informarle del mal estado de las instalaciones y pedirle que traslade al Ministerio la necesidad de rehabilitar o remozar las instalaciones existentes. Yo entiendo la buena intención, pero cuantas más vueltas demos más erraremos el tiro y menos eficaces seremos. Vayamos directamente a quien debe tomar esa decisión que es la Dirección General de Guardia Civil y esa reunión o no se ha producido o no se ha publicado. Como decía al comienzo de mi intervención el edificio que alberga las actuales dependencias no cumple las exigencias mínimas de habitabilidad lo que a veces provoca problemas de salubridad (y esto lo publicaron ustedes en la web municipal). Pero además los servicios que se prestan a los ciudadanos de nuestro municipio tampoco están dentro de los parámetros que las administraciones deben ofrecer. Y hablo de calidad, confort, intimidad, movilidad, accesibilidad y un sinnúmero de deficiencias que

presentan las instalaciones que no son dignas ni para el personal de la Guardia Civil ni para la ciudadanía. Voy a comentar algunas de las situaciones que a diario se viven en el cuartel de la Guardia Civil: El detenido y la víctima declarando separados por un tabique; Detenidos esposados esperando en el patio; La víctima, los familiares y el detenido se juntan en la sala de espera; Falta de intimidad absoluta en caso de denuncia en materia de violencia de género; Calabozos precintados por lo que el detenido o bien pasa a los calabozos de Policía Local o es desplazado a Rivas; Falta de accesibilidad para personas con movilidad reducida tanto en el acceso al edificio como dentro del mismo. Y esto no es más que una pequeña muestra que nos puede hacer reflexionar sobre las dificultades que la Guardia Civil encuentra para realizar su trabajo, que por otra parte y a pesar de las dificultades es incuestionable, de la misma manera que es incuestionable que debemos actuar con urgencia. De esta situación no nos hemos enterado ahora ni los que hemos tenido la responsabilidad de gobierno en este municipio ni los que realizaban la labor de oposición. Tanto es así que a lo largo de los años se han presentado distintas propuestas ante la Dirección General de Guardia Civil. La primera de ellas cuando se realizaron las nuevas dependencias de Policía Local se ofreció el terreno anexo para la construcción de un nuevo cuartel opción que fue rechazada por no contar con la superficie necesaria para el desarrollo del proyecto que en ese momento se barajaba. Posteriormente se puso a disposición la parcela dotacional municipal localizada en la UE-110 frente al Colegio Virgen de la Soledad y la redacción del proyecto. Como las circunstancias políticas y la crisis de las administraciones en general han mermado los recursos se barajó una tercera opción estableciendo contacto con una promotora del municipio respecto a un inmueble en manos del SAREB que podría albergar las oficinas, viviendas y garaje de la Comandancia. Por desgracia, las negociaciones en este sentido son largas y costosas, y es por esa razón que para agilizar la solución se ofrecieron las dependencias de la antigua Gerencia de Urbanismo que hoy alberga las áreas de Urbanismo, Industria y Servicios de la Ciudad como solución transitoria y temporal. Miren Sres., la construcción del nuevo cuartel en Arganda del Rey no se va a llevar a cabo mañana por desgracia para nosotros, pero las condiciones de las actuales dependencias son cada día peor. Claro está que debemos seguir insistiendo en que la Dirección General de la Guardia Civil cumpla con lo que es su obligación y así se refleja en el apartado de acuerdos, pero nosotros no podemos permanecer a la espera sin más. La cesión de un edificio por parte del Ayuntamiento para dependencias de la Guardia Civil no es algo nuevo. Otros municipios lo han hecho y lo están haciendo: Paracuellos, Valdemoro y nuestro vecino Rivas que cedió el terreno y financió el proyecto y la construcción y que una vez más nos ganará la partida si no reaccionamos

porque le garantizo que el mantenimiento en Arganda de las unidades de Policía Judicial, Tráfico e intervención de armas corren peligro. Si continuamos con esta inacción y rechazando propuestas realizadas por los que conformábamos el anterior equipo de gobierno, a pesar de ser aceptadas y vistas con buenos ojos por la Guardia Civil, y sin plantear alternativa alguna, veremos mermada la prestación de servicios a nuestros vecinos, la seguridad en nuestro municipio y una vez más veremos peligrar la capitalidad del Sureste. Por esta razón planteamos en el apartado de acuerdos: 1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey proceda en el plazo de 6 meses a la puesta a disposición de la Guardia Civil, del inmueble sito en la Avenida del Cañal, 44 - actuales dependencias de urbanismo, industria y servicios a la ciudad, que ha sido valorado y visto por los responsables del alto mando de la Guardia Civil, y que dan la cobertura, más que suficiente, para prestar los servicios de Atención al Ciudadano, Denuncias, Unidad de Armas, Unidad de Violencia de Género y Abuso a menores, Policía Judicial, Trafico, etc. y demás que en la actualidad se están prestando. 2. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste y solicite a la Dirección General de la Guardia Civil que aporte los recursos necesarios y suficientes para proceder a la adaptación de las instalaciones cedidas para la óptima prestación de todos los servicios que la Guardia Civil de Arganda realizada en sus actuales dependencias, e incluso con la posibilidad de aumentar, si así se considerase, la cartera de servicios. 3. Continuar las negociaciones con la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en Arganda del Rey””.

El Sr. **Ruiz Martínez**, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Aunque todos conocemos el mal estado del Cuartel de la Guardia Civil de Arganda, su reforma o sustitución no acaba de producirse. Y lo que hoy nos traen aquí no es más que un parche, que tampoco soluciona el problema. ¿Han preguntado ustedes al Sr. Ministro por qué no ha solucionado esta situación de una vez? Es de su mismo partido. Y por otro lado ¿consideran que la ubicación del edificio que proponen es la más idónea por su ubicación?.

El Sr. **Moya García**, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”En nuestro programa político llevábamos la intención de dotar al cuartel de la Guardia Civil de un espacio para que pudiesen llevar a cabo las tareas que le son propias en un lugar digno y adecuado a las labores que

desempeñan. La disposición de un terreno por parte del anterior equipo de Gobierno situado en las mediaciones del Colegio Nuestra Señora de la Soledad no ha sido suficiente ya que, según tenemos entendido, el Ministerio del Interior no cuenta con los medios necesarios para la construcción de dicho cuartel. Aun así, existe la inminente necesidad de buscar una solución adecuada para que dicho cuerpo de seguridad pueda desarrollar su actividad de manera adecuada. Por todas estas razones creemos que su propuesta es adecuada para la situación que tiene la Guardia Civil y nos gustaría apoyarla pero encontramos algunos inconvenientes o dudas con respecto a su moción que nos gustaría que nos respondiese para tomar una decisión: ¿El espacio que se ofrece en su moción sería suficiente para esta cuestión?, ¿reúne todas las características necesarias para que realicen todas sus actividades? No queremos perjudicar a los funcionarios del Ayuntamiento por ello nos gustaría conocer si han valorado la reubicación de los diferentes departamentos que actualmente están allí establecidos. ¿En calidad de que se realizaría la cesión de este espacio?, ¿qué tipo de contratación se realizaría para su uso: alquiler, cesión temporal, etc.? Con todas sus respuestas valoraremos nuestro voto para tomar la decisión más acertada que sea un beneficio para el cuerpo de la Guardia Civil y también para nuestros funcionarios.””

La **Sra. Cuéllar Espejo**, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El terreno está adjudicado y el Gobierno Municipal tiene que seguir insistiendo al Ministerio a la realización de esas obras y que ubique a la mayor brevedad al personal en los terrenos que están determinados para ello. En Arganda no hay Casa de la Mujer, ni Casa de las Asociaciones, faltan espacios públicos municipales para el uso de niños, jóvenes, mujeres, colectivos, incluso de manera auto-gestionada. Entonces, igual que el Ministerio de Hacienda nos aprieta pues este otro Ministerio tiene que auto-apretarse y dejar de mantener en condiciones indignas a su personal. Pero esa responsabilidad no se puede trasladar a un municipio. Nosotros creemos que ése no es el camino, votarán en contra.”””

El **Sr. López García-Porrero**, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Voy a utilizar mucho la ironía en este caso. Parece ser que los paparazzi del P.P nos han pillado. Hay que tener poca catadura moral para publicar una foto en twitter, mientras yo, particularmente, he salido a tomarme un

ibuprofeno porque me dolía mucho la cabeza. Soy concejal no liberado y ayer estuve preparando este pleno hasta muy tarde y tengo que sacar tiempo de dónde puedo. La foto viene con el siguiente comentario (y en ese momento mi compañera Lourdes Morales estaba aquí): "Ciudadanos se ausenta durante la exposición de nuestra moción sobre dependencia". La pena es que cuando tres de ustedes han abandonado este Pleno hace dos horas, nosotros no les hemos hecho la fotito. Esto es lamentable. La situación se nos está yendo de las manos. Y no conduce absolutamente a nada. Voy a intentar no batir el record de duración de intervenciones, pero hace dos días, el atleta Justin Gatling batió el record mundial de 100 metros lisos, propulsado por unos grandes ventiladores. No sé yo si voy a hacer lo mismo, propulsado por los vientos de la ira del PP. Señora Guillen, señora Martin, señor de las Heras, señores concejales del Grupo Popular: esta corbata es naranja. No es roja. Y si ustedes la ven roja, es que tienen un problema muy grave de daltonismo. De todas formas, para darles gusto en sus sospechas, de un elevadísimo grado de fundamento, voy a proponer a mis compañeros que en el próximo Pleno, vengamos con una camiseta serigrafiada con el texto: "socios de gobierno en la sombra". Y así se acaba ya la milonga. Creo que estaría chulo. Dar la oportunidad al nuevo equipo de gobierno de intentar una estrategia de recaudación que permita llegar al objetivo de sostenibilidad de unos presupuestos, no es un crimen, ni creo que signifique que somos socios de gobierno. Porque sospecho que todo esto viene motivado por nuestro apoyo a los precios públicos. Si Ciudadanos-Arganda es socio de gobierno, yo no me entero. Vamos a darles la oportunidad de al menos intentarlo durante un año. Creo que no es mucho tiempo, sobre todo cuando ustedes tuvieron 12 y no lo han conseguido. De todas formas, no me encuentro a gusto en esta situación porque no es lo correcto, ni la política ni la filosofía del partido al que represento. De todas formas, les invito a leer el contenido íntegro de mi intervención sobre los precios públicos del deporte y a encontrar un solo error en mi análisis comparativo. Yo si he encontrado alguno en la de ustedes. Les invito a leer mi intervención, porque si esa intervención, bastante crítica, es de un socio de gobierno, entonces esta corbata es roja. Intervención cuartel guardia civil. La moción que presenta a este plenario hoy el Grupo Popular obedece a un sentir común que el pueblo de Arganda tiene respecto a la ubicación e instalaciones paupérrimas y desfasadas que presenta el cuartel de la Guardia Civil, y a la voluntad general de dar una solución a este problema. Hace unos años ya se llegó a plantear por el anterior gobierno municipal la posibilidad de reubicar el cuartel en Avda. Del Cañal 44, en la Poveda, donde actualmente se encuentran las instalaciones de Urbanismo e Industria y se mantuvieron conversaciones con el comandante de puesto de por entonces que no fructificaron en nada en concreto porque se

encontraron una serie de obstáculos de muy difícil solución. Ahora el Grupo Municipal Popular vuelve tras varios años a retomar aquella vieja idea planteando la reubicación en el mismo lugar citado de determinados servicios que presta la Guardia Civil. La sensibilidad del Grupo Municipal Popular es compartida al cien por cien por Ciudadanos-Arganda y nada nos complacería más que nos sorprendieran con una idea brillante que zanjara de una vez por todas el problema que tiene Arganda con su cuartel de la Guardia Civil. Pero me temo que hoy no va a ser el día en que se produzca esa feliz ocasión, señora Martín. Y no lo va a ser porque hoy en día persisten los mismos inconvenientes que en su momento se determinaron y que voy a intentar sintetizar: En primer lugar el acondicionamiento del local podría llegar a costar unos 500.000 euros que ni este ayuntamiento se puede permitir pagar ni la Dirección General de la Guardia Civil seguramente vería económicamente viable. En efecto, el inmueble presenta una estructura generalmente diáfana que sería necesario compartimentar construyendo muros interiores. Por otro lado, y según se nos ha informado, el cableado eléctrico no servía y habría que implementarlo entero. Por si esto no fuera poco, el inmueble no cumple ninguna normativa de seguridad. Habría que sustituir los cristales actuales por otros blindados que cumplieran las prescripciones de seguridad. Además la ubicación tiene el mismo gravísimo defecto que presenta el actual cuartel: Carece de perímetro de seguridad puesto que se encuentra situado al pie de una avenida principal y el inmueble es colindante con otros edificios de titularidad privada. Además presenta una salida muy rápida y directa a una carretera principal que sirve como vía de escape en caso de atentado. Por otro lado, el parking subterráneo que tiene es común y compartido con otros edificios. Es evidente que la idea del traslado del cuartel a la Avenida del Cañal no se desarrolló por el anterior gobierno por estos motivos que acabamos de exponer. Por otro lado, a nuestro parecer, la moción que nos presenta ahora el Grupo Popular no tiene en cuenta el inconveniente que supone el trasladar parcialmente determinados servicios de la Guardia Civil a un lugar demasiado alejado del núcleo urbano. A nuestro juicio no es eficaz trasladar determinados servicios al extraradio y dejar otros en el actual emplazamiento puesto que el cuartel no se puede dispersar y partir en dos. Consideramos que hay que buscar una solución integral para el problema del cuartel y no un simple parche. Por ello no vamos a poder, lamentablemente, apoyar la moción del Grupo Popular, en este caso. Llegados a este planteamiento, y aun sabiendo que es competencia del gobierno central el implementar unas instalaciones modernas, adecuadas y funcionales para la Guardia Civil, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda considera que desde el consistorio podría plantearse el ceder algún inmueble de propiedad municipal que cumpliera con todas las exigencias y normativas, que facilitase la

reubicación del viejo y deteriorado cuartel con una iniciativa que permitiese una solución rápida e integral para el problema de un nuevo emplazamiento para las instalaciones de la Guardia Civil. La solución la tenemos. No la vamos a decir. Esperemos que en el próximo Pleno lo tengamos todo atado.””

El **Sr. Canto López**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, dice que el equipo de gobierno aceptaba la propuesta de seguir hablando con la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción del otro, pero que no podían aportar una solución definitiva porque no está tomada la decisión, cuestión que se ha comunicado a todos los portavoces de los grupos políticos aquí representados, alternativas hay y hay que estudiarlas, las planteadas por el Grupo Popular no les gusta, también hay alternativas presentadas por la Guardia Civil, han hablado con la Dirección General de la Guardia Civil, la cesión es la 107 y no la 110 como se ha dicho, no les han dicho cuándo se va a edificar y suponen que dependerá de los presupuestos del Ministerio del Interior, todos tienen que arrimar el hombro aunque no es nuestra responsabilidad aunque sí la preocupación, con la enmienda piden que se esperen, cuando tengan la alternativa y la solución definitiva la traerán.

La Portavoz del **Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso**, manifiesta que esa ubicación es la única que se plantea, desconocen otras alternativas, se ha planteado en algún momento que la Compañía esté aquí en Arganda, ahora está en Alcalá de Henares, pero con las instalaciones actuales no sería posible, la Guardia Civil cuando vió las instalaciones dijo que podía albergar las oficinas, esta fue la última opción que se barajó con el SAREB, sería más costosa pero fructífera, no cuenta la opción que se barajó porque no se les ha dicho las alternativas que hay; el coste de la adecuación del local de la Avda. del Cañal no lo pagaría el Ayuntamiento sino la Dirección General de la Guardia Civil, la cesión sería temporal hasta la construcción del nuevo edificio, no comparte la idea de Ciudadanos Arganda sobre los precios públicos, sobre inversión de 500.000 euros, parámetros de seguridad, entiende el voto en contra de Ciudadanos Arganda al decir que tienen la solución, podían haber hecho una enmienda y la hubieran aceptado si fuera mejor, el que esté alejado y situado en La Poveda no la parece mal ni tampoco que sea una solución temporal a un problema urgente; al Sr. Canto le dice que saben desde la Junta de Portavoces que hay alternativas pero no saben cuáles son, no cree que sea un problema sacar a los funcionarios de donde están ahora y podrían estar en otros edificios públicos como podría ser la primera planta de este Ayuntamiento, no es competencia del Ayuntamiento pero no sería el primero que ceda instalaciones ni que financie la construcción de un Cuartel de la

Guardia Civil digno para un municipio con 55.000 habitantes como Arganda, están perdiendo la oportunidad de mejorar un servicio a los ciudadanos, espera que entre todos aprueben una moción para solucionar este problema.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que no van a votar en contra de esta moción, la van a apoyar si las enmiendas que proponen salen adelante y porque es una moción que trae la necesidad de contar con unas instalaciones adecuadas para la Guardia Civil, pide a la Sra. Martín que no engañe ni haga trucos con este tipo de cosas, no están contra de Cuartel de la Guardia Civil, ha pedido cita con el Director General de la Guardia Civil y no le ha podido atender, ha pedido una reunión con la Delegada del Gobierno con competencias de seguridad y no en rehabilitación, y la ha pedido que se interesara por ese problema y se ha comprometido a visitar el Cuartel, lo ha publicado en agradecimiento a esa señora, ha hablado con el General de Zona, con el Coronel y con el Comandante de Puesto, todos los guardias civiles anhelan un nuevo Cuartel pero no saben lo que va a tardar en hacerse uno nuevo, es el único que ha hablado con la SAREB, con la promotora también había hablado el Ayuntamiento pero no con la SAREB, es económicamente inviable para este Ayuntamiento, sobre los cinco millones de euros, barajas otras opciones, tienen reuniones pendientes con la Guardia Civil, seguirá insistiendo en hablar con el Director General de la Guardia Civil y si no con el Secretario de Estado o pedirá cita con el Ministro, comunica lo que va consiguiendo, no van a cambiar el buen criterio que tienen con la Guardia Civil; no ha dado alternativa la Sra. Martín sobre sacar a tres áreas municipales, no pueden apoyar la moción tal y como está.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular, y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y uno del Concejal No Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida que tras no ser aceptada por el Grupo Municipal Popular, es aprobada por mayoría, con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal

Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda; nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular, y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y una del Concejal no adscrito, y que literalmente dice:

“ EXPOSICION DE MOTIVOS:

“ Es conocido por todos los grupos políticos que integran la Corporación Municipal y concejales del Plenario la situación en la que se encuentra las instalaciones del Cuartel de la Guardia Civil de Arganda, y que se trata de una preocupación de todos los partidos políticos sin distinción alguna de colores o ideologías.

“ Tal es así, que la mayoría de los grupos políticos que integran este Plenario, incluíamos en los Programas Electorales la propuesta de construcción, puesta a disposición, o de cualquier otra solución que hiciera cambiar la lamentable situación laboral y familiar de los más de 100 Guardias Civiles que prestan sus servicios en Arganda del Rey.

“ Además, los servicios que se prestan en el Cuartel de la Guardia Civil a los ciudadanos de nuestro municipio no están dentro de los parámetros que las administraciones se deben ofrecer: calidad, confort, intimidad, movilidad, accesibilidad,... y un sinfín de deficiencias que tiene las instalaciones que no son dignas ni para el personal de la Guardia Civil ni para la ciudadanía.

“ En este sentido, en los últimos años, diferentes corporaciones municipales han ido haciendo diversas propuestas a la Dirección General de la Guardia Civil, dependiente de la Secretaria de Estado de Seguridad, que es quien tiene la competencia en ejecutar las políticas de los recursos materiales, personales y económicos, llegando a poner a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la parcela dotacional municipal localizada en la UE-110 frente al Colegio Virgen de la Soledad, y la redacción del proyecto.

“ Las circunstancias socio-políticas y la crisis de las administraciones en general, ha hecho que los recursos de Administración del Estado sean insuficientes o incluso nulos para solucionar el problema de los Guardias Civiles y sus familias.

“ Por esas razones, el Grupo Municipal del Partido Popular, además de que se siga con los esfuerzos y conversaciones con la Dirección General de la Guardia Civil, y anticipándonos al futuro compromiso de la construcción del Cuartel de la Guardia Civil de Arganda del Rey, propone para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey las siguientes:

“ PROPUESTAS:

“ 1.Continuar las negociaciones con la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil de Arganda del Rey.”””””

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID-LOS VERDES, DE LA PROPUESTA RELATIVA A UN PROTOCOLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS SOCIALES POR PARTE DE CONCESIONARIOS Y CONTRATISTAS, CONTRATISTAS DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES (Nº 44/2016).-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública interviene diciendo que como ya ha comunicado a todos los portavoces, retiran esta moción.

Se retira la propuesta del Orden del día.

Siendo la una horas del día tres de Marzo de dos mil dieciséis, se procede a realiza un receso en la sesión, y siendo la una hora y veinticinco minutos se reanuda la misma.

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A REFORMAR LAS ZONAS TARIFARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO (Nº 52/2016).-

La Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Hemos decidido traer esta moción al plenario de este Ayuntamiento con el único fin de acordar entre todos una petición conjunta a la Comunidad de Madrid para actualizar el sistema tarifario del transporte público, el cual consideramos que no se adapta a las nuevas realidades tanto socioeconómicas como demográficas existentes en la actualidad. Pretendemos conseguir un sistema tarifario moderno, adaptados a los nuevos tiempos y necesidades de cada uno de los ciudadanos de nuestra comunidad, de tal manera que eliminemos cualquier traba real que perjudique el aumento de usuarios de nuestro transporte público. Pensamos en una nueva distribución territorial más sencilla que la actual, con un estudio adecuado de tarifas que prime el acceso de todos al transporte público y así de ese modo, poder eliminar las barreras económicas que supongan un obstáculo para lograr el fin último que pretendemos con esta moción. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y

aprobación la siguiente propuesta: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, a reformar las zonas tarifarias del transporte público, estableciendo exclusivamente 3 zonas (A,B,C). El precio de las zonas B y C no se alterarían, tan solo se ajustarían al precio actual de las B1 y C1.””””

La **Sra. Hernández Romero**, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El incremento espectacular de tarifas y de los tiempos de espera, podrían estar convirtiendo al vehículo privado y a la A3 en una opción comparativamente asumible desde el punto de vista económico, y ciertamente más eficaz que la Línea 9 del Metro de Madrid. Si cierto es que los vagones de la Línea 9 de Metro aparecen siempre repletos de viajeros en hora punta, más cierto es que a esas mismas horas la carretera de Valencia A-3, la opción paralela en transporte privado, sigue tan colapsada que en los mejores años de nuestro crecimiento económico anterior. La diferencia es que la A3 ha mejorado su capacidad, mientras que la Línea 9 lo ha visto drásticamente recortado. Desde Arganda Sí Puede apoyaremos su moción porque echamos en falta un planteamiento global de reformas que necesita el transporte público en la Comunidad de Madrid y más concretamente la zona Sureste de Madrid, donde se encuentra Arganda del Rey. Es necesaria una reforma tarifaria integral que contemple una reducción y que haga posible la vuelta de los madrileños al uso del transporte público, que haga frente a las acusadas subidas (una media de 44 estableciendo un rango de tarifas ajustados a los perfiles socioeconómicos de la situación laboral, familiar y la edad, de nuestra población %) que fueron aprobadas con los gobiernos del PP en los últimos seis años. El actual marco tarifario está claramente obsoleto, discrimina a los sectores más desfavorecidos de la sociedad y necesita una amplia revisión para hacer que el transporte público vuelva a resultar atractivo a la sociedad y competitivo frente a medios privados, como el automóvil. “”””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, **Sra. Miguel Mambrilla**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Es verdad que el transporte público de nuestra región requiere de una estrategia integral y a largo plazo de la que ahora mismo carece. Precisamente por esto, ya a finales del año pasado nuestro partido, Ciudadanos, propuso un plan regional para una década, desde 2016 a 2026, con el objetivo de afrontar estas mejoras. Un plan que propone varios puntos, entre ellos, una reforma del Consorcio Regional de Transportes de

Madrid y una Ley de Financiación del Transporte Público de nuestra comunidad. Además, uno de los principales puntos del acuerdo de investidura que Ciudadanos firmó con la actual presidenta, la señora Cifuentes, fue el compromiso de no subir durante toda la legislatura las tarifas del transporte público, de forma que éstas se mantendrán igual durante cuatro años, al menos hasta 2019. También es verdad que este Gobierno regional ha introducido algunas mejoras, como el abono transporte de 20 euros para menores de 26 años que, justo es reconocerlo, ha tenido muy buena acogida. De la misma manera, también hay que reconocer que ha funcionado mucho peor el abono de 10 euros para parados de larga duración, pues las condiciones son tan restrictivas que la inmensa mayoría de ellos, casi todos, no han podido acceder a dicho abono. Por lo tanto, hay mucho que mejorar en uno de los servicios más básicos, como es el transporte, en una región como la nuestra, y especialmente por lo que nos toca en esta ciudad. Por todo lo expuesto, nuestro grupo votará a favor.””””

El Concejal del Grupo Municipal Popular, **Sr. Escribano García**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Bueno, el PSOE ha vuelto hacer algo a lo que desgraciadamente nos tiene demasiado acostumbrados. Lo hacían en la oposición y siguen haciéndolo en el Gobierno. Ante la falta de ideas e iniciativa, presentan hoy, rápido y corriendo, una moción tipo con la intención de intentar maquillar ante los vecinos y vecinas su preocupante inacción y desinterés. Inacción y desinterés a las que, por otra parte, han llegado ustedes en un tiempo récord, pues no han cumplido aún el primer año de mandato. Como Equipo de Gobierno únicamente traen un punto de gestión a este Pleno de marzo, algo que por otra parte desde el Grupo Popular agradecemos, puesto que ha habido otros en el que esta cifra se ha reducido a cero. Ya vamos entendiendo a qué se referían cuando hablaban del cambio, que por otro lado se les olvidó decir que no tendría que ser necesariamente para mejor. Qué largos se les van a hacer los tres años que les quedan. Nos traen aquí una moción en la que piden reformar las zonas tarifarias del transporte público en Madrid, algo sobre lo que saben muy bien que no tienen competencia los Ayuntamientos, sino la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes, donde la Federación Madrileña de Municipios, como supongo usted bien sabrá, tiene presencia por ejemplo en el Grupo Permanente de Seguimiento del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible. Como Presidente de la Federación, le animo en todo caso a proponer esta iniciativa donde corresponde. Y presentan esto aquí porque a ustedes lo que les pasa es que tienen un problema con todo lo que lleve la palabra transportes, aunque le toque de refilón. Y lo siento

mucho, de verdad, pero se han vuelto a equivocar. Consecuencia de este problema que sufren, agudizado a mediados del pasado mes de julio, es que traen una moción a medias, incompleta e incoherente. Hablan de eliminar las zonas tarifarias B1, B2, B3, C1 y C2, pero nada dicen de las zonas E1 y E2. También se olvidan en esta moción de la existencia de abonos interzonales como el B1-B2, creados para desplazamientos que no se relacionan con la capital, y que de hacerse realidad su propuesta verían incrementados el precio a pagar por el usuario. De los 47,90€ actuales pasarían a pagar 63,70 euros. Sería necesario, en todo caso, una valoración y un análisis pormenorizado de todos los efectos de la medida que proponen, ya que su aplicación aislada resulta inadecuada y daría lugar a graves incoherencias. Desde su toma de posesión, el gobierno de Cristina Cifuentes está llevando a cabo una política de unificación de precios de la que se benefician 633.765 mayores de 65 años, con tarifa plana de 12,30 euros, 712.713 jóvenes de hasta 26, con tarifa plana de 20 euros al mes, y parados de larga duración, que pagan únicamente 10 euros por la tarjeta de transporte público. Desde el pasado 1 de octubre, fecha de entrada en vigor de la tarifa plana de 20 euros para jóvenes de hasta 26 años, más de 2.000 jóvenes de Arganda del Rey se ahorran al mes más de 30 euros en el transporte. Los precios establecidos para estos colectivos permiten afirmar además que los indicadores de accesibilidad económica de los servicios de transporte son los mejores de las áreas metropolitanas europeas comparables a la región madrileña. Sería conveniente que presenten ustedes las iniciativas en las instituciones donde se pueden llevar a cabo, y utilicen el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, por ejemplo, para presentar unos Presupuestos de 2016 sobre los que seguimos sin tener noticia alguna, y les recuerdo que ya estamos en marzo. Esa sí es responsabilidad y obligación suya como Alcalde de esta ciudad.”””””

La **Sra. Ruiz de Gauna Burguillos**, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, da las gracias por el apoyo a esta moción tanto de Ciudadanos como de Arganda Sí Puede, no entiende la intervención del Sr. Escribano, quizá sea por su juventud y por su poca experiencia como Concejala, no sabe dónde está la inacción y el desinterés de este equipo de gobierno ni tampoco qué hay de malo en presentar una moción tipo, ya saben que no es competencia de este Ayuntamiento y por ello instan a la Comunidad de Madrid y al Consorcio de Transportes para que estudien las tarifas del transporte público para solucionar la barrera económica que sufren muchos ciudadanos, se pide que de seis tarifas se queden en tres, ha funcionado muy bien la tarjeta joven, la de parados de larga duración no está funcionando como debiera porque tiene una normativa muy restrictiva y no todo el mundo puede acceder a ese abono, con la moción

que presentan sobre zonas tarifarias se ayudaría a unos dos millones de personas dentro de la Comunidad de Madrid, no tienen alergia y por ello siempre han sido defensores del transporte público y lo tienen que fomentar, si en la Comunidad de Madrid hubiera una buena red de transporte público no hubiera habido el problema de contaminación en Madrid, ha ido en dos ocasiones al Consorcio de Transportes, donde la dijeron que lo estudiarían, la primera a presentarse y la segunda para hacer peticiones que ya son históricas en Arganda con respecto al transporte público, principalmente la frecuencia, aumento de conveys, el precio que tiene que ver con las zonas tarifarias.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que es una afirmación gratuita decir que tienen alergia al transporte público, desde que este Alcalde preside la Federación de Municipios se acabó el seguidismo con la Comunidad de Madrid, siempre con lealtad, al Consorcio se ha ido para mostrar el malestar por el trato que se está dando a los vecinos y vecinas de Arganda, a lo que les han dicho que son conscientes de alguna cuestiones y lo van a estudiar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dieciséis votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Concejal no Adscrito; y nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Hace años que el sistema tarifario del transporte público en Madrid requiere de una actualización completa, adaptado a las nuevas realidades demográficas y socioeconómicas que han venido produciéndose en la Comunidad de Madrid.

“ Un sistema tarifario moderno, homologable a las grandes regiones metropolitanas europeas, que permita ser eficaz en su gestión eliminando trabas actuales y atractivo para incrementar el número de usuarios del transporte público.

“ Entendemos que deben cambiarse las condiciones de acceso al transporte. Pensando en una nueva distribución territorial, primando el acceso de todos al transporte público, y por consecuentemente, eliminando barreras económicas.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente,

PROPUESTA:

“ Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, a REFORMAR LAS ZONAS

TARIFARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, estableciendo exclusivamente tres zonas (A, B Y C). El precio de las zonas B y C no se alterarían, tan solo se ajustarían al precio actual de las B1 y C1.””””

DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A PROYECTO DE CREACIÓN DEL PARQUE HISTÓRICO DEL JARAMA (Nº 53/2016).-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, Sr. Vara Gayo, dice que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Los campos de Arganda del Rey fueron testigos entre los días 5 al 27 de febrero de 1937, de una de las más cruentas batallas de la Guerra Civil Española, la Batalla del Jarama. Considerada como la primera gran batalla moderna, por primera vez en la Historia se utilizaron todas armas al alcance posibles, infantería, caballería, artillería con fuerzas acorazadas (tanques) y fuerza aérea con (escuadrones de cazas) que desde el aire sobrevolaban el Valle del Jarama. En el pasado mes de febrero de 2016 se han cumplido 79 años de este trágico episodio, el cual nunca ninguna generación de seres humanos debería de volver padecer. Se utilizó todo tipo de experimentos armamentístico, tenemos el triste honor de ser, en nuestros campos la primera vez que se utilizan las llamadas” bombas de piña”, un adelanto de las hoy conocidas, llamadas bombas de racimo. El número de bajas refleja la dureza de apenas tres semanas de combate, fue una de los enfrentamientos más cruentos de la Guerra Civil, con aproximadamente 8.000 bajas en las tropas sublevadas y 10.000 en las líneas gubernamentales. Fue cubierta periodísticamente por multitud de reporteros gráficos de todo el mundo, es sin duda la primera batalla de la globalización, a su vez de ella se han realizado películas como “Tierra de España” contemporánea a los sucesos, es decir realizada en 1937 por el cineasta holandés, Joris Ivens, recordemos que será el propio Ernest Hemingway quien se encargaría de poner la voz al narrador del filme, el cual estuvo presente en nuestros campos, en nuestra ciudad, e incluso en el propio Ayuntamiento, en aquellos días con una población de poco más de 5.000 argandeños/as al inicio de la contienda. No debemos dejar de mencionar que llego a visitar el propio puente de Arganda, dejando unas imágenes para la

posterioridad, todo esto a pocos centenares de metros del vértice coberteras y a tiro de las otras líneas del frente, todavía 79 años después, se pueden apreciar visualmente de restos de balazos en la propia balaustrada del puente. En 1998 la película “La hora de los valientes” también ambientada en la Guerra Civil, incluye una escena rodada en el Puente de Arganda. A su vez no debemos de olvidar también, de Hemingway la famosa novela y posterior película “Por quien doblan las Campanas” rodada en California, pero ambientada en el eje argumental de la destrucción de un puente, principal arteria logística de una ciudad, el mismo Hemingway se encargó que apareciera en la portada de todas las ediciones, con la siguiente descripción que recuerda al Puente de Arganda: “fino, de metal, elevado, y con aspecto de telaraña”. El Puente Arganda en funcionamiento desde diciembre de 1910 hasta 1964, es hoy todo un emblema, de lo que significo no solo la batalla del Jarama, sino también en la Defensa de Madrid, recordemos que por el mismo puente en diciembre de 1936, pasaron las obras de arte más insignes del Museo del Prado, con destino a Valencia, las cuales tuvieron por su tamaño, que ser bajadas de los camiones que las trasladaban y con rodillos ser movidas de un lado a otro del puente y apoyadas las mismas, en un par de árboles centenarios, todavía hoy existentes entre nosotros y que son necesarios preservar y cuidar. Como anécdota recordar entre otras, la obra de las Meninas o la familia de Felipe IV según se describe en el inventario de 1734, considerada la obra maestras del pintor del siglo de oro español Diego de Velázquez, y por azares del destino, la familia de Carlos IV, pintada por Francisco de Goya en 1800, se ve obligada a cruzar el puente caminando. Alguna anécdota más se dio en el puente de Arganda en los últimos días de la Contienda, pero entiendo que no es el foro para extendernos más, tan solo mencionar que debió de ser restaurado por el mal estado en que quedo al final de aquellos agrios días que nunca más deben volver. Desde hace más tres décadas el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha trabajado de forma continua y por gobiernos municipales de todo signo político, por mantener viva la memoria de aquellos que lucharon en nuestro municipio hace tantos años. Desde las primeras legislaturas democráticas se sucedieron los homenajes y recibimos orgullosos a aquellos que en plena juventud vivieron en nuestra tierra momentos que le dejarían una huella permanente en sus vidas. Estos reconocimientos se vieron acompañados en los años 2001 y 2002 de peticiones aprobadas por este plenario a la Comunidad de Madrid para que se protegieran y conservaran los fortines y trincheras, y demás fortificaciones que se extienden por todo el municipio, incluyendo la solicitud de la declaración como Bien de Interés Cultural del histórico Puente de Arganda mencionado. Varios son los plenarios que se han posicionado siempre de forma unánime, como espero que hoy se posicione este plenario para conseguir la Declaración de Bien Cultural del Puente de

Arganda, recordemos la legislatura 1995-1999, en concreto el concejal por entonces de cultura Sr. Rodríguez Sardinero, al igual que la legislatura 1999-2003, en concreto la concejala de Desarrollo, Empleo y Medio Ambiente, Sra. Moreno Sanfrutos, ambos trajeron a este plenario la solicitud a la Comunidad de Madrid, de dicha declaración de Bien Cultural. Ha transcurrido el tiempo y seguimos teniendo el pleno convencimiento que tenemos la obligación de revalorizar este patrimonio, que es mucho más que un conjunto de recuerdos nostálgicos. Además de ser una forma de homenaje a aquellos que dieron su vida en la Batalla del Jarama, es parte de otra batalla igual de importante, una apuesta decidida por rescatar y conservar lo que es nuestro, nuestro patrimonio histórico y cultural, que debe ser preservado y entendido sobre todo como una oportunidad para el fomento del turismo basado en la cultura, en la historia, y convertirlo en motor de desarrollo económico, ese es el eje esencial que mueve todo el proyecto, como motor activador de empleo. Arganda y la zona deben ser atractivas para ser visitada por todos cuantos quieran, la zona sureste de la Comunidad de Madrid necesita poner en valor su patrimonio histórico cultural y no puede desaprovecharlo. Así también lo han entendido otros gobiernos que nos han antecedido, interpretando también que el patrimonio histórico bien gestionado tiene la capacidad de ayudar a transformar el presente y puede convertirse en la mejor herramienta y apuesta de futuro. En el pasado año 2015 se llevaron a cabo acciones tan significativas y relevantes como la publicación por el Archivo de la Ciudad del inventario del patrimonio cultural, accesible vía web, y que recoge, entre otros cientos de bienes patrimoniales, información sobre 263 elementos de arquitectura militar. También se consiguió la implicación de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid que financió un trabajo de documentación y limpieza de fortificaciones incluidas en un proyecto de 8 rutas auto guiadas presentado por el Ayuntamiento y que esperamos poder concluir su desarrollo en la presente legislatura, y quizás el proyecto más destacado, de la recuperación y musealización del Cerro del Melero que forma parte de las actuaciones del proyecto FEDER. Se trata de una posición que controlaba visualmente todo el Valle del Jarama, las vías del tren, hoy vía verde, con una notable línea de trincheras, diferentes puestos de tirador, un refugio antiaéreo y un magnífico observatorio que se localizó en el transcurso de la excavación arqueológica. Una intervención desarrollada profesionalmente en el nivel de excelencia por los técnicos municipales y por la empresa elegida para su ejecución, que consideramos modélica, y que ha tenido una aceptación y reconocimiento extraordinario por parte de profesionales, otras administraciones y medios de comunicación. Son miles de personas los que lo han visitado este museo abierto, y lo más importante, una gran parte venidos desde fuera de nuestra localidad e incluso visitada por turistas extranjeros. Esta

es la línea de trabajo que queremos seguir y reforzar, y con el mismo espíritu y filosofía, que refleja la excepcional escultura, ya convertida en un símbolo más para nuestra ciudad, que tan generosamente cedió la Fundación Capa y que se titula “Encuentro”, esos dos bloques unidos en su base y separados por una línea quebrada que recuerda el trazado del río Jarama. Encuentro, que hoy más que nunca debemos de preservar todos y todas las vecinas/os de Arganda del Rey y de los municipios anexos. Buena muestra de este compromiso es la reunión mantenida el pasado 12 de febrero por representantes de los ayuntamientos de Rivas-Vaciamadrid, San Martín de la Vega, Morata de Tajuña y Arganda del Rey, para impulsar lo que debería ser una realidad en un breve plazo, la creación del Parque Histórico del Jarama. No es un proyecto nuevo, se trata de retomar un proyecto que quedó en suspenso en el año 2002, cuando llegó incluso a ser debatido en la Asamblea de Madrid a instancias de este mismo plenario, ya que fue el Ayuntamiento de Arganda del Rey el promotor de ese primer proyecto de parque histórico integrado por los cuatro municipios que forman parte del Valle del Jarama. Con fecha, 4 de febrero del presente ejercicio, Desde la Concejalía de Turismo que dirijo, envié escritos a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Fomento, para que como instituciones competentes, lleven las actuaciones necesarias para la rehabilitación del Puente de Arganda, estructura, balaustrada, etc., así como sus zonas ajardinadas anexas al puente, para el perfecto disfrute de los visitantes y en especial de los vecinos/as de Arganda del Rey, Rivas- Vaciamadrid, Morata de Tajuña y San Martín de la Vega. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Arganda del Rey presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación de los siguientes acuerdos: Primero.- Apoyar todas las acciones que sean necesarias realizar el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la creación del Parque Histórico del Jarama, conjuntamente con los Ayuntamientos de Rivas-Vaciamadrid, Morata de Tajuña, San Martín de la Vega, y otros municipios de la zona afectada por la batalla, que en el futuro necesariamente se irán sumando al proyecto dado el elevado número de vestigios arqueológicos que en sus municipios existen, por mencionar algunos, Titulcia, Pinto, Perales del Río, Aranjuez, Seseña, Añover del Tajo, etc. Segundo.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que incluya en sus planes de inversiones de zonas prioritaria y lo recoja en los presupuestos 2017, proyectos de actuación para la recuperación, conservación y puesta en valor de las fortificaciones de la Guerra Civil radicadas en nuestro municipio, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 3/2013 de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Tercero.- Instar a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Fomento a llevar las acciones solicitadas por este Ayuntamiento en relación al Puente de Arganda, en los escritos de 4 de febrero de 2016, enviados por la Concejalía de Turismo, Empleo, Industria,

de volver a ocurrir. La aterradora cifra de muertos que manejan los historiadores referida a la Guerra Civil española, o por causa de ella de forma directa o indirecta, siempre sobrepasa el medio millón de víctimas. Medio millón de muertos. Y aunque ninguno de los 25 concejales aquí presentes haya vivido la experiencia personal de una guerra, seguro que todos hemos oído alguna vez de nuestros abuelos o padres las sobrecogedoras palabras sobre el trauma que dejó en sus mentes la guerra o la posguerra de uno de los más cruentos conflictos bélicos civiles de la historia contemporánea de la humanidad. Es justo poner aquí y ahora en valor el ejemplar esfuerzo que el gobierno municipal anterior realizó con la instauración del primer museo al aire libre de la Guerra Civil española en el Cerro Del Melero y que constituye un hito en la historia cultural de nuestro municipio. Esta encomiable labor, viene ahora a ser complementada y continuada con la iniciativa que nos presenta el Grupo Municipal Socialista y que no puede ser rechazada por nadie con un mínimo de conciencia. La historia debe de servir para enseñanza del futuro y un hombre desconocedor de la historia de su país, carece de referencias válidas que le permitan orientarse de una forma objetiva y sensata en su vida. Todos somos hijos de la historia. La historia nos brinda lo bueno y nos advierte de lo malo. La creación del Parque Histórico del Jarama, además de hacer que Arganda enfila definitivamente el camino del lustre cultural y testimonial, camino apoyado también con otras iniciativas culturales que se han debatido y aprobado en este mismo plenario, hace que las generaciones venideras rindan homenaje a la memoria de los que dieron su vida por sus ideales, sin detenernos en colores ni bandos. Permite que se puedan recorrer y visitar los lugares históricos que fueron testigos mudos de unos acontecimientos trágicos que han constituido el imaginario y la experiencia directa de nuestras anteriores generaciones por las que estamos aquí. Generaciones que sobrevivieron a la guerra y a la posguerra, que lucharon por sacar adelante a sus hijos en una situación de increíble penuria y que se negaron y se niegan a olvidar a sus muertos. Generaciones que nos impulsan a velar la memoria de lo que nunca se debe de volver a repetir. Porque las vidas que se perdieron en estas tierras y en estos campos no fueron en balde. Porque, aunque el recuerdo no nos sirve de consuelo, sí que nos sirve de enseñanza. Y porque las generaciones procedentes de esas generaciones de la guerra, han tenido la grandeza de olvidar la división entre vencedores y vencidos, para honrar a todos por igual. A todos por igual. Porque al final solo existen las víctimas. Los damnificados. Los caídos. Honrémosles a todos ellos. Porque al final entre todos hemos hecho realidad la frase de Ernest Hemingway, extraída de su novela “El Viejo y el mar”, con la que voy a terminar mi intervención en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda y en nombre de la dignidad del ser

humano: El hombre no está hecho para la derrota; un hombre puede ser destruido pero no derrotado. “””

El **Sr. Díaz Martínez**, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Aquí nadie le ha reído las gracias a la Comunidad de Madrid, se ha exigido cuando se debía y se ha aplaudido cuando se merecía. Espero que mi edad esté a la altura que ustedes consideran óptima para defender una moción. Porque insinuar que la edad no le permite a mi compañero tener un buen criterio para realizar su trabajo, no debería ser unas palabras que salgan de ustedes. Aquí a mi lado tengo a uno de los jóvenes mejor preparados para realizar su función como concejal, tanto como cualquiera de nosotros, así que abandonen el terreno de la conjetura sobre aptitudes porque es un terreno peligroso. Tras leer esta moción y escuchar las palabras del señor Vara, el Grupo Popular se alegra de que ustedes mantengan y sigan la línea que dejamos marcada en cuanto a la importancia de la recuperación del patrimonio cultural e histórico de nuestra ciudad. Importancia histórica pero también oportunidad para nuestro territorio. Una línea de trabajo, la de la recuperación del patrimonio, siempre laboriosa, aunque gratificante, que debe estar siempre sazonada con ecuanimidad y objetividad. Nuestras señas de identidad deben de ser cuidadas con la finalidad de que las generaciones venideras puedan hacer claros juicios de valor sobre acontecimientos que no deberían volver a repetirse pero también sobre antiguas civilizaciones que nos precedieron en este espacio geográfico que compartimos todos. Porque si esto no es así, podemos llegar a casos extremos como el que ocurre en la localidad vecina de Rivas-Vaciamadrid donde además de los restos de arqueología de guerra que compartimos, existen restos arqueológicos de sílex del Paleolítico, otros de un castro celta y algunos de época tardorromana que ahora se encuentran en peligro por los trabajos de reforestación en la zona del Espolón de Rivas. Y peligro porque no existe claridad en quién y en cómo se están realizando los trabajos. Por motivos como estos creemos que esta es una moción a considerar, aunque creemos que en ella se debe de pedir implicación directa de nuestra localidad vecina y con la que compartimos un bien que todos deberíamos entender como bien de interés cultural, el Puente de Arganda, pieza clave de nuestra historia, pieza por la que demasiadas personas perdieron la vida a pocos kilómetros de donde nos encontramos. Todavía hoy cuando tomo la carretera M-506 a San Martín de la Vega, atravesando el escenario de aquella cruenta batalla, un escalofrío recorre mi cuerpo al pensar en lo que allí ocurrió, en las vidas de jóvenes que se perdieron. Este sentimiento solo puede nacer del conocimiento de nuestra historia y les puedo asegurar que no pienso

en diferentes colores ni en diferentes filosofías, solamente pienso y me pregunto si mereció la pena tanto sufrimiento. Y puede parecer difícil de entender porque ninguno de los que estamos aquí hemos vivido, afortunadamente, un conflicto bélico. Por ello tenemos la obligación moral de dar a conocer las consecuencias a través de un immaculado ejercicio de recuperación del patrimonio. Por eso vuelvo al concepto de la ecuanimidad que antes les comentaba. Para entregar la historia a las generaciones venideras de la manera más objetiva, creo que debemos evitar envolver la historia en banderas, creo que debemos evitar separar los muertos y sí entregarlos a todos por igual como víctimas de un horror que nunca más debería suceder. Esperamos y deseamos que el carácter de cualquier acción que se tome tenga el firme compromiso de cohesionar aun más nuestra sociedad. Por otro lado, el conocimiento de la historia en este campo, como usted bien sabrá, suscita cada vez una mayor curiosidad en nuestra sociedad, cada vez más gente se decide a utilizar su tiempo libre para conocer los lugares donde se escribieron fundamentales capítulos de la historia. Quizá sed de conocimiento, quizá voyeurismo, no lo podría decir, pero lo que sí es cierto es que conociendo este movimiento debemos ser capaces de ver y aprovechar la oportunidad que se nos brinda para consolidar el turismo en nuestra localidad, un sector que puede fortalecer el empleo y obviamente el desarrollo económico. Y esta es una oportunidad que deberíamos liderar en la zona del sureste por derecho propio. Quizá si el eje estratégico del sureste no agonizase sería el órgano perfecto para poder desarrollar iniciativas que diesen respuesta a esta oportunidad. Reflexione sobre ello más allá de las connotaciones históricas que inherentemente conlleva, no se queden en la superficie porque hay mucho más que puede beneficiar a nuestros vecinos y vecinas. Muchos países, regiones y localidades reivindican y promocionan este tipo de localizaciones únicas para conocer los lugares donde acontecieron grandes batallas. Arganda y su Vega del Jarama tienen la cualidad de haber albergado una de las batallas más excepcionales de la historia, donde como usted bien decía, tenemos el triste honor de haber sido la primera gran batalla moderna. Globalizada y dada a conocer por periodistas de todo el planeta, una batalla donde se experimentó el uso de nuevo armamento con estremecedoras consecuencias. Pero también pensemos en el presente y entendamos que el pasado nos ofrece una oportunidad única para crear un referente a nivel nacional. El turismo de Guerra o de Campos de Batalla cuenta con un gran número de seguidores que países como Francia ha sabido aprovechar viendo como millones de visitantes se desplazan para interesarse por centenares de Campos de Batalla a lo largo y ancho de su geografía. Generando grandes beneficios y creando miles de puestos de trabajo. Estamos a menos de un año del cumpleaños de esta batalla, el parque histórico de Jarama ya fue esbozado en la anterior legislatura,

la recuperación del puesto de mando del cerro del Melero, de la que me siento orgulloso haber puesto en marcha junto al Archivo de la Ciudad y su responsable Julio Cerdá, es claramente una puesta en valor de nuestro territorio que hoy cuenta con cientos de visitantes y que ha convertido en atractiva nuestra localidad para turistas ávidos de conocer detalles de batallas históricas. Señor Vara, no encontrará negativa desde nuestro grupo, mientras que trabaje con objetividad y visión de futuro sobre este asunto. Si es así, todos, tendremos mucho que ganar.””””

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, **Sr. Vara Gayo**, dice que un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla, agradece el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la corporación, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que contiene la enmienda aceptada y presentada por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Los campos de Arganda del Rey fueron testigos entre los días 5 al 27 de febrero de 1937, de una de las más cruentas batallas de la Guerra Civil Española, la Batalla del Jarama. Considerada como la primera gran batalla moderna, por primera vez en la Historia se utilizaron todas las armas posibles al alcance, infantería, caballería, artillería con fuerzas acorazadas (tanques) y fuerza aérea con (escuadrones de cazas) que desde el aire sobrevolaban el Valle del Jarama. En el pasado mes de febrero de 2016 se han cumplido 79 años de este trágico episodio, el cual nunca ninguna generación de seres humanos debería de volver padecer. Se utilizaron todo tipo de experimentos armamentísticos, nos cabe el triste honor de que en nuestros campos se hayan utilizado por primera vez las llamadas” bombas de piña”, un adelanto de las hoy conocidas, llamadas bombas de racimo.

“ El número de bajas refleja la dureza de apenas tres semanas de combate, fue una de los enfrentamientos más cruentos de la Guerra Civil, con aproximadamente 8.000 bajas en las tropas sublevadas y 10.000 en las líneas gubernamentales. Fue cubierta periodísticamente por multitud de reporteros gráficos de todo el mundo, es sin duda la primera batalla de la globalización. De ella se han realizado películas como “Tierra de España” contemporánea a los sucesos, es decir realizada en 1937 por el cineasta holandés, Joris Ivens, recordemos que será el propio Ernest Hemingway quien se encargaría de poner la voz al narrador del filme, el cual estuvo presente en nuestros campos,

en nuestra ciudad, e incluso en el propio Ayuntamiento, en aquellos días con una población de poco más de 5.000 argandeños/as al inicio de la contienda.

“ No debemos dejar de mencionar que llegó a visitar el propio puente de Arganda, dejando unas imágenes para la posteridad, todo esto a pocos centenas de metros del vértice coberteras y a tiro de las otras líneas del frente, todavía 79 años después, se pueden apreciar visiblemente restos de balazos en la propia balaustrada del puente. En 1998 la película “La hora de los valientes” también ambientada en la Guerra Civil, incluye una escena rodada en el Puente de Arganda.

“ Tampoco debemos olvidar de Hemingway la famosa novela y posterior película “Por quién doblan las Campanas” rodada en California, pero ambientada en el eje argumental de la destrucción de un puente, principal arteria logística de una ciudad, el mismo Hemingway se encargó de que apareciera en la portada de todas las ediciones, con la siguiente descripción que recuerda al Puente de Arganda: “fino, de metal, elevado, y con aspecto de telaraña”.

“ El Puente Arganda en funcionamiento desde diciembre de 1910 hasta 1964, es hoy todo un emblema, de lo que significó no solo la Batalla del Jarama, sino también en la Defensa de Madrid, recordemos que por el mismo puente en diciembre de 1936, pasaron las obras de arte más insignes del Museo del Prado, con destino a Valencia, las cuales tuvieron por su tamaño, que ser bajadas de los camiones que las trasladaban y con rodillos ser movidas de un lado a otro del puente, y apoyadas en un par de árboles centenarios, todavía hoy existentes entre nosotros y que son necesarios preservar y cuidar. Como anécdota recordar entre otras, la obra de las Meninas o la familia de Felipe IV según se describe en el inventario de 1734, consideradas obras maestras del pintor del siglo de oro español Diego de Velázquez, y por azares del destino, la familia de Carlos IV, pintada por Francisco de Goya en 1800, se ve obligada a cruzar el puente caminando.

“ Alguna anécdota más se dio en el puente de Arganda en los últimos días de la contienda, pero entiendo que no es el foro para extendernos más, tan solo mencionar que debió de ser restaurado por el mal estado en que quedó al final de aquellos agrios días que nunca más deben volver.

“ Desde hace más tres décadas el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha trabajado de forma continua y por gobiernos municipales de todo signo político, por mantener viva la memoria de aquellos que lucharon en nuestro municipio hace tantos años. Desde las primeras legislaturas democráticas se sucedieron los homenajes y recibimos orgullosos a aquellos que en plena juventud vivieron en nuestra tierra momentos que le dejarían una huella permanente en sus vidas. Estos reconocimientos se vieron acompañados en los años 2001 y 2002 de peticiones aprobadas por este plenario a la

Comunidad de Madrid para que se protegieran y conservaran los fortines y trincheras, y demás fortificaciones que se extienden por todo el municipio, incluyendo la solicitud de la declaración como Bien de Interés Cultural del histórico Puente de Arganda mencionado.

“ Ha transcurrido el tiempo y seguimos teniendo pleno convencimiento de que tenemos la obligación de revalorizar este patrimonio, que es mucho más que un conjunto de recuerdos nostálgicos.

“ Además de ser una forma de homenaje a aquellos que dieron su vida en la Batalla del Jarama, es parte de otra batalla igual de importante, una apuesta decidida por rescatar y conservar lo que es nuestro, nuestro patrimonio histórico y cultural, que debe ser preservado y entendido sobre todo como una oportunidad para el fomento del turismo basado en la cultura, en la historia, y convertirlo en motor de desarrollo económico, ese es el eje esencial que mueve todo el proyecto, como motor activador de empleo. Arganda y la zona deben ser atractivas para ser visitada por todos, la zona sureste de la Comunidad de Madrid necesita poner en valor su patrimonio histórico cultural y no puede desaprovecharlo.

“ Así también lo han entendido otros gobiernos que nos han antecedido, interpretando también que el patrimonio histórico bien gestionado tiene la capacidad de ayudar a transformar el presente y puede convertirse en la mejor herramienta y apuesta de futuro. En el pasado año 2015 se llevaron a cabo acciones tan significativas y relevantes como la publicación por el Archivo de la Ciudad del inventario del patrimonio cultural, accesible vía web, y que recoge, entre otros cientos de bienes patrimoniales, información sobre 263 elementos de arquitectura militar. También se consiguió la implicación de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid que financió un trabajo de documentación y limpieza de fortificaciones incluidas en un proyecto de 8 rutas auto guiadas presentado por el Ayuntamiento y que esperamos poder concluir su desarrollo en la presente legislatura, y quizás el proyecto más destacado, de la recuperación y musealización del Cerro del Melero que forma parte de las actuaciones del proyecto FEDER.

“ Se trata de una posición que controlaba visualmente todo el Valle del Jarama, las vías del tren, hoy vía verde, con una notable línea de trincheras, diferentes puestos de tirador, un refugio antiaéreo y un magnífico observatorio que se localizó en el transcurso de la excavación arqueológica. Una intervención desarrollada profesionalmente en el nivel de excelencia por los técnicos municipales y por la empresa elegida para su ejecución, que consideramos modélica, y que ha tenido una aceptación y reconocimiento extraordinario por parte de profesionales, otras administraciones y medios de comunicación. Son miles de personas los que lo han visitado este museo abierto, y lo más importante, una gran parte venidos desde fuera de nuestra localidad e incluso

visitada por turistas extranjeros.

“ Esta es la línea de trabajo que queremos seguir y reforzar, y con el mismo espíritu y filosofía, que refleja la excepcional escultura, ya convertida en un símbolo más para nuestra ciudad, que tan generosamente cedió la Fundación Capa y que se titula “Encuentro”, esos dos bloques unidos en su base y separados por una línea quebrada que recuerda el trazado del río Jarama. Encuentro, que hoy más que nunca debemos de preservar todos y todas las vecinas/os de Arganda del Rey y de los municipios anexos.

“ Buena muestra de este compromiso es la reunión mantenida el pasado 12 de febrero por representantes de los ayuntamientos de Rivas-Vaciamadrid, San Martín de la Vega, Morata de Tajuña y Arganda del Rey, para impulsar lo que debería ser una realidad en breve plazo, la creación del Parque Histórico del Jarama. No es un proyecto nuevo, se trata de retomar un proyecto que quedó en suspenso en el año 2002, cuando llegó incluso a ser debatido en la Asamblea de Madrid a instancias de este mismo plenario, ya que fue el Ayuntamiento de Arganda del Rey el promotor de ese primer proyecto de parque histórico integrado por los cuatro municipios que forman parte del Valle del Jarama.

“ Con fecha, 4 de febrero del presente ejercicio, Desde la Concejalía de Turismo se enviaron escritos a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Fomento, para que como instituciones competentes, lleven las actuaciones necesarias para la rehabilitación del Puente de Arganda, estructura, balaustrada, etc., así como sus zonas ajardinadas anexas al puente, para el perfecto disfrute de los visitantes y en especial de los vecinos/as de Arganda del Rey, Rivas-Vaciamadrid, Morata de Tajuña y San Martín de la Vega.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Arganda del Rey presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ 1.- Apoyar todas las acciones que sean necesarias realizar desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey para la creación del Parque Histórico del Jarama, conjuntamente con los Ayuntamientos de Rivas-Vaciamadrid, Morata de Tajuña, San Martín de la Vega, y otros municipios de la zona afectada por la batalla, que en el futuro necesariamente se irán sumando al proyecto dado el elevado número de vestigios arqueológicos que en sus municipios existen, por mencionar algunos, Titulcia, Pinto, Perales del Río, Aranjuez, Seseña, Añover de Tajo, etc.

“ 2.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que incluya en sus planes de inversiones de zonas prioritarias y lo recoja en los presupuestos 2017, proyectos de actuación para la recuperación, conservación y puesta en valor de las fortificaciones de la Guerra Civil radicadas en nuestro municipio,

cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 3/2013 de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

“ 3.- Instar a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Fomento a llevar las acciones solicitadas por este Ayuntamiento en relación al Puente de Arganda, en los escritos de 4 de febrero de 2016, enviados por la Concejalía de Turismo, Empleo, Industria, etc., con motivo de los 80 años de la batalla del Jarama.

“ 4.- Instar a la Comunidad de Madrid para la recuperación y resolución favorable del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del Puente de Arganda.

“5.- Instar al Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para que solicite a la Comunidad de Madrid la recuperación del expediente citado en el punto cuarto””””

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Concejala del Grupo Municipal Popular, **Sra. Guillén Sanz**, manifiesta que solamente se da cuenta de un día y quieren que les explique si ha habido algún problema.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que ha habido un problema técnico que ha paralizado el flujo normal de Decretos y Resoluciones hacia Secretaría, problema técnico que ya está solucionado y esperan que no vuelva a ocurrir.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes al día 11 de Enero de 2016.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL 6º PLAN DE EMPLEO.-

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, **Sr. Vara Gayo**, realiza la siguiente Intervención que hace llegar a Secretaría:

”Como bien pueden comprobar ustedes de la documentación aportada en este punto del día de hoy en este plenario relativo al expediente de dar cuenta de la 6ª Convocatoria del Plan de Empleo municipal, una vez realizado todo el procedimiento administrativo correspondiente, dicho plan comenzó su

ejecución el 23 de noviembre de 2015 y finalizará el próximo 22 de mayo de 2016, a los solos efectos de recordar los puestos de trabajo que se convocaron fueron: 1. Operarios/as de mantenimiento: 39 plazas, 2. Oficiales de mantenimiento: 5 plazas, 3. Monitores de ocio y tiempo libre: 2 plazas, 4. Informadores/as de turismo: 2 plazas, 5- Auxiliares de Información: 2 plazas. “ Total 50 plazas.” A modo de resumen de todo el proceso recogemos la siguiente tabla:

	Hombres	Mujeres	Totales
“ Solicitudes presentadas	198	233	431
“ Personas entrevistadas	95	105	200
“ Personas contratadas	27	23	50

“ Es decir, de las 50 personas que se contratan 23 son mujeres (46%) y 27 son hombres (54%), manteniéndose el mismo porcentaje que en las dos convocatorias anteriores. En esta convocatoria la media de edad de las personas contratadas se sitúa en los 44 años, cifra ligeramente superior a la convocatoria anterior (40 años). Es conveniente resaltar los siguientes indicativos: -Casi 7 de cada 10 personas Un 68% de las personas contratadas llevan en desempleo más de 3 años frente al 70% de la vez anterior. -Un 54% Más de la mitad de las personas no cobra ningún tipo de ayuda frente al 74% de la vez anterior. -Un 56% tiene hijos a cargo frente al 70% de la vez anterior. -Un 2% tienen certificado de discapacidad. Se mantiene el mismo porcentaje respecto de la convocatoria anterior. Se seleccionaron 2 personas con discapacidad pero una de ellas renunció al puesto de trabajo por estar trabajando. -Por último comentar que un 100% de las personas contratadas están inscrita en la bolsa de empleo municipal, la cual desde la Concejalía estamos trabajando para darle todo el empuje que requiere y que próximamente presentaremos novedades con respecto a esta bolsa de empleo. En esta convocatoria, si analizamos los datos por grupos de edad, se observa un cambio respecto a todas las convocatorias anteriores donde el grupo mayoritario de personas contratadas se situaba entre los 25 y los 44 años. -En esta ocasión el grupo mayoritario es el de mayores de 45 años. Una vez contratados se le dio los EPIS (equipos de protección individuales) y se le dio la formación necesaria para sus puestos de trabajos. Seguidamente voy a dar cuenta de las acciones más destacadas en el tiempo que lleva activo este Sexto Plan de Empleo. La primera nota es la de la gran actividad de trabajo así como su elevado nivel de calidad que se van realizando para las diversas aéreas de la Ayto. Destaquemos entre otras muchas:1 operario en Comisaría de Policía en labores de mantenimiento. Este trabajador permanecerá en este puesto todo el contrato.1 operario en Ciudad Deportiva en labores de mantenimiento. Este trabajador permanecerá en este puesto todo el contrato.1 operario (conductor) en reparto de materiales y herramientas al resto de los trabajadores del plan.1

equipo de albañilería (4operarios) en continuación de trabajos en la Laguna de las madres. 1 equipo de albañilería (3 operarios) en solados de la calle Picos de Europa. 1 equipo aux. (2 operarios) en carga de materiales de calle Isaac Peral a almacén de la azucarera. Este trabajo duró dos días.1 equipo de cerrajería (2 operarios) en taller preparación rehabilitación de mobiliario urbano. Resto de operarios en taller de carpintería trabajos varios: Desmontaje de bancos para la rehabilitación. Montaje de talanqueras de madera, para suministro a la obra de la laguna de las madres. Inventario de taller. Además se organizó el reparto de sal para los distintos edificios municipales, contemplado dentro del Plan de Inclemencias. B.1.-JARDINERÍA. Los trabajos realizados por los operarios de Jardinería del 6º Plan de Empleo desde su comienzo hasta el día de hoy han sido los siguientes: EQUIPO CIUDAD DEPORTIVA (4 operarios): Vaciado papeleras. Limpieza y barrido de calles. Limpieza alcorques arbolado Limpieza zonas verdes Limpieza zona infantil y areneros. EQUIPO PARQUE EUROPA (6 operarios): Vaciado papeleras Limpieza alcorques arbolado. Limpieza zonas verdes Limpieza zonas infantiles y areneros. EQUIPO MANTENIMIENTOS (5 operarios). Mantenimiento Colegio San Juan. Desbroce, limpieza y retirada de restos en zonas verdes Poda de limpieza de arbolado Recorte y poda de arbustos Binado terrizas Barrido y retirada de hojas. Trabajos en Área de Centralidad. Retirada de áridos existentes en zonas terrizas. Limpieza de zonas ajardinadas. Reajardinamiento varias zonas verdes en C/ Escribano Ortiz. Retirada de planta tapizante existente Retirada de tierras sobrantes Plantación de seto defensivo. Colocación de geotextil y grava ornamental zonas terrizas. EQUIPO POLÍGONO (6 operarios). Limpieza y acondicionamiento de varias calles del Polígono. Camino Pajares y Porcal, San Martín de La Vega, Camino del Valle, Carrera Toledana, Cabezuelas y Valdecabañas 14-16. Calles: Bronce, Yeso, Cemento, Río Alberche, Río Manzanares, Río Henares, Río Tajuña, Granito, Mármol, Río Ebro, Río Guadalquivir, Río Duero, Río Tajo, Oro, Sodio, Mercurio. Retirada de residuos en varios puntos de vertido ilegal: Calles: Bronce, Cemento, Río Manzanares, Río Ebro, Granito. Camino del Estrechillo (Orden Concejal Ireño), Cmno. San Martín y Cmno. Valdecabezuelas. Retirada de restos de poda en la Iglesia de San Sebastián. Limpieza y acondicionamiento de varias zonas verdes de Puente Arganda (Cmno. Real, Miralrío, Polideportivo y Parque).Limpieza y acondicionamiento zona aparcamiento colegio Federico García Lorca. Limpieza y acondicionamiento Recinto de la Azucarera y Centro de Servicios Empresariales. Como queda demostrado están interviniendo muy activamente y a lo largo y ancho de todo nuestro municipio. ESTADIO MUNICIPAL (1 operario): Apoyo en el Mantenimiento Integral del mismo. B.2.- En cuanto a OBRAS. Son de destacar entre otras muchas: Terminación de trabajos en la calle León Felipe. Limpieza de caz en Avenida de Valencia y

Calle Valdemaría. Colocación de papeleras y reparación de hormigón impreso en parque de la calle Buenos Aires (orden entrada por línea Verde.). Rehabilitación de escalera en la calle Pintor Murillo. Rehabilitación de solados en la calle Monte Igueldo. Limpieza de canaleta y rejillas en el Pie de Talud del parque de la calle Maestro Albéniz. En taller Rehabilitación de bancos y ayudas a cerrajería. (Poveda, Maestro Albéniz...)Montaje y desmontaje de bancos. Montaje de rejillas para cubrir luces de emergencia en San Juan Bautista. Reparación de vallado en PiPican(Maestro Albéniz y Monte Acho). Ayudas en montaje y desmontaje de escenario en San Juan Bautista. Ayudas a electricista del Ayuntamiento en montaje de pantallas en pabellón de León Felipe. Ayudas a mano de extendido de zahorras para mantenimiento del patio del almacén de la Azucarera. Finalmente, no quiero dejar pasar la ocasión de dar las gracias personalmente y en nombre del equipo de gobierno a todos los encargados municipales y personal de ESMAR que están trabajando día a día con el personal del Plan de empleo y que es lo que está haciendo que dicho trabajo sea de tan elevado nivel de calidad, lo dicho gracias a ellos personalmente.”””””

El Pleno de la Corporación se da por enterado del 6º Plan de Empleo.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE FALLIDOS.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, D^a. **Sra. Sabugo Marcello**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”El artículo 173.1.b) de la Ley General Tributaria, establece que aquellas Deudas de Contribuyentes en las que quede probada la imposibilidad del cobro, bien por probada insolvencia, o la imposibilidad de notificación (fallecimiento sin herederos, desaparición, etc.), podrán ser declaradas fallidas. Existen en la Contabilidad del Ayuntamiento Derechos Reconocidos por deudas en circunstancias descritas en el párrafo anterior que, al objeto de dar una imagen fiel de la situación contable, procede declarar fallidos. Mediante Resolución 2016000700 de fecha 4 de febrero de 2016, la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, en virtud de las Competencias Delegadas del Alcalde-Presidente que le confiere el Decreto 2015003539 de 19 de junio, ha resuelto previa fiscalización de la Intervención, declarar fallidos los deudores e incobrables las deudas relacionadas en el Expediente por un importe total de 128.063,84€, lo que pongo en conocimiento de este Pleno.”””

El Pleno de la Corporación se da por enterado del expediente de declaración de fallidos.

CUARTO.- DAR CUENTA DE BAJAS DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN. EJERCICIO DE 2015.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, **Sra. Sabugo Marcello**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaría:

”Existen en la Contabilidad del Ayuntamiento Derechos Reconocidos por deudas de contribuyentes por distintos Impuestos de competencia municipal que, una vez agotados todos los trámites administrativos de apremio y el intento de embargo mediante actuaciones que obran en los expedientes, ha sido imposible hacerlas efectivo. Transcurridos los cuatro años desde la última comunicación, según lo establecido en la Ley General Tributaria, así como en la Ordenanza Fiscal de, Recaudación e Inspección Tributaria del Ayuntamiento de Arganda del Rey, procede declarar la prescripción y dar de baja a estos créditos. Mediante Resolución 2016000685 de fecha 4 de febrero de 2016, la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, en virtud de las Competencias Delegadas del Alcalde-Presidente que le confiere el Decreto 2015003539 de 19 de junio, ha resuelto previa fiscalización de la Intervención, dar de baja a los recibos y liquidaciones, cuya relación se incluye en el Expediente por un importe total de 972.755,38€, lo que pongo en conocimiento de este Pleno””

El Pleno de la Corporación se da por enterado de bajas de derechos por prescripción, ejercicio 2015.

QUINTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE EDUCACIÓN INFANTIL.-

La Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, **Sra. Fernández Gemes**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Se les ha presentado la adenda al convenio de colaboración establecido entre el Ayuntamiento de Arganda y la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2015/2016 relativa al funcionamiento de los centros y servicios de la Escuela Infantil Municipal, la Casa de Niños, la Sede del Equipo de Atención Temprana junto a la Sede Dirección de Zona de Casas de Niños. En esta

adenda aparece la cuantía aportada por el Ayuntamiento de Arganda, por la Comunidad de Madrid y, en su caso, la cuantía que deben aportar los usuarios de la Escuela Infantil Municipal, aunque no la relativa a la Casa de Niños, que aparece reflejada en las especificaciones técnicas para el establecimiento de cuotas en escuelas infantiles y en casas de niños de la red pública de primer ciclo de Educación Infantil. Debemos aclarar, que la cantidad aportada por el Ayuntamiento tanto para la Casa de Niños como para la Escuela Infantil, excede a la que aparece reflejada y se explica porque todos los niños y niñas deben disfrutar de la mejor atención posible y esto se consigue con un personal altamente cualificado como el que cuida, acompaña y educa en estos centros a los menores, juntos a unos servicios acordes a las necesidades de los más pequeños. Señoras y señores porque la Educación es una inversión de futuro.””””

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio relativo a Educación Infantil.

SEXTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO CON CORAL ALTERNIA.-

La Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, **Sra. Fernández Gemes**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Desde la constitución de la asociación mencionada, allá por la década de los años 80 la Asociación Cultural Musical Coral Alternia viene desarrollando durante más de 30 años un verdadero fomento de la cultura en nuestro municipio, que difunde incluso fuera del término municipal y comunitario, exportando el nombre y costumbres propias de Arganda. Desde el año 2001 existe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda y la Asociación Cultural Musical Coral Alternia, “con el objeto de reconocer la labor que dicha entidad realiza en pro de la cultura” como se expone en el punto primero de la adenda presentada, en la que se realiza una adecuación del punto quinto que figura en el convenio original, con el fin de adecuar una redacción más acorde a los términos de la moneda en vigor así como al objeto del convenio. Al sustituir la parte en la que originariamente aparecía: “con la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000Pts), para soportar los gastos de la realización de las actividades”, por la de “tres mil seiscientos seis euros, con siete céntimos (3.606,7€), para la prestación de los servicios objeto de este Convenio” que es lo que figura en la adenda aportada.””””

El **Sr. Díaz Martínez**, Concejal del Grupo Municipal Popular dice que teniendo en cuenta la gran cantidad de actividades y trabajos que realiza así como la gente que mueve la Coral Alternia se podría considerar aumentar la cantidad que recibe de subvención.

La Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, **Sra. Fernández Gemes** dice que agradece esa consideración, el antiguo equipo de gobierno aún le debe un año a la Coral Alternia, en primer lugar deberían sanear las arcas municipales y pagarles los atrasos antes de pensar en subir la aportación.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio con Coral Alternia.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO CON LA BANDA MUNICIPAL JOAQUÍN TURINA.-

La Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, **Sra. Fernández Gemes**, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La Asociación Cultural Banda Municipal Joaquín Turina presenta una larga trayectoria en nuestro municipio habiendo, incluso, difundido y participado de la cultura y costumbres de otros países a los que ha llevado el nombre de Arganda mostrando elevada calidad en las intervenciones en las que ha participado. Como en el punto anterior, existe, igualmente, un convenio de colaboración, en este caso, establecido entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Asociación Cultural Banda Municipal Joaquín Turina con el objeto de reconocer la labor que dicha entidad realiza en la potenciación y desarrollo de la cultura en el ámbito musical, como se expone y aquí se da cuenta de la modificación en la estipulación tercera, principalmente, para adecuar la redacción de este convenio conforme a la designación de la Concejalia responsable de la supervisión para el cumplimiento de la mencionada actividad.””””

El **Sr. Díaz Martínez**, Concejal del Grupo Municipal Popular dice que para que lo considere la Concejala, el equipo de gobierno de momento no tiene ninguna deuda con los bancos, en todo caso será el Ayuntamiento el que le debe a la Coral Alternia ese dinero.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio con la Banda Municipal Joaquín Turina.

ASUNTOS URGENTES.-

Se explica la urgencia por el **Sr. Alcalde-Presidente** diciendo que al amparo del artículo 97.3 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y por concurrir razones de urgencia que se concretan en: Teniendo en cuenta el Acuerdo Pleno del 10 de Julio de 2015, por el que en su punto 5º del Orden del Día "Propuesta de Alcaldía estableciendo el régimen de periodicidad de las sesiones del Pleno" se establece que los Plenos Ordinarios se celebrarán, a excepción de los meses de agosto, septiembre y enero por ser períodos vacacionales, los primeros miércoles de cada mes con el siguiente horario: De octubre a febrero ambos inclusive a las 18:00 h. y de marzo a julio ambos inclusive a las 19:00 h. Teniendo en cuenta que en la práctica, al ser 6 grupos municipales, además de un Concejales No adscrito a partir de ahora, son muy numerosos los turnos de palabra que se originan en las sesiones plenarias y por tanto, que en consecuencia el término de las mismas llega a producirse a altas horas de la noche, incluso de madrugada. Se hace necesario y urgente la adopción del acuerdo que se explicita en la Moción propuesta por el Alcalde.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la urgencia del establecer el régimen de periodicidad de las sesiones del Pleno, pasándose, como consecuencia de ello, al debate del fondo del asunto.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA ESTABLECIENDO EL RÉGIMEN DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

El Pleno de la Corporación, tras aprobar la urgencia de este punto **por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **ACUERDA por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la propuesta de Alcaldía que literalmente dice:

“”Teniendo en cuenta sobre la práctica, la duración excesiva de las sesiones plenarias, se propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, la adopción del siguiente:
“ACUERDO:

“Que los Plenos Ordinarios se celebrarán, a excepción de los meses de agosto, septiembre y enero por ser períodos vacacionales, los primeros miércoles de cada mes y todos ellos, a las 18:00 h.”””

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal no Adscrito, realiza las siguientes preguntas y ruegos que hace llegar a Secretaría:

”El pasado mes de febrero el barrio de Siete Vientos se vio afectado varios días por cortes de luz en el alumbrado público, ¿Se sabe cuál fué el problema y si se ha solucionado definitivamente? o ¿los vecinos de esta zona sufrirán nuevos cortes?

“ - En la Avda. Del Ejército a la altura de la Hera Vedia el asfalto se está abriendo y ha provocado un bache considerable. ¿Ya han pensado cuando lo van a solucionar?

“ Por último un ruego a la Junta de Portavoces:

“ - Con mi nueva condición de Concejal no adscrito sé que no puedo acudir a la Junta de Portavoces y que en ella se llegan a los acuerdos para el buen funcionamiento del Pleno. Les ruego que levante acta de los acuerdos y me los hagan llegar para estar informado.””

La **Sra. Hernández Romero**, Concejala del Grupo Municipal Arganda Si Puede, realiza las siguientes preguntas y ruegos:

-Respecto al convenio vigente sobre recogida de animales, que finaliza el 31 de octubre de este año, ¿van a prorrogar este contrato?, ¿no debería tener este municipio un centro municipal de acogida de animales?.

La **Sra. Cuéllar Espejo**, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“1. Un vecino tiene la siguiente pregunta y fotos: “antes de que pueda ocurrir algo más grave, en Ronda de los Almendros a la altura del 21 bis tenemos una valla que se puede caer en cualquier momento. Ya los anclajes del suelo están sueltos y hay una caída de 5 metros y con un forjado de suelo, o sea que lo vemos peligroso. Estos días de viento parecía que se iba a caer la valla y la agarré con bridas, pero no es solución”.

“ 2. Como ahora ya el Sr. Alcalde es Vocal del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, rogamos que se interese por el siguiente asunto: si las subidas en la factura del agua a los/as vecinos/as de Arganda del Rey han

repercutido de alguna forma en esos otros supuestos servicios, como posicionamientos en web para mejorar la imagen de políticos de la Comunidad de Madrid, como su expresidente Ignacio González. Servicios que nada tienen que ver con el agua y que las investigaciones apuntan a que se pagaron desde ese organismo público.

“ 3. Siguiendo con el agua, unos vecinos nos han dicho que a los hidrantes contra incendios no se les hace el mantenimiento adecuado desde hace tiempo. Si eso fuera cierto, rogamos nos digan desde cuándo y por qué y si esta competencia por el convenio del Ayuntamiento de Arganda con el Canal corresponde a éste último y que se nos dé información exhaustiva de la red principal y secundaria.

“ 4. Volvemos a traer a este Pleno el tema de la interventora titular de Arganda, porque AHORA ARGANDA no invisibiliza los problemas porque si no, no se solucionan. Volvemos a preguntar al Alcalde si en la defensa de la economía de su pueblo, ha tomado ya una actitud pro-activa y se ha preocupado de contactar con el Ministerio para que lxs argandeñxs no tengamos que acabar pagando a 2 interventores: el actual y los salarios acumulados de la interventora titular que ya saben que tiene sentencia firme a su favor. Sabemos que en el otro Pleno que preguntamos usted nos contestó que era una cuestión del Ministerio de Hacienda pero ya que usted es pro-activo en otros temas con Administraciones estatales, autonómicas, nos gustaría que con esto también lo fuera porque si no, va a repercutir económicamente sobre el ciudadano.

“ 5. Rogamos nos faciliten el Informe de evaluación de riesgos realizado por la Mutua, y que esta información se haga extensiva, como no podía ser de otra forma, a todos los sindicatos, delegados sindicales y delegados de prevención del Ayuntamiento y ESMAR.

“ 6. Rogamos nos hagan llegar el número exacto de trabajadores/as en plantilla municipal y de ESMAR.

“ 7. Una vecina de La Poveda después del programa de Salvados del domingo pasado que hablaba sobre el amianto- nos alerta de que en ese barrio todavía quedan tuberías de uralita por donde pasa el agua potable. Queremos preguntar si esto es cierto, y si lo es imagino que se tendrá que convocar una Comisión.

“ 8. Un papá nos ha dicho que las pistas del CEIP La Milagrosa requieren una actuación urgente por el grosor de las grietas que ya han provocado que varios niños se caigan.

“ 9. ¿Cómo sigue el tema de la grave contaminación del subsuelo de Arganda por las filtraciones desde la BP situada en la Avda. del ejército? Sabemos que el Sr. Vara hizo unas primeras gestiones para recabar información, pero ahí no se mueve nada. Porque la gasolinera sigue igual, precintada sin que nada se

mueva allí y no sabemos dónde han ido a parar esos 5.000 litros de filtraciones. Qué actuaciones de manera pro-activa están realizando.””””

El **Sr. Escribano García**, Concejal del Grupo Municipal Popular realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- A la Sra. Ruiz de Gauna le dice que no sabía que existiera una mínima edad para poder participar en política, pero si es así, que le deje ver los requisitos.
- Al Sr. Alcalde le dice con respecto a la revista municipal dice que si los anteriores lo hacían mal, que lo hagan ahora mejor, si no salía en la foto sería porque no se prodigaba mucho en los actos.
- Respecto a que antes eran el doble de personas que ahora en el Gabinete de Prensa, le dice eran cuatro personas y ahora son tres.

El **Sr. Díaz Martínez**, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- Respecto a la C/ Alcotán y los cables de alta tensión quiere saber cómo va el asunto.
- Respecto a los locales de la C/Alba, donde se acumula la basura desde hace mucho tiempo, y cree que se ha llegado a sugerir a los usuarios que se lleven ellos la basura en sus coches a los contenedores, ruega se interesen por este asunto.
- Desde diciembre en la Ctra. de Loeches, a la altura de Rosa de Luxemburgo, había pliegues en una de las curvas que ha terminado convirtiéndose en un agujero, en febrero se ha señalado la obra y han puesto un pegote de cemento que podría servir si cumpliera su función, pero no lo hace, además se está empezando a deshacer, pregunta si no se puede hacer de otra forma.

El **Sr. de las Heras García**, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- En primer lugar hace la siguiente observación al Sr. Canto, sobre la exposición a la Moción del Sr. Jiménez, pues ha quedado claro que solo solicitan informes cuando las actuaciones parecen sencillas.
- Respecto al daltonismo al que ha hecho alusión el Sr. López respecto a su persona y a algún otro miembro de su grupo, sobre el color de la corbata, le dice que tiene razón, tras escuchar sus duras exposiciones al Gobierno, parece que hace un papel de oposición pero por el contrario, cuando llega la intención del voto ve otro color.

En este momento el **Sr. Alcalde-Presidente** interviene para decir al Sr. De las Heras García que el turno de ruegos y preguntas se refiere al equipo de gobierno.

Continúa el **Sr. De las Heras García** diciendo que para conseguir el apoyo del Grupo Municipal Ciudadanos, por muy sensata que sea, le obliga a construir una mediana que les obliga a pasar por la calle del gobierno y si nos encontramos con un semáforo en verde, a lo mejor, se lleva a cabo.

- ¿Se está realizando algún trámite o gestión para conseguir alguna de las subvenciones existentes tanto a nivel nacional como europeo para la modernización de las instituciones públicas en cuanto a tecnología de la información?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que Alcalde mal que le pese, ustedes tienen como norma dirigirse a él por el apellido.

La **Sra. Fernández Millán**, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- Respecto al ruego realizado en plenos anteriores sobre la RECI, pregunta ¿si están participando en los proyectos promovidos por esta Red? y si no participamos que le digan en qué consisten.

- En la publicación de licitación electrónica se ha publicado la contratación de material de papelería, pero no aparece el precio base de licitación y quisiera saber ¿cuál es el motivo y cuál es el importe?.

- Respecto a lo sucedido a la toma de vista del expediente de cese de la Jefa de Servicios Sociales, tanto en el Reglamento Municipal como en el Estatal se reconoce el derecho de los concejales a tomar vista de los expedientes administrativos que tramita el Ayuntamiento, pero en ningún artículo se establece como requisito que supervise dicho examen el responsable político, por lo que les ruego que en la senda de transparencia no obstaculicen ni atropellen el derecho a la información que la ley reconoce a los concejales y que den cumplimiento a la legislación vigente en la materia.

La **Sra. Clemente Calvo**, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- Respecto a la solicitud presentada 2-10-2015, sobre la reparación de una zanja en la C/ Real, 87, y hasta la fecha no se ha dado respuesta y la zanja se ha hundido más; y respecto a las chapas puestas cerca del Cuartel de la Guardia Civil que deben estar mal encajadas y cuando pasan los autobuses

hacen ruido y no dejan dormir a los vecinos. ¿Piensan contestar a este vecino? ¿Tienen pensado reparar esto?

- Respecto al talud de la C/ Valdemaria – Pso. de los Navegantes, que se está desprendiendo e invadiendo la acera. ¿Tienen pensado arreglarlo? Les ruega que no digan como siempre que lo están estudiando.

El **Sr. Ruiz de la Torre**, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- Llevan cuatro meses rotos los secadores y luces sin cambiar del gimnasio.
- Hagan el plan de evacuación del Polideportivo Virgen del Carmen.
- ¿Qué subvención se le ha dado al Club Seral Bike para constituirse?, ¿por qué está organizando una carrera por La Dehesa siendo un espacio restringido y protegido?, ¿va a conceder licencia o permiso para dicha carrera?, ¿hay algún convenio con este club o empresa?, ¿siguen haciéndose carreras por La Dehesa El Carrascal? Ruega que una vez terminado retiren todas las señalizaciones.
- En la última sesión se dijo que se despidieron a 500 personas, nunca se ha hecho.

El **Sr. Machado Ruiz**, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- Que se informe al Pleno de los cambios del personal en el área de Bienestar Social así como de los reajustes de funcionamiento del servicio.
- ¿ Se van a conceder ayudas de comedor escolar a familias en situación de vulnerabilidad similares a las otorgadas en Diciembre?, hay quejas por falta de coordinación en este asunto.

La **Sra. Guillén Sanz**, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- En la legislatura anterior el Sr. Hita se dirigía al Sr. Alcalde como Sr. Rodríguez Sardinero y por ello no utilizó su cargo para reprender a nadie del plenario.
- Traslada la inquietud e incertidumbre de las personas que trabajan en las empresas ACISTER y ASSIGNIA, que llevan dos meses sin cobrar, las han dicho que la empresa se va a ir y que en marzo las contrata ESMAR, no tienen información sobre ello así como tampoco las propias trabajadoras.
- Ruega que si no quieren que estén en el Consejo de Esmar se lo digan porque no están para pintar la mona, están de forma personal.

- ¿Van a tener el proyecto de presupuestos?
- No les ha llegado el informe que se les prometió en el Pleno pasado.
- Que les hagan llegar el expediente del dar cuenta del incremento que se ha tenido en la recaudación municipal.
- ¿Por qué se la va a mantener el sueldo a la Jefa del Departamento por unas funciones que ya no realiza?

En este momento de la sesión abandona la misma la Sra. Cuéllar Espejo por encontrarse indispuesta.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, **Sra. Martín Alonso** quiere recordar a la Concejala de Transportes y al Alcalde, sólo de vez en cuando le va a llamar Alcalde, gracias a la contratación de 360 maquinistas se van a solucionar parte de los problemas de frecuencia del metro que lo trajo el Partido Popular.

Para contestar:

En primer lugar interviene la **Sra. Amieba Campos**, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables dice que sobre la subvención no correcta a un club mañana se enterará de lo que ha ocurrido y si no ha sido correcto aplicará el mismo criterio que para otros clubes; da la razón a la situación de la Ciudad Deportiva y el motivo es que no tiene presupuesto, han reparado cuatro secadores, sobre la luz en el vestuario ya está subsanado; ya está aprobado el plan de evacuación del Polideportivo Virgen del Carmen y están en contacto con la empresa para ello; tiene intención de firmar convenios con los clubes.

El **Sr. Canto López**, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública dice que lo que entienden que es sencillo y simplemente habrá que hacer un trabajo técnico de solucionarlo no se piden previamente los trabajos técnicos, el caso del Hospital, entendían que era sencillo y sólo es cuestión de armarlo técnicamente y ya está, cuando hay problemas de circulación, giros, etc., es cuando lo piden; se ha dirigido en dos ocasiones a redes eléctricas y la contestación es que no se puede edificar en el solar situado delante del bar El Andén, seguirá insistiendo; como la Sra. Cuéllar no está no la va a contestar.

La Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, **Sra. Fernández Gemes**, dice que con relación a la pregunta sobre la Escuela Oficial de Idiomas, el escrito se envió al órgano responsable.

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, **Sr. Vara Gayo** interviene diciendo que sí había desaparecido de la página web la creación Equality, margen izquierdo de la página principal; se están pidiendo todas las subvenciones que están saliendo, la Plataforma Arganda Ciudad Inteligente y Segura se prevé la implantación de medidas de mejora de seguridad en espacios claves del municipio; en la Fundación Rockefeller igual, los proyectos de ciudades innovadoras, se están actualizando las herramientas; sobre Gasolinera BP son vertidos peligrosos, no han hecho nada de forma pro-activa, se ha pedido a la Comunidad de Madrid y están a la espera de su respuesta; sobre la prórroga del contrato, no tienen pensado sacar otro porque está funcionando perfectamente; sobre si Arganda tendría que tener un centro de recogida de animales abandonados podría ser un debate pero con los ajustes económicos cree que hay prioridades.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, **Sra. Sabugo Marcello**, dice que sobre el informe del incremento de recaudación lo elaboró ella junto con informes técnicos de las diferentes áreas, no tiene problema en que se le facilite una copia del informe de recaudación de voluntaria, ejecutiva, inspección de IAE; las contestaciones a las preguntas de la Sra. Cuéllar no las puede manifestar por estar ésta ausente; sobre papelería, se informará y se lo dirá.

El Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, **Sr. Rodríguez Gallego**, sobre los cambios en el área de Bienestar Social dice que lo comunicarán con un organigrama para que vean como queda el departamento; sobre la queja por falta de coordinación, establecerán los mecanismos oportunos con todos los directores de colegios; sobre las ayudas de comedor, que no se había hecho nunca, están cerrando el trámite para poder realizarlo de forma inminente.

La Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, **Sra. Ruiz de Gauna Burguillos**, dice que sobre los cortes de luz en la zona de Siete Vientos, en alumbrado público no se ha invertido nada y ahora sería una inversión importante si se realizara, debido a la situación económica es complicado, ahora mismo está subsanado

el problema, irán invirtiendo y subsanando el problema; sobre el asfalto dice que hay un problema importante, están comprando el material necesario para cubrir baches, harán un plan de asfaltado donde se incluirán estas calles, ha habido una falta de inversión en determinadas calles, harán una inversión importante que incluirán en los presupuestos, se han hecho arreglos provisionales porque no tenían dinero y ahora con los medios propios del Ayuntamiento van a arreglarlo; sobre el local de la C/ Alba la ha llegado lo contrario de lo que se ha manifestado aquí, antes parece ser que a las personas del local se les decía que tenían que tirar su propia basura al contenedor más cercano, hubo quejas de los vecinos porque no tiraban la basura y procedió a la limpieza de esa zona, hablará con ellos para llegar a un acuerdo; sobre la zanja en la C/ Real, 87 y a las chapas puestas cerca del Cuartel de la Guardia Civil las quejas llegan al Departamento de Servicios a la Ciudad y los funcionarios son los que tramitan las quejas, a ella la llegan las quejas de vecinos que la piden una cita, se interesará por ello para solucionarlo; sobre los trabajadores de ACISTER y ASSIGNIA, sabe que están sin cobrar, el Ayuntamiento está cumpliendo escrupulosamente con los pagos a estas empresas, están valorando y realizando estudios de coste para que ACISTER y las señoras de la limpieza pasen directamente a Esmar y sea quien gestione esa empresa, para ver si lo hacen a través de Esmar o de una contrata, ACISTER no va a volver a trabajar con este Ayuntamiento porque no van a consentir que no se pague a los trabajadores, están intentando que se pague Enero, Febrero y Marzo, los trabajadores tienen una gran incertidumbre, quieren una empresa y una contrata que cumpla con todo, se van a reunir con las empresas y con los trabajadores, están viendo como rescindir el contrato, a lo que no haya contestado se lo piden por escrito.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que aunque no esté la señora Cuéllar la va a contestar diciendo que es Consejero del Canal de Isabel II y de Canal de Isabel II Gestión por su condición de Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, pedirá conocer dónde está el contrato para promover las actividades del Canal por tener ciertas dudas de que pudiera haber financiado determinadas cuestiones; también estará a lo que dispongan las instituciones pertinentes para tomar la determinación que proceda con la Intervención de este Ayuntamiento de la que no conoce sentencia firme; él era habitual en los actos públicos municipales al igual que un Jefe de Prensa que hubo que se dedicaba a hacer en este Pleno afirmaciones y gestos respecto de intervenciones de algún concejal que ahora es Alcalde, ahora salen en la foto todos los compañeros de Corporación que asisten a los actos; se convocará a la mayor brevedad el Consejo de Esmar; insulta a la inteligencia la afirmación de que el apoyo de Ciudadanos a este gobierno depende del giro de una calle y

también el decir que están apoyados por lo que vale ese giro de la C/ San Sebastián, insulta a la inteligencia también la mayoría absoluta del Partido Popular en cuanto a tráfico y diseño de calles porque tienen las obras de la AR-30 que costó millones de euros con un sobrecoste en cada kilómetro como siete kilómetros de autovía.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las tres horas y veinticinco minutos del día tres de Marzo de dos mil dieciséis, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.